

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México, la Ciudad de la Esperanza**

**CUENTA PÚBLICA 2004**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN**  
**MEDIA SUPERIOR**

**08 PD IE**

---



Oficio No. SDS/IEMS/O-267/05  
 México, D. F., a 30 de marzo de 2005

**LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON**  
**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**  
**DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**P R E S E N T E**

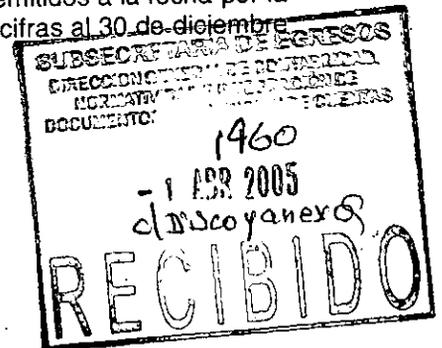
En atención al oficio circular número SFDF/609/2004 de fecha 25 de noviembre de 2004, anexo al presente, información en forma impresa y en medio magnético correspondiente al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, para la elaboración de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, sobre lo siguiente:

- Anexo XI.- Informe de Cuenta Pública 2004
- Anexo XII.- Estados Financieros, presupuestales y económicos correspondientes al ejercicio 2004, para su incorporación en la Cuenta Pública del 2004.

No omito señalar que la información está conciliada con los últimos listados emitidos a la fecha por la Subsecretaría de Egresos correspondientes a la evolución presupuestal con cifras al 30 de diciembre de 2004 y hasta la adecuación programática-presupuestal No. 44

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA GENERAL**

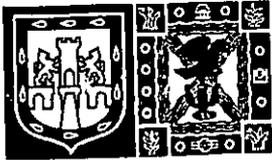


*[Firma manuscrita]*  
**MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO**

- C.c.p. LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- Jefe del Gobierno del Distrito Federal.  
 LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON.- Secretario de Desarrollo Social  
 LIC. ARTURO HERRERA GUTIERREZ.- Secretario de Finanzas  
 C. P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ JUÁREZ.- Director General de Administración de la SDS.-  
 LIC. MARCO A. ALVARADO SÁNCHEZ.- Director General. de Egresos de Desarrollo Sustentable y Servicios  
 LIC. ARTURO OLIVARES SÁNCHEZ.- Director de Auditoría Financiera de la Contraloría General  
 C.P. JORGE ARTURO DÍAZ CASTRO.- Director General de Control y Evaluación  
 LIC. RAQUEL BUENROSTRO SÁNCHEZ.- Subtesorera de Política Fiscal.- Presente.  
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO.- Director Administrativo del IEMSDF.- Presente.

000

MGLGWEAP/JJAR/mara



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**  
**Instituto de Educación Media Superior del DF**



**OFICIO N° SDS/IEMS/DG/O-381/05**  
 México, D. F., a 26 de mayo de 2005

**LIC. THALÍA LAGUNAS ARAGÓN**  
**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**  
**PRESENTE**

En atención al similar No. DGCNIDRC/500/05, de fecha 20 de mayo del año en curso, y como parte del proceso de integración de la Cuenta Pública 2004, en el que se detectaron diversas observaciones, y con objeto de enriquecer el documento de referencia, me permito remitir a usted, en forma impresa y medio magnético las modificaciones sugeridas por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas, responsable de la integración de la citada Cuenta Pública.

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA GENERAL**

**MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO**

SUBSECRETARIA DE EGRESOS  
 2005 MAY 27 PM 5: 57  
 RECIBIDO 1667

- C.c.p. Ing. Ariel Sardas Bonomo.- Director General de Política Presupuestal
- C.P. Jorge A. Díaz Castro.- Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de cuentas.
- Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez.- Director General de Egresos de Desarrollo Sustentable y Servicios
- Mat. Esteban Alatriste Peredo.- Coordinador Administrativo del IEMS

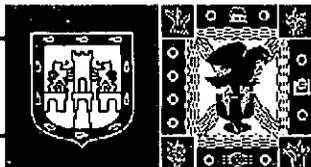
000

MGLGM/BAP/JJAR  
 TURNO: 2451

SUBSECRETARIA DE EGRESOS  
 DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS  
 DOCUMENTOS DE RENDICION DE CUENTAS  
 2438  
 27 MAY 2005  
 clldcoyauques  
**RECIBIDO**

# **I.- MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2004**

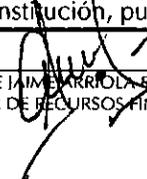


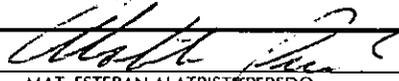


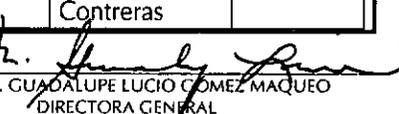
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

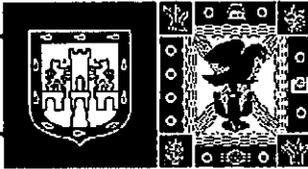
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004																																	
<p>apoyo de las escuelas. Será indispensable ofrecer espacios educativos de calidad, suficientes, seguros y funcionales a la población de las escuelas públicas del nivel básico, que permitan mejorar el nivel de la prestación de los servicios educativos.</p> <p>El gobierno de la Ciudad continuará y ampliará los programas del Sistema de Bachillerato para satisfacer las necesidades educativas de los jóvenes de entre 15 y 17 años de edad, que han concluido la educación secundaria y que, por él hecho de vivir en zonas pobres, tienen dificultades para acceder a una formación científica y a opciones de conocimiento con una perspectiva crítica y humanística.</p> <p>La creación de escuelas de este nivel en todas las delegaciones busca distribuir planteles en el territorio del Distrito Federal para que los jóvenes no se desplacen largas distancias, puedan optar por continuar sus estudios de acuerdo con la orientación de su preferencia y obtener respuestas efectivas a sus necesidades educativas y culturales.</p> <p>El Sistema de Bachillerato pretende dar satisfacción eficaz a las necesidades de los estudiantes, tanto en grupos como individualmente. Los profesores, las autoridades y los recursos técnicos y materiales tienen como fin apoyar el aprendizaje y la educación de los estudiantes de la institución, pues éstos son los</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar y operar una nueva propuesta educativa de alta calidad que contribuya a satisfacer y promover las expectativas de los jóvenes, ampliando las oportunidades de educación media superior en las zonas marginadas de la ciudad en que la oferta educativa sea insuficiente.</li> </ul> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un proyecto de formación docente inicial y en la práctica que garantice el desarrollo de una propuesta educativa de calidad.</li> <li>• Dar seguimiento al desempeño académico de los alumnos <i>in situ</i> y de manera automatizada.</li> <li>• Dotar de herramientas técnico-pedagógicas al Sistema de Bachillerato del DF para apoyar su trabajo académico.</li> <li>• Ofrecer atención educativa a la población abierta que no participa de un sistema educativo escolarizado en el nivel medio superior.</li> </ul>	<p><b>Detalle de las Metas Alcanzadas</b></p> <p>En la actualidad se encuentran operando en el SBGDF 16 planteles, con un modelo educativo de Formación Integral, el cual contempla diversos elementos conceptuales y prácticos dirigidos a ofrecer a los estudiantes una Formación Crítica, Científica y Humanística. En el ejercicio de 2004 se atendió a una población de 11,422 alumnos, como a continuación se describe:</p> <table border="1" data-bbox="1354 730 1890 1341"> <thead> <tr> <th>Plantel</th> <th>Delegación</th> <th>Alumnos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lázaro Cárdenas del Río</td> <td>Álvaro Obregón</td> <td>734</td> </tr> <tr> <td>Melchor Ocampo</td> <td>Azcapotzalco</td> <td>568</td> </tr> <tr> <td>Ricardo Flores Magón</td> <td>Coyoacán</td> <td>796</td> </tr> <tr> <td>Josefa O. De Domínguez</td> <td>Cuajimalpa</td> <td>640</td> </tr> <tr> <td>Belisario Domínguez</td> <td>Gustavo A. Madero</td> <td>692</td> </tr> <tr> <td>Salvador Allende</td> <td>Gustavo A. Madero</td> <td>775</td> </tr> <tr> <td>Felipe Carrillo Puerto</td> <td>Iztacalco</td> <td>644</td> </tr> <tr> <td>Iztapalapa I</td> <td>Iztapalapa</td> <td>873</td> </tr> <tr> <td>Benito Juárez</td> <td>Iztapalapa</td> <td>846</td> </tr> <tr> <td>Ignacio Manuel Altamirano</td> <td>Magdalena Contreras</td> <td>644</td> </tr> </tbody> </table>	Plantel	Delegación	Alumnos	Lázaro Cárdenas del Río	Álvaro Obregón	734	Melchor Ocampo	Azcapotzalco	568	Ricardo Flores Magón	Coyoacán	796	Josefa O. De Domínguez	Cuajimalpa	640	Belisario Domínguez	Gustavo A. Madero	692	Salvador Allende	Gustavo A. Madero	775	Felipe Carrillo Puerto	Iztacalco	644	Iztapalapa I	Iztapalapa	873	Benito Juárez	Iztapalapa	846	Ignacio Manuel Altamirano	Magdalena Contreras	644
Plantel	Delegación	Alumnos																																	
Lázaro Cárdenas del Río	Álvaro Obregón	734																																	
Melchor Ocampo	Azcapotzalco	568																																	
Ricardo Flores Magón	Coyoacán	796																																	
Josefa O. De Domínguez	Cuajimalpa	640																																	
Belisario Domínguez	Gustavo A. Madero	692																																	
Salvador Allende	Gustavo A. Madero	775																																	
Felipe Carrillo Puerto	Iztacalco	644																																	
Iztapalapa I	Iztapalapa	873																																	
Benito Juárez	Iztapalapa	846																																	
Ignacio Manuel Altamirano	Magdalena Contreras	644																																	

ELABORO:   
 LIC. JOSÉ JAIME CARRILLO RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTERO PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

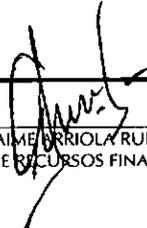
AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL

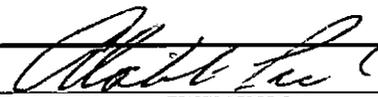


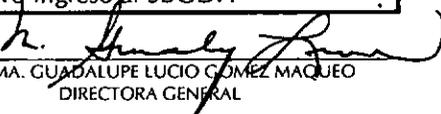
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

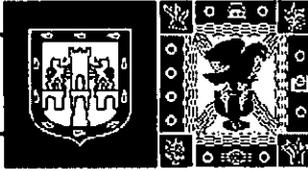
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004																							
<p>actores centrales de los procesos educativos. Los profesores no operarán como funcionarios de la institución y, por lo tanto, no tendrán atribuciones administrativas. Internamente, los planteles del Sistema de Bachillerato tendrán autoridades individuales y colegiadas las cuales se relacionarán con las autoridades del futuro Sistema Educativo del D. F.</p>	<p><b>Estrategias o Líneas de Acción</b></p> <p><b>Estrategias Generales y Específicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar un espacio para la formación inicial de los aspirantes a docente del Sistema de Bachillerato, así como una estrategia de formación y seguimiento de los profesores en la práctica.</li> <li>• Generar un sistema automatizado de seguimiento del desempeño académico de los alumnos.</li> <li>• Desarrollar mecanismos para el seguimiento del desempeño académico de los docentes y de los alumnos en los planteles.</li> </ul> <p>Proporcionar herramientas técnico-pedagógicas para apoyar los procesos de aprendizaje de los alumnos y hacer eficiente el trabajo de los maestros.</p>	<table border="1" data-bbox="1354 381 1892 747"> <tr> <td>Carmen Serdán</td> <td>Miguel Hidalgo</td> <td>554</td> </tr> <tr> <td>Emiliano Zapata</td> <td>Milpa Alta</td> <td>583</td> </tr> <tr> <td>José Ma. Morelos y Pavón</td> <td>Tláhuac</td> <td>813</td> </tr> <tr> <td>Francisco J. Múgica</td> <td>Tlalapan</td> <td>764</td> </tr> <tr> <td>Otilio Montaña</td> <td>Tlalpan</td> <td>767</td> </tr> <tr> <td>Bernardino de Sahagún</td> <td>Xochimilco</td> <td>729</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>11,422</td> </tr> </table> <p><b>Selección e inducción</b></p> <p>Propiciar espacios de desarrollo académico y participación docente para la construcción de distintos referentes pedagógicos y disciplinares que contribuyan al fortalecimiento y profesionalización de la actividad docente, desarrollando y consolidando la propuesta curricular del IEMS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de 3 Cursos-Taller de Formación Docente en Educación Media Superior y 3 Talleres de Inducción para Prestadores de Servicios Profesionales (PSP) de nuevo ingreso al SBGDF.</li> </ul>			Carmen Serdán	Miguel Hidalgo	554	Emiliano Zapata	Milpa Alta	583	José Ma. Morelos y Pavón	Tláhuac	813	Francisco J. Múgica	Tlalapan	764	Otilio Montaña	Tlalpan	767	Bernardino de Sahagún	Xochimilco	729	Total		11,422
Carmen Serdán	Miguel Hidalgo	554																							
Emiliano Zapata	Milpa Alta	583																							
José Ma. Morelos y Pavón	Tláhuac	813																							
Francisco J. Múgica	Tlalapan	764																							
Otilio Montaña	Tlalpan	767																							
Bernardino de Sahagún	Xochimilco	729																							
Total		11,422																							

ELABORO:   
 LIC. JOSÉ JAIME ORRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

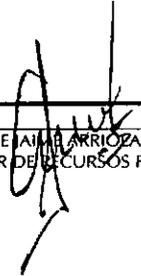
AUTORIZO:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL



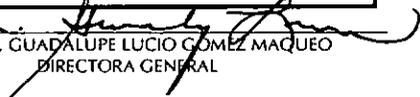
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

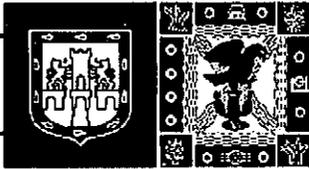
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Convenio con la UNAM para la impartición del Curso Taller de Formación Docente en Educación Media Superior.</li></ul> <p><b>Actividades de apoyo al desarrollo académico y curricular</b></p> <p>Promover actividades que fortalezcan la práctica docente y la reflexión teórico-metodológica en los diferentes ámbitos de la propuesta educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Apoyo y seguimiento a las actividades de los PSP en las academias de los planteles del SBGDF, así como a los respectivos consultores.</li><li>▪ Integración de 20 materiales de lecturas sobre diversos tópicos educativos, con el fin de emplearlos como apoyo o consulta en diversas actividades académicas.</li><li>▪ Elaboración de esquema para explicar la evaluación del aprendizaje, mediante la identificación de las competencias mínimas básicas en los cursos del.</li></ul>

ELABORO:   
LIC. JOSÉ JAIME ARRIAZA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:   
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

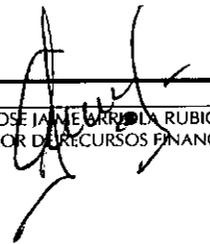
AUTORIZO:   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL

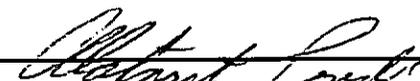


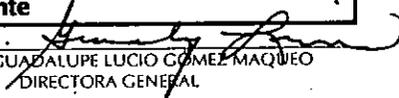
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

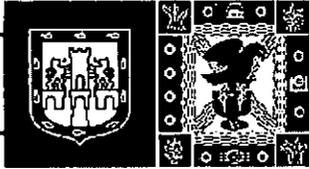
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>primer semestre.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración e integración de reportes semanales de seguimiento por plantel.</li> </ul> <p><b>Seguimiento al trabajo académico del Equipo de Apoyo Disciplinar Didáctico</b></p> <p>Elaborar una estrategia general que, articulado al programa de trabajo estratégico con los PSP en el área docente, permita el seguimiento de las tareas desarrolladas por el Equipo de Apoyo Disciplinar Didáctico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Organización y seguimiento de las actividades académicas de los semestres 2003-2004 B y 2004-2005 A, mediante la realización de 189 reuniones de trabajo de las 12 academias, en las que se contó con una asistencia total de 2,555 PSP, bajo la coordinación de los respectivos consultores y el apoyo del personal de seguimiento a la docencia en metodología educativa.</li> </ul> <p><b>Seguimiento al trabajo académico de los Prestadores de Servicios Profesionales (PSP) en el área docente</b></p>

ELABORO:   
 LIC. JOSE JAIME CARRILLO RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GOMEZ MAQUERO  
 DIRECTORA GENERAL

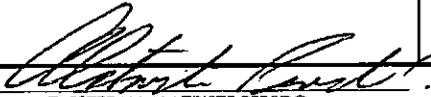


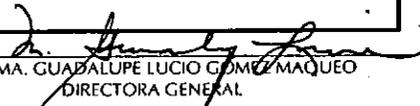
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

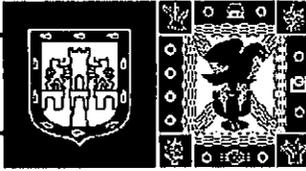
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>Elaborar un Programa General que permita el seguimiento del trabajo académico de los PSP.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Diseño y piloteo del seguimiento al trabajo académico de los PSP en el área docente, para apoyar las tareas de enseñanza, así como los procesos de aprendizaje de los estudiantes.</li></ul> <p><b>Sistema de Bachillerato a Distancia por Internet</b></p> <p>Implementar la modalidad de educación a distancia en el Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de satisfacer las necesidades educativas de la población.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Elaboración y presentación del Proyecto de Educación a Distancia en el SBGDF.</li><li>▪ Selección e integración del Equipo de trabajo.</li><li>▪ Conformación de la estructura del programa del sistema.</li></ul>

ELABORO:   
LIC. JOSE JAIME MARIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:   
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

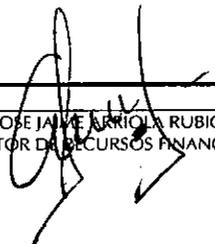
AUTORIZO:   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUERO  
DIRECTORA GENERAL

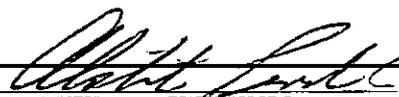


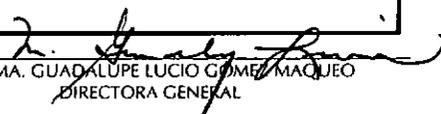
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México - La Ciudad de la Esperanza**

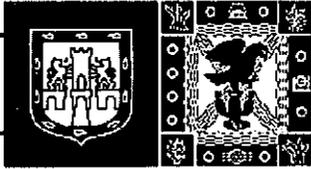
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p><b>Otorgamiento de becas a estudiantes del SBGDF</b></p> <p>Operar un sistema de otorgamiento de becas para los estudiantes de bajos recursos del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, con el fin de apoyar su aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración del Proyecto de Reglamento para el Otorgamiento de Becas en el IEMSDF.</li> <li>▪ Elaboración de los Lineamientos para el otorgamiento de becas.</li> </ul> <p><b>Diagnóstico curricular del SBGDF</b></p> <p>Sistematizar la información derivada de la práctica educativa desarrollada en el SBGDF.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de un diagnóstico donde se identificaron las dificultades de la práctica docente en el trabajo con objetivos de aprendizaje, evaluación del aprendizaje y el ejercicio tutorial, estableciendo las estrategias de atención en los planteles del SBGDF.</li> </ul> <p><b>Evaluación del plan y programas de estudio</b></p>

ELABORO:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

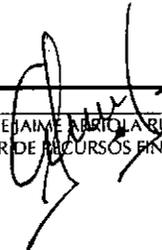
AUTORIZO:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GOME MAQUERO  
 DIRECTORA GENERAL



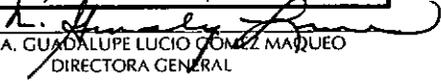
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

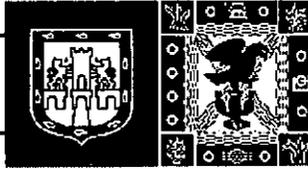
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

<b>PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006</b>	<b>PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004</b>	<b>PRINCIPALES RESULTADOS 2004</b>
		<p>Iniciar el proceso de evaluación curricular del Modelo Educativo y su Plan de Estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Elaboración de un diagnóstico sobre la operación del Modelo Educativo, que permitió evaluar la propuesta curricular del Modelo Educativo del SBGDF, considerando las diversas dimensiones implicadas en su desarrollo.</li></ul> <p><b>Evaluación de los Procesos de Aprendizaje</b></p> <p>Analizar, fortalecer y consolidar los procesos de evaluación del aprendizaje: diagnóstica, formativa y compendiada, implementados en el Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Realización de la evaluación diagnóstica de los semestres primero, tercero y quinto en los planteles del SBGDF, incorporando las conclusiones de un análisis sobre las estrategias anteriormente empleadas para desarrollarla.</li><li>▪ Reestructuración de los procedimientos para desarrollar los procesos de evaluación formativa del aprendizaje en los planteles del</li></ul>

ELABORO:   
LIC. JOSÉ JAIME RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
MAT. ESTEBÁN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

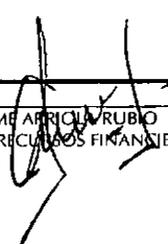
AUTORIZO:   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ  
DIRECTORA GENERAL



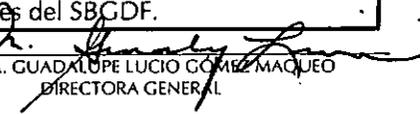
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

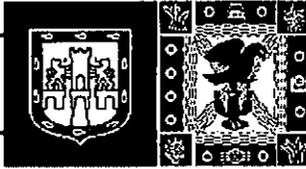
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>SBGDF, a efecto de fortalecerla.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Reestructuración de los procedimientos para desarrollar los procesos de evaluación compendiada del aprendizaje en los planteles del SBGDF, a efecto de fortalecerla.</li></ul> <p><b>Proceso de Certificación de Estudios</b></p> <p>Implementar, evaluar y consolidar el Proceso de Certificación de Estudios que se desarrolla en el Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Análisis de las Políticas y Lineamientos, las Reglas de Operación y los Procedimientos empleados para guiar el proceso de certificación de estudios en los planteles del SBGDF.</li><li>▪ Seguimiento y evaluación de los procedimientos y actividades desarrolladas en el proceso de certificación de estudios en los 16 planteles del SBGDF.</li><li>▪ Reestructuración de la normatividad para consolidar el proceso de certificación de estudios en los planteles del SBGDF.</li></ul>

ELABORO:   
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:   
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

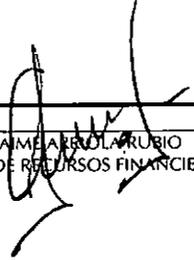
AUTORIZO:   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MACQUEO  
DIRECTORA GENERAL



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México - La Ciudad de la Esperanza**

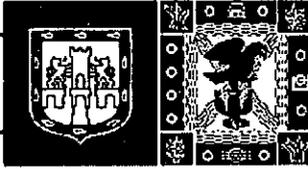
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p><b>Tutoría (Modelo De Intervención Tutorial)</b></p> <p>Establecer los lineamientos conceptuales metodológicos y operativos que definan la estructura, organización, desarrollo y evaluación del modelo de atención tutorial del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Evaluación de los procesos implementados para desarrollar la tutoría en los planteles del SBGDF.</li><li>▪ Reestructuración de los lineamientos y estrategias para desarrollar y fortalecer la tutoría en el SBGDF.</li></ul> <p><b>Evaluación de los servicios</b></p> <p>Contar con mecanismos de evaluación que permitan mejorar los servicios que se proporcionan en los planteles en las áreas de Biblioteca, Servicios Escolares, Laboratorios de Ciencias y Computo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Durante 2004 se llevaron a cabo dos procesos de revisión y evaluación de las actividades que realizan los planteles en materia de servicios escolares: una valoración de la manera cómo organizan el proceso de</li></ul>

ELABORO:   
LIC. JOSÉ JAIME ARELLANO RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:   
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

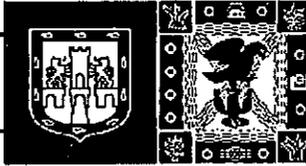
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>reinscripción, que se verificó en febrero, del cual se derivó un informe con las observaciones sobre las variantes del proceso. Otro ejercicio se llevó a efecto en los meses de abril y mayo, relativo a la revisión previa de expedientes de estudiantes candidatos a certificarse, que se realizó directamente en los planteles y de los cuales se informó a cada uno acerca del estado de sus expedientes y de las acciones correctivas que debían tomar.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Elaboración de la propuesta de la estructura de la evaluación de los servicios del laboratorio de ciencias y biblioteca que se proporcionan en los planteles y la forma de reportar a la Dirección Técnica, así como la periodicidad de la evaluación de ellos.</li><li>▪ Se recopilaron las opiniones de los profesores sobre el servicio que recibieron en el laboratorio de ciencias durante el 2004.</li><li>▪ Visitas a las áreas de biblioteca, laboratorio de ciencias y cómputo a fin de realizar la evaluación diagnóstica de necesidades de los planteles.</li><li>▪ Elaboración de un instrumento de</li></ul>

**ELABORO:** LIC. JOSE JAIME ARRIOLA ROBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

**REVISO:** MAT. ESTEBÁN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**AUTORIZO:** MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MACUEO  
DIRECTORA GENERAL

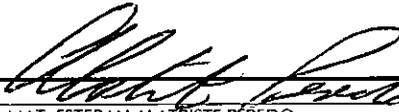


**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>evaluación de los servicios en bibliotecas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ La Subdirección de Redes y telecomunicaciones analizó la prestación del servicio en el ámbito de estudiantes, docentes y personal administrativo.</li><li>▪ Con relación a la infraestructura informática se completó la cantidad de equipo de cómputo que debe existir en las principales áreas de servicio destinadas para atención de usuarios (Laboratorio de cómputo, Sala automatizada, Área de servidores).</li></ul> <p><b>Normatividad de los servicios de las áreas de Biblioteca, Servicios Escolares, Laboratorios de Ciencias y Cómputo</b></p> <p>Proporcionar lineamientos que permitan la regulación de los servicios, derechos y obligaciones de los usuarios de las áreas de Biblioteca, Servicios escolares, Laboratorios de Ciencias y Cómputo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Contar con el reglamento de seguridad e higiene para el laboratorio de ciencias.</li></ul>

ELABORO:   
LIC. JOSE JAIME ARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:   
MAT. ESTEBAN ALARISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



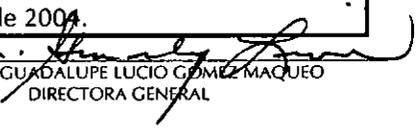
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México - La Ciudad de la Esperanza**

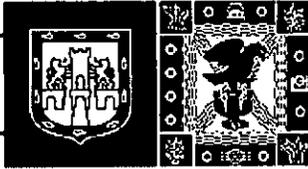
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Elaborar el procedimiento para evaluar el servicio de los laboratorios.</li><li>▪ Elaborar el procedimiento para llevar a cabo el préstamo de materiales en los laboratorios.</li><li>▪ Aprobación de los reglamentos para las áreas de Biblioteca, Servicios escolares, Laboratorios de Ciencias y Cómputo de los planteles.</li></ul> <p><b>Recopilación de información estadística</b></p> <p>Proporcionar información estadística sobre las actividades que realizan las áreas de Servicios Escolares, Biblioteca, Laboratorios de Ciencias y Cómputo de los planteles del IEMS.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Semestralmente se compiló información estadística sobre la población escolar. La información sobre la matrícula, por razones de calendario escolar -que es distinto del calendario natural-, se presenta acorde con el ciclo escolar; esto es, se presentan las cifras generales del ciclo 2003-2004 (que abarca de agosto de 2003 a julio de 2004) y el inicio del ciclo 2004-2005, que comenzó en agosto de 2004.</li></ul>

ELABORO:   
LIC. JOSE JAIME ARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:   
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

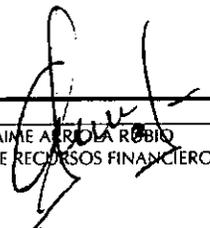
AUTORIZO:   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MACQUEO  
DIRECTORA GENERAL

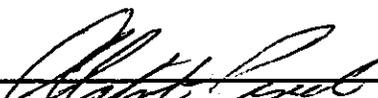


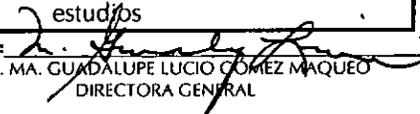
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

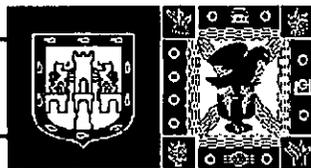
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Procesamiento de la información mensual de los servicios de laboratorio de ciencias, cómputo y biblioteca que se proporcionan en los 16 planteles.</li><li>▪ El resultado de las estadísticas del laboratorio de cómputo se publicaron en la Intranet del IEMS.</li></ul> <p><b>Elaboración de manuales de procedimientos</b></p> <p>Estandarizar los procedimientos de las áreas de Biblioteca, Servicios escolares, Laboratorios de Ciencias y Cómputo de los planteles, a fin de contar con los instrumentos que les permitan aprovechar y controlar eficazmente los recursos humanos y materiales con que cuentan y así ofrecer mejores servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Se revisaron, actualizaron y enviaron a la Subdirección de Normatividad los procedimientos de:<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Registro de aspirantes y sorteo</li><li>➤ Inscripción de aspirantes</li><li>➤ Reinscripción de estudiantes</li><li>➤ Cambio de plantel</li><li>➤ Emisión de certificado de estudios</li></ul></li></ul>

ELABORO:   
LIC. JOSE JAIME ARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:   
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL

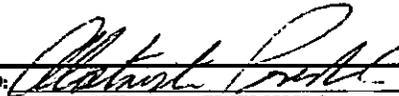


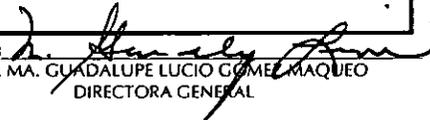
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México - La Ciudad de la Esperanza**

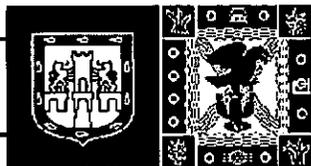
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Integración y Actualización del Expediente del Estudiante</li><li>➤ Cambio de turno</li><li>➤ Receso escolar</li><li>➤ Retiro Temporal de Documentos</li><li>➤ Baja Definitiva</li><li>➤ Ajuste de matrícula</li><li>➤ Destrucción de certificados y formas valoradas</li></ul> <p>Están en proceso de actualización los procedimientos de Seguimiento del estudiante y Emisión de certificados parciales.</p> <p><b>Accesibilidad y disponibilidad de la información</b></p> <p>Facilitar el acceso a la información de las colecciones que conforman los acervos de las bibliotecas de los planteles, mediante la automatización del catálogo al público.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Catalogación y clasificación de 205 títulos.</li><li>▪ Generación de 16,000 códigos de barras y 6,500 etiquetas de clasificación.</li></ul>

ELABORO:   
LIC. JOSÉ JAI ME AREOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:   
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUERO  
DIRECTORA GENERAL



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p><b>Intranet del IEMS</b></p> <p>El objetivo de la Intranet es ofrecer información de consulta habitual, de utilidad para el trabajo diario, así como apoyar la gestión del Instituto.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Pagina Web en Intranet con diversas aplicaciones, que apoya los procesos académicos y administrativos del Instituto, misma que cuenta con las estadísticas del sistema automatizado de información académica y administrativa de los estudiantes; así como las estadísticas de los servicios de los 16 planteles, tales como: uso de los laboratorios y atención a usuarios, entre otras. Su acceso requiere de una clave de usuario y contraseña.</li></ul> <p><b>Admisión de estudiantes (Registro e inscripción)</b></p> <p>Brindar la atención a los aspirantes que deseen ingresar al Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ El registro se llevó a cabo en la semana del 12 al 15 de julio de 2004. El resultado fue 16,576 aspirantes registrados: 8,265 son varones y 8,311 ♀</li></ul>

ELABORO:

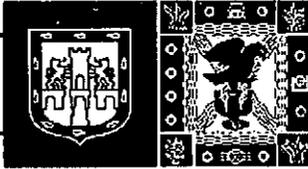
LIC. JOSE JAIME ARRILDA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:

MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

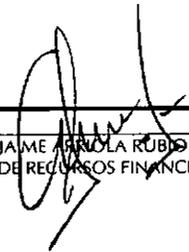
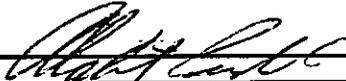
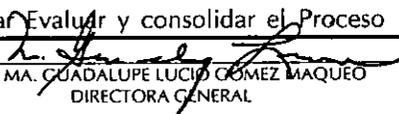
AUTORIZO:

MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GOMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>de sexo femenino; es decir, que 49.86% de hombres versus 50.14% de mujeres. Del total de 16,576 aspirantes registrados, se sustrajeron los 144 folios cancelados por contravenir las bases de la convocatoria, con lo que se efectuó el sorteo el 22 de julio sobre una base de 16,432 folios que fueron ordenados conforme el programa de distribución aleatoria de números. Como resultado del sorteo, los 16,432 folios de aspirantes quedaron ordenados por plantel, en forma progresiva según el número que el programa del sorteo le asignó en forma aleatoria a cada folio de registro. Conforme a lo señalado en la convocatoria, los resultados del sorteo se publicaron el 1° de agosto en los mismos medios en que se difundió la Convocatoria. El proceso de admisión culminó con la inscripción de 5,647 estudiantes de primer ingreso que iniciaron su formación de bachillerato el 23 de agosto de 2004, fecha en la que comenzó el ciclo escolar 2004-2005.</p> <p><b>Certificación de Estudios</b></p> <p>Implementar, Evaluar y consolidar el Proceso</p>
<p><b>ELABORO:</b>  LIC. JOSÉ JAIME ANZOLA RUBIO SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p><b>REVISO:</b>  MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO DIRECTOR ADMINISTRATIVO</p>	<p><b>AUTORIZO:</b>  MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO DIRECTORA GENERAL</p>



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México - La Ciudad de la Esperanza**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>de Certificación de Estudios que se desarrollan en el Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Durante el año calendario 2004, se emitieron 358 Certificados de terminación de estudios de egresados que concluyeron sus estudios de bachillerato y tramitaron la emisión del correspondiente certificado.</li></ul> <p><b>Desarrollo del programa de inducción al estudiante sobre el conocimiento del laboratorio de ciencias</b></p> <p>Contar con la información mínima necesaria sobre el conocimiento del laboratorio y las precauciones que se deben tener al trabajar en él.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Se realizó una presentación de Power Point sobre tópicos del laboratorio de ciencias y los trípticos de medidas de seguridad e higiene, manejo de material de laboratorio, qué hacer en el laboratorio en caso de incendios y sismos y manejo de sustancia químicas.</li></ul> <p><b>Protección Civil</b></p>

ELABORO:

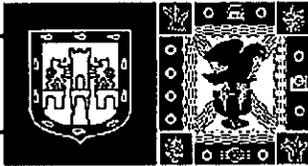
LIC. JOSE JAIME ARRICOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:

MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GOMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México - La Ciudad de la Esperanza**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>Consolidar el Programa en los 16 planteles.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Se llevaron a cabo las acciones necesarias para que cada Plantel cuente con su programa interno. A la fecha se han coordinado asesorías sobre rubros de: Introducción a la Protección Civil, Identificación de zonas de riesgo, Señalización, Primeros Auxilios, Evacuación y repliegue, Búsqueda y Rescate, y Prevención y combate contra incendios, así como la realización de Simulacros, quedando pendiente el curso de Manejo de Sustancias Químicas. Cabe señalar que las asesorías han sido proporcionadas por personal especializado de cada área del Gobierno del Distrito Federal.</li><li>Por otro lado, se realizó una Jornada de Protección Civil en los Planteles, con la finalidad de dar a conocer a la comunidad escolar los diferentes agentes perturbadores a los que está expuesta, a través de pláticas, conferencias, demostraciones y exposiciones del ámbito de Protección Civil, así como la utilización del equipo de emergencia con que cuenta cada Preparatoria.</li></ul>

ELABORO:

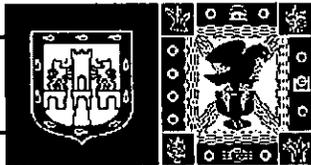
LIC. JOSE JAIME ARROYA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:

MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México - La Ciudad de la Esperanza**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p><b>Seguridad para los Planteles del SBGDF</b></p> <p>Consolidar el Programa en los 16 Planteles del Sistema, a través de reforzar los mecanismos de coordinación y apoyo con autoridades delegacionales o instituciones de seguridad pública.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Se llevaron a cabo múltiples reuniones de trabajo con las Direcciones de seguridad Delegacionales y con personal de la Secretaría de Seguridad Pública, para establecer mecanismos de coordinación que permitan contar con mayor seguridad en las inmediaciones de las Preparatorias. Asimismo, se estableció en casi todos los Planteles el Programa "Código Águila" y/o "Protecto-escolar" (solo faltó el Plantel Carmen Serdán), así como acciones adicionales que permitan brindar mayor seguridad a la comunidad escolar. Por otra parte, se hicieron las gestiones para que los planteles cuenten con el Sistema de Alarma para casos de urgencia que pudieran presentarse, siendo 12 Planteles que cuentan ya con este sistema.</li><li>Como complemento de las actividades descritas, se realizó un diagnóstico de</li></ul>

ELABORO:

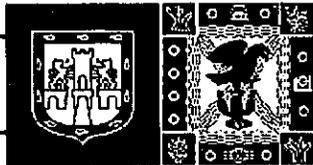
LIC. JOSÉ JAIME ARRIBOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

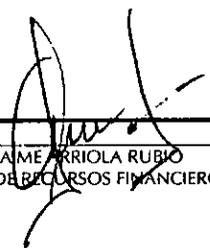
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



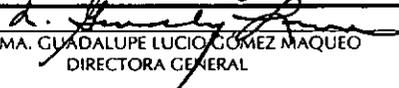
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México - La Ciudad de la Esperanza**

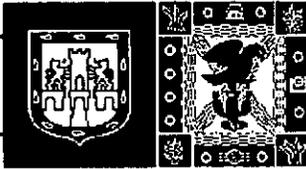
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>seguridad en las inmediaciones de los Planteles y se gestionaron acciones de mejora de imagen urbana, tales como cambio de luminarias, balizamiento, reforestación, retiro de escombros y chatarra, etc. También se realizó una Jornada de Prevención del Delito y Cultura de la legalidad en 4 Planteles y, se denunció la existencia de establecimientos mercantiles que expendían alcohol a menores o que permitían el consumo dentro de los comercios. Por último, con la intervención de cuerpos de seguridad Delegacionales, se logró desmembrar un grupo delictivo que operaba en las escuelas de la Delegación Magdalena Contreras.</p> <p><b>Separación de Residuos Sólidos</b></p> <p>Consolidar el programa a través de crear una cultura ambiental entre la comunidad escolar de los planteles del SBGDF.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Se elaboró la propuesta de trabajo para instrumentarlo en los Planteles. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con personal de la Dirección General de Servicios Urbanos, en las cuales se establecieron las líneas generales de</li></ul>

**ELABORO:**   
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

**REVISÓ:**   
MAT. ESTEBAN ALATRISTÉ PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

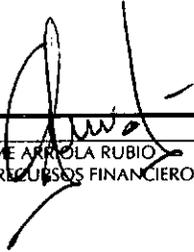
**AUTORIZO:**   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



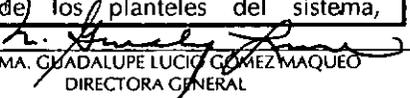
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

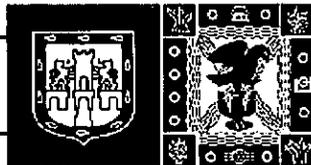
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

<b>PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006</b>	<b>PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004</b>	<b>PRINCIPALES RESULTADOS 2004</b>
		<p>actuación, así como las estrategias de instrumentación, monitoreo, evaluación y seguimiento. Como primera actividad se visitaron los 16 Planteles para hacer el diagnóstico de requerimiento de materiales. Se brindaron asesorías sobre Manejo de Residuos Sólidos, dirigido a docentes, estudiantes y personal de intendencia; se llevaron a cabo exposiciones sobre el proceso de separación de los residuos, y el acondicionamiento de las áreas cumpliéndose totalmente el Programa en el mes de octubre.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Durante el mes de noviembre se realizaron recorridos de verificación y seguimiento, proporcionando asesoría a los Jefes de Servicios para el seguimiento adecuado. Actualmente estamos en etapa de verificación, la cual la estamos llevando a cabo en coordinación con el personal de la Dirección General de Servicios Urbanos.</li></ul> <p><b>Coordinación del Servicio de Cafeterías en los planteles del SBGDF</b></p> <p>Verificar que los alimentos que ofrecen las cafeterías de los planteles del sistema,</p>

ELABORO:   
LIC. JOSE JAIME ARROLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:   
MAT. ESTEBAN ALATRISTÉ PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

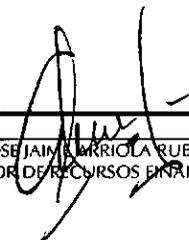
AUTORIZO:   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL

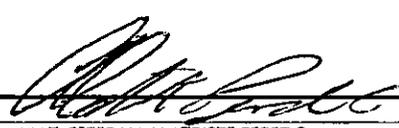


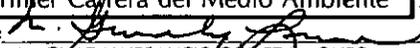
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

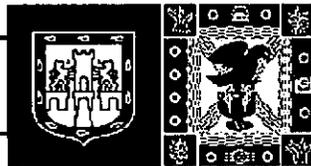
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>cumplan con las normas nutricionales y de higiene.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ En el mes de septiembre se iniciaron las gestiones para llevar a cabo la habilitación del servicio de cafeterías en los Planteles, por lo cual, se realizó la investigación sobre el procedimiento de instauración, así como la elaboración de los anexos técnicos que se incluirán en el concurso que se tiene programado. Asimismo, se realizó un documento para ser entregado a las empresas que concursarán en la prestación del servicio, en el cual se indica las características de la población, número de estudiantes, profesores, personal administrativo y planos de las cafeterías de los 16 Planteles.</li></ul> <p><b>Reforestación</b></p> <p>Establecer un programa de reforestación y mantenimiento con la Secretaría del Medio Ambiente del DF.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ En coordinación con la Dirección General de Bosques urbanos y Educación Ambiental se llevó a cabo la Primer Carrera del Medio Ambiente</li></ul>

ELABORO:   
LIC. JOSÉ JAIME MARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:   
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



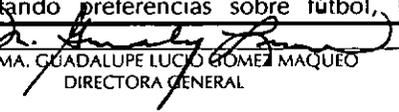
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México - La Ciudad de la Esperanza**

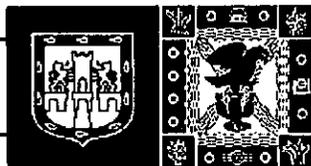
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>del IEMS el 4 de junio en el Vivero Nezahualcóyotl, con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, se contó con la participación de estudiantes, profesores y personal administrativo. También se realizó un concurso para elaborar un cartel alusivo a las Jornadas de Reforestación en las Preparatorias del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal. Por otra parte, se realizó el levantamiento técnico de 10 Planteles para concluir con la etapa de diagnóstico sobre las necesidades de reforestación de los Planteles. Asimismo, se reforestaron 6 Preparatorias y las 10 restantes se concluirán en el próximo año.</p> <p><b>Deportivo</b></p> <p>Instrumentar un programa deportivo que coadyuve al desarrollo integral de los estudiantes de los Planteles del SBGDF.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Se diseñó un instrumento para realizar el diagnóstico para identificar las preferencias deportivas de los estudiantes, mismo que se aplicó a 100 jóvenes de cada plantel, resaltando preferencias sobre fútbol,</li></ul>

**ELABORO:**   
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

**REVISÓ:**   
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

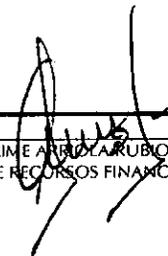
**AUTORIZO:**   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUERO  
DIRECTORA GENERAL

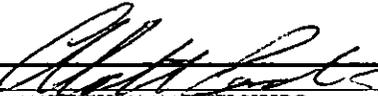


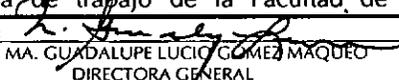
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México - La Ciudad de la Esperanza**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>básquetbol y voleibol.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con personal del Instituto del Deporte, la Escuela Superior de Educación Física, Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, Personal de las Delegaciones, en las cuales se planteó la propuesta del Instituto de contar con personal en los Planteles para que asesoraran a los estudiantes sobre las diversas técnicas de las disciplinas contempladas. Sin embargo, no contamos con la respuesta esperada y sólo se cuenta con 3 personas de servicio social que apoyan tres Planteles.</li></ul> <p><b>Coordinación de Servicio de Atención de Primeros Auxilios y Medicina Preventiva</b></p> <p>Proporcionar en forma oportuna los servicios médicos preventivos y de primeros auxilios en los planteles del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>De acuerdo con la autorización para contratar 32 médicos para que brinden la atención a primeros auxilios y establezcan un programa de medicina preventiva, se visitó al Director de la bolsa de trabajo de la Facultad de</li></ul>

ELABORO:   
LIC. JOSE JAIME ARANDA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

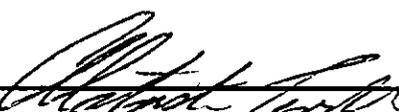
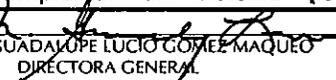
REVISO:   
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

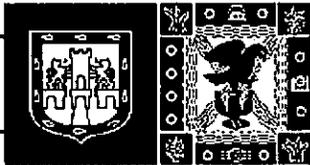
AUTORIZO:   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GOMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México - La Ciudad de la Esperanza**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

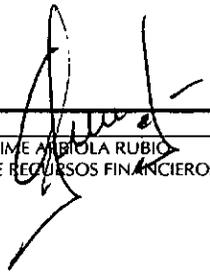
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México para solicitarle apoyo de aspirantes a estos puestos; esta misma actividad la realizamos con la responsable del Centro de Orientación Educativa de esa misma Institución. Se llevó a cabo el proceso de selección entrevistando a 60 aspirantes y estableciendo coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos para la realización de los exámenes psicológicos y de personalidad. Llevamos a cabo diversas reuniones de trabajo con personal del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), con el propósito de nos brindaran la batería de examen de conocimientos, así como nos apoyaran en la evaluación técnica de aspirantes, por cual establecimos el calendario de actividades para que de manera programada se realizaran los exámenes correspondientes. A la fecha se tienen contratados a la totalidad de los médicos requeridos.</p> <p><b>Sistema Integral de Información Académica y de Administración Escolar</b></p> <p>Desarrollar e implantar un Sistema de</p>
<p>ELABORO:  LIC. JOSE JAIME ARRIOLA RUBIO SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p>REVISO:  MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO DIRECTOR ADMINISTRATIVO</p>	<p>AUTORIZO:  MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GOMEZ MAQUEO DIRECTORA GENERAL</p>

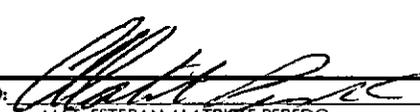


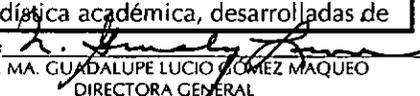
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

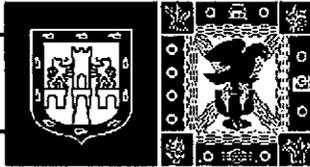
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

<b>PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006</b>	<b>PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004</b>	<b>PRINCIPALES RESULTADOS 2004</b>
		<p>información que permita automatizar los procesos de Administración Escolar, Evaluación y Seguimiento del Aprendizaje, así como obtener reportes estadísticos y analíticos de los procesos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ En el 2004 se realizó un cambio en los programas de plan de estudios, por lo que se realizaron diversas modificaciones a los módulos del Sistema de Información para permitir la administración escolar y académica de ambos planes.</li><li>▪ Asimismo se desarrollaron diversos reportes y consultas y se automatizaron varios procesos de administración escolar permitiendo aún más la consolidación del Sistema de Información.</li></ul> <p><b>Sistemas de apoyo al área académica</b></p> <p>Proporcionar al área académica las herramientas informáticas que les permitan realizar análisis y seguimiento de los avances académicos de los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Durante el año se crearon varias páginas en la Intranet del IEMS, que permiten la consulta de información estadística académica, desarrolladas de</li></ul>

ELABORO:   
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL

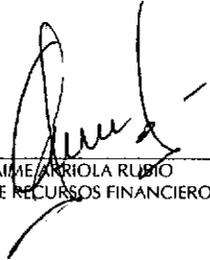


**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>acuerdo a solicitudes de la Dirección Académica.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ También se desarrollaron las siguientes aplicaciones:<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Encuestas de fin de cursos</li><li>➤ Evaluación diagnóstica</li><li>➤ Percepción del estudiante</li></ul></li></ul> <p><b>Página de Internet del IEMS</b></p> <p>Contar con un medio de difusión para la sociedad en general que permita mostrar las actividades académicas, culturales y de interés general que componen el proyecto del Sistema de Bachillerato del GDF.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ A la página de Internet del IEMS se agregaron varias secciones con información actualizada del Sistema de Bachillerato y sobre todo se incluyó la sección con información pública como lo indica la Ley de Transparencia.</li></ul>

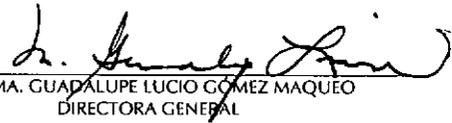
ELABORO:

  
LIC. JOSE JAIME ARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:

  
MAT. ESTEBAN ALARISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

  
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL

## **II.-INGRESOS**



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**  
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

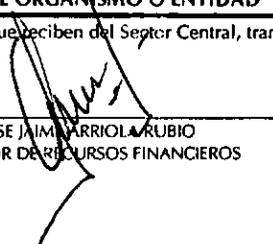


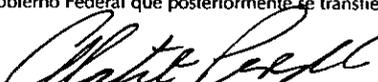
**INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES**

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FECHA DE ELABORACION: 31 MARZO 2005  
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: IE INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL D.F. INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:	453,809.0	322,992.4	322,992.4
- GASTO CORRIENTE	452,572.3	306,498.4	306,498.4
- GASTO DE CAPITAL	1,236.7	16,494.0	16,494.0
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>	<b>453,809.0</b>	<b>322,992.4</b>	<b>322,992.4</b>

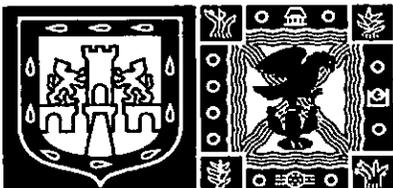
1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ:   
 LIC. JOSE JIMENEZ ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALARISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL

031



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

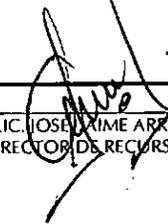
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

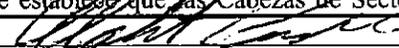


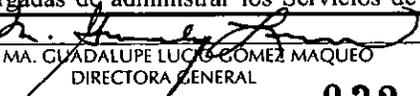
**EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES**

SECTOR: 08 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACION: 31 MARZO DE 2005.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: IE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.	INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004

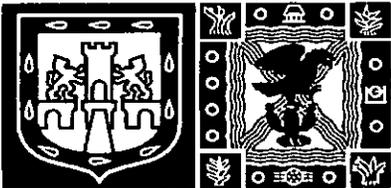
CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A)	
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO		A)	
		B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/			
- Para Gasto Corriente		A)	
- Para Gasto de Capital		B)	
APORTACIONES DEL GDF			
- Para Gasto Corriente	(146,073.9)	A)	Reducción compensada por un importe de <u>20,681.9</u> miles de pesos a la partida 3411 Servicio de Vigilancia. Los recursos fueron transferidos a la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad al convenio de colaboración consolidada suscrito por el G.D.F. con la Secretaría de Seguridad Pública, en el cual se establece que las Cabezas de Sector serán las encargadas de administrar los Servicios de

ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL

032

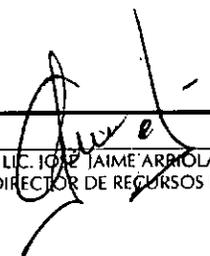


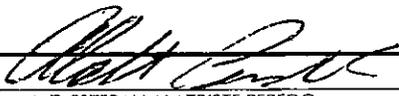
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

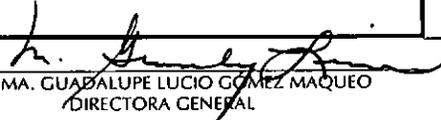
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

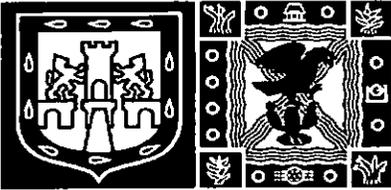


CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
- Para Gasto Corriente		<p>Seguridad y Vigilancia, del cual el Instituto de Educación Media Superior del D.F. recibe de la Dirección General de la Policía Auxiliar del Distrito Federal en el presente ejercicio fiscal.</p> <p>El movimiento anterior se realizó de acuerdo a los oficios No. DGA/0803/2004 y DGA/1472/2004 del 1o de marzo y 21 de abril del 2004, respectivamente, de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, en los que se solicita se realicen los trámites conducentes para que se esté en posibilidad de efectuar los pagos mensuales a la Policía Auxiliar.</p> <p>Esta medida fue presentada al Consejo de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior del D.F., en su Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de abril pasado, aprobando realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para transferir los recursos de la partida 3411 "Servicios de Vigilancia".</p> <p>Reducción compensada por un importe de <u>350.0</u> miles de pesos a la partida 3301. Los recursos se transfirieron al concepto 6100 de la Dirección General de Obras Públicas, a fin de que ésta lleve a cabo obras de reforzamiento de taludes en la preparatoria "Emiliano Zapata", ubicada en la Delegación Milpa Alta, para evitar inundaciones en la temporada de lluvias.</p> <p>El requerimiento se sustenta en el Acuerdo No. SE-1/05/2004, tomado por el Consejo de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior del D.F., en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 23 de abril, aprobando al IEMSDF realizar las gestiones pertinentes ante la Secretaria de Finanzas, para transferir recursos a la Dirección General de Obras Públicas y llevar a cabo los trabajos mencionados.</p> <p>Reducción líquida por un importe de <u>2,147.0</u> miles de pesos, a la partida 2103, con el fin de dar cumplimiento al Oficio No. SE/729/04 de la Subsecretaría de Egresos, y en atención a los principios estratégicos de definición de las políticas sobre finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal del D.F., ante una disminución de los ingresos, por lo que se hace necesario ajustar el gasto, con el propósito de alcanzar ahorros adicionales y evitar un posible desequilibrio en las finanzas públicas.</p>	

ELABORÓ:   
 LIC. JORGE JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

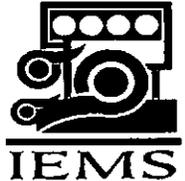
REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL

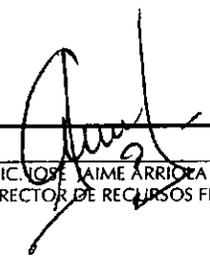


**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

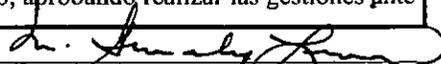
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

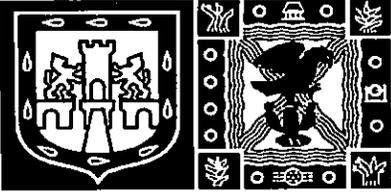


CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
- Para Gasto Corriente		<p>Reducción líquida por un importe de <u>5,263.2</u> miles de pesos a la partida 3301, conforme al oficio No. SFDF/282/04 signado por el C. Secretario de Finanzas, y con el objeto de atender los principios estratégicos de definición de las políticas sobre finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal del D.F., ante una disminución de los ingresos que hace necesario ajustar el gasto, con el propósito de alcanzar ahorros adicionales y evitar un posible desequilibrio en las finanzas públicas.</p> <p>Movimiento de suficiencia presupuestal compensado por un importe de <u>1,595.3</u> miles de pesos, a la partida 3301 "Honorarios" a la 3105 "Servicio de Agua", con el fin de cubrir adeudos por derechos de servicio de agua del ejercicio fiscal 2002. El planteamiento de transferencia de recursos fue presentado al Consejo de Gobierno, el cual aprobó en su acuerdo No. SE-1/06/2004, que el Instituto realizara las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para transferir los recursos programados de otras partidas que presentaran remanentes presupuestales.</p> <p>La medida se tomó para atender la observación del despacho de Auditoría Externa, así como el requerimiento de la Dirección de Auditorías Directas de la Secretaría de Finanzas, en el sentido de pagar la obligación en cuestión.</p> <p>Por <u>5,099.3</u> miles de pesos (compensada) al capítulo 3000. Los recursos fueron transferidos a la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad al convenio de colaboración consolidada suscrito por el G.D.F. con la Secretaría de Seguridad Pública, en el cual se establece que las Cabezas de Sector serán las encargadas de administrar los Servicios de Seguridad y Vigilancia, del cual el Instituto de Educación Media Superior del D.F. recibe de la Dirección General de la Policía Auxiliar del Distrito Federal en el presente ejercicio fiscal.</p> <p>El movimiento anterior se realizó de acuerdo a los oficios no. DGA/0803/2004 y DGA/1472/2004 del 1o de marzo y 21 de abril del 2004, respectivamente, de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, en los que se solicita se realicen los trámites conducentes para que se esté en posibilidad de efectuar los pagos mensuales a la policía auxiliar.</p> <p>Esta medida fue presentada al Consejo de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior del D.F., en su Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de abril pasado, aprobando realizar las gestiones ante</p>	

ELABORÓ:   
 LIC. JOSE JAIME ARRIOZA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

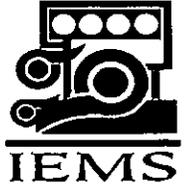
REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTERO PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL

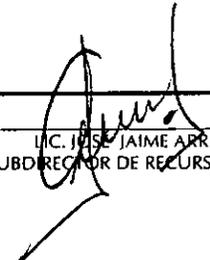


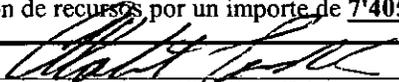
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

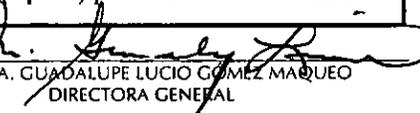
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

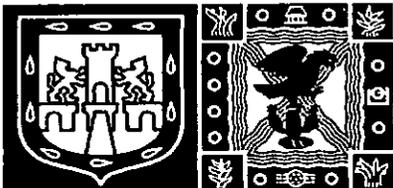


CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
- Para Gasto Corriente		<p>la Secretaría de Finanzas, para transferir los recursos de la partida 3411 "Servicios de Vigilancia".</p> <p>El importe de esta transferencia corresponde al complemento del programa anual de "Servicios de Vigilancia", por el incremento de tarifas del costo por turno, a partir del mes de enero 2004.</p> <p>Reducción (compensada) por <u>27'952.7</u> miles de pesos de la partida 3301 al capítulo 5000, a solicitud en cuestión, se sustenta en el acuerdo No. SE-1/09/2004, tomado por el Consejo de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior del D.F., en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 23 de abril, en el que aprueba al Instituto realice las gestiones ante la Secretaría de Finanzas transfiriendo los recursos del remanente presupuestal en la partida 3301 "Honorarios, para la adquisición del mobiliario y equipo de los planteles del IEMS, entre otros conceptos.</p> <p>Mediante oficio No. SDS/IEMS/DG/0-449/04 con fecha del 25 de junio, se solicito ante la Contraloría General, su opinión con relación al trámite de movimientos presupuestales con cargo al capítulo 5000, para realizar el equipamiento de los 16 inmuebles que albergan los planteles definitivos el IEMS. Lo anterior en el marco de los criterios de economía y austeridad que deben observarse para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto, que establece la ley de austeridad para el Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Por <u>1'100.0</u> miles de pesos, (liquida) de los cuales se transfirieron recursos de los capítulos 2000 y 3000, un importe de <u>800.0</u> y <u>300.0</u> miles de pesos, respectivamente, estos recursos de canalizaron al Instituto Asistencia e Integración Social.</p> <p>El planteamiento se sustenta en el acuerdo No. SE-2/04/2004 correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el 20 de julio del año en curso, así como en atención al oficio No. DGA/2340/2004 del 8 de julio. En el que se solicita apoyo económico adicional para el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), para mudar el albergue de Atlampa, por encontrarse en malas condiciones físicas, al terreno disponible de Cuemanco, a cargo del mismo IASIS. De igual manera se atiende el oficio no. SDS/5380/2004 del 27 de julio, en el cual se instruye que la transferencia de recursos se realice directamente al IASIS siendo esta institución la que ejercerá el recurso.</p> <p>Reducción de recursos por un importe de <u>7'405.0</u> miles de pesos, (liquida) para transferirlos al Instituto</p>

ELABORÓ:   
 LIC. JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MÁRQUEZ  
 DIRECTORA GENERAL

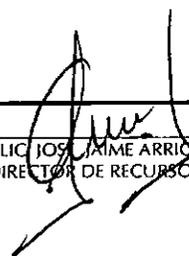


**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

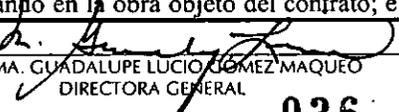
**Instituto de Educación Media Superior del DF**



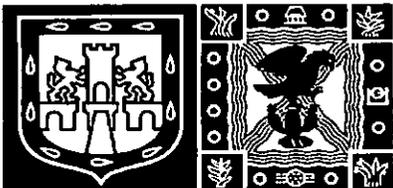
CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
- Para Gasto Corriente		<p>Asistencia e Integración Social. El planteamiento se sustenta en el oficio No. DGA/3105/2004 fechado el 6 de octubre, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, por medio del cual solicita apoyo económico adicional al Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), para cubrir el déficit que presenta al cierre del ejercicio presupuestal 2004, en las partidas de combustibles, alimentación de personas, materiales para construcción, estructuras y manufacturas, refacciones y herramientas menores, medicinas, materiales, accesorios y suministros médicos. Con la finalidad de atender la campaña de invierno en los albergues temporales, donde se proporcionan cenas calientes y alojamiento a las personas que así lo requieran. Dentro del programa estructural de alto riesgo, atender a madres solteras como medida preventiva para frenar el proceso de calle de estos niños, atender a hombres con problemas psiquiátricos y adultos postrados y semipostrados.</p> <p>Transferencia de recursos (compensada) por <u>19.0</u> miles de pesos, a la partida 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", para cubrir diferencias de cuotas registradas de los meses de agosto a diciembre del 2003. Con el fin de cumplir con la observación no. 9 del Despacho de Auditoria Externa en la que se detectaron diferencias al entero de cuotas patronales y obreras al ISSSTE</p> <p>Se realizo transferencia de recursos por un importe de <u>400.0</u> miles de pesos, (liquida) para transferirlos al Instituto del Deporte del Distrito Federal. Para dar atención al oficio No. DGA/3437/2004 fechado el 29 de octubre, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, por medio del cual solicita apoyo económico adicional al Instituto del Deporte del Distrito Federal para premiar a los Deportistas Paralímpicos por su participación en los juegos realizados en Atenas Grecia.</p> <p>Se solicito una reducción de recursos por un importe de <u>1'134.2</u> miles de pesos (liquida) para transferirlos al Instituto del Deporte del Distrito Federal. El planteamiento se sustenta en el oficio No. DGA/3437/2004 fechado el 29 de octubre, emitido por la Secretaria de Desarrollo Social, por medio del cual solicita apoyo económico adicional al Instituto del Deporte del Distrito Federal, para liquidar el adeudo a la constructora Arlic, S.A. de C.V., debido a que esta empresa el 12 de diciembre del 2002, demandó al Gobierno del D.F. en juicio ordinario civil, por las siguientes prestaciones; a) Por concepto del importe de la factura No. 602 de fecha 3 de agosto de 1999; b) Por concepto de pago extraordinario laborado por personal en la obra del contrato del 1° de enero al 4 de febrero de 1999; c) Por concepto de <u>98.50</u> metros lineales excedentes de reja ejecutando en la obra objeto del contrato; el</p>	

ELABORÓ:   
 LIC. JOS. JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GOMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL

036

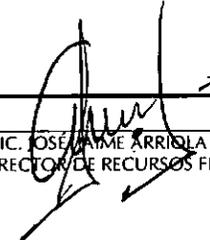


**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

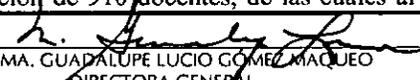
**Instituto de Educación Media Superior del DF**



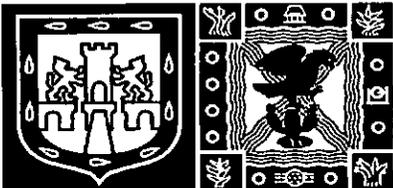
CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
- Para Gasto Corriente		<p>pago de los intereses correspondientes a las estimaciones no cubiertas de todas y cada una de las prestaciones anteriores.</p> <p>Reducción por un importe de <b>400.0</b> miles de pesos (liquida) para transferirlos al Instituto del Deporte del Distrito Federal. El planteamiento se sustenta en el oficio No. DGA/3987/2004 fechado el 07 de diciembre, emitido por la Secretaria de Desarrollo Social, por medio del cual solicita apoyo económico adicional al Instituto del Deporte del Distrito Federal, que cuenta con un déficit en la partida 3301 "Honorarios" para el cierre presupuestal 2004. Estos recursos se aplicarán para darle suficiencia a dicha partida y estar en posibilidades de poder cumplir con los compromisos establecidos con los prestadores de servicio, que se encuentran contratados bajo el régimen de honorarios en el Instituto del Deporte.</p> <p>Se elaboró una reducción liquida por un importe de <b>68,970.1</b> miles de pesos, formulada con fundamento en el Artículo 40 Párrafo Tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, y considerando lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia anual del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, que indica que inicia a partir del 1° de enero y concluye su ejercicio al 31 de diciembre con las metas y actividades que se hallan cumplido. Se obtuvieron remanentes presupuestales en las partidas de vales de fin de año, horas extras, cuotas de seguro de vida y fondo de ahorro, por las plazas que se mantuvieron desocupadas en el transcurso del año su mayoría de técnicos operativos, la cuales se ocuparon hasta el mes de agosto. Por otro lado no se ejerció el presupuesto que se tenia previsto para la partida 1316 "Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caídos" ya que no se han resuelto los laudos a cargo del Instituto de Educación Media Superior</p> <p>Con relación a la adquisición de bienes y servicios una vez consolidados los requerimientos de los planteles y oficinas centrales del IEMS, se procedió conforme a la normatividad vigente a la realización de licitaciones o concursos para la compra de bienes respectivos, permitiéndole al Instituto obtener mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad</p> <p>En el capítulo 3000 se incluyen los recursos asignados para cubrir los servicios básicos como luz, agua, teléfono, predial, papirera y fotocopiado; así como la contratación de 910 docentes, de las cuales al</p>

ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MACQUEO  
 DIRECTORA GENERAL

037

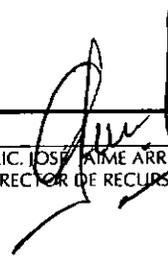


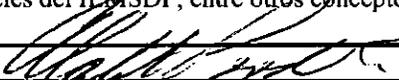
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

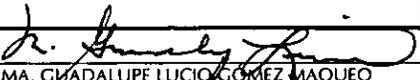
**Instituto de Educación Media Superior del DF**



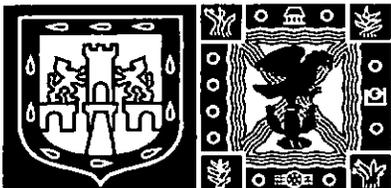
CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
- Para Gasto Corriente		<p>cierre del informe quedaron vacantes 148, esta situación se presento por dos causas la primera, se debe a que en agosto se registraron 40 bajas de personal que se fue a prestar sus servicios a la Universidad de la Ciudad de México y la segunda a que los candidatos que se presentaron para ocupar las plazas, no cumplían con los requisitos solicitados en la convocatoria publicada por el IEMS</p> <p>Con relación al capítulo 4000 los recursos que se ejercen en este capítulo corresponde a la ayuda que se les otorga a los alumnos de otras instituciones que realizan su servicio social en el Instituto, se realizó un convenio con el CONALEP, para que los alumnos presten su servicio social al Instituto, pero de los alumnos que ingresan aproximadamente el 50% dejan de asistir por cuestiones escolares.</p> <p>Reducción líquida por un importe de <u>5,170.4</u> miles de pesos, formulada con fundamento en el Artículo 40 párrafo tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, y considerando lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia anual del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, que indica que inicia a partir del 1° de enero y concluye su ejercicio al 31 de diciembre con las metas y actividades que se hallan cumplido.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad al numeral uno y tres del oficio circular número SFDF/561/2004, se solicita la presente reducción de recursos para efectos de cierre presupuestal e informe de Cuenta Pública 2004.</p>	
	0.00	B) No existe variación	
- Para Gasto de Capital	15'257.3	<p>A) Ampliación por <u>27'952.7</u> miles de pesos (compensada), al capítulo 5000, la solicitud en cuestión, se sustenta en el Acuerdo No. SE-1/09/2004, tomado por el Consejo de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior del D.F., en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 23 de abril, en el que aprueba al Instituto realice las gestiones ante la Secretaria de Finanzas para transferir recursos del remanente presupuestal en la partida 3301 "Honorarios", para cubrir el equipamiento de los planteles del IEMSDF, entre otros conceptos.</p>	

ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL

038



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

**Instituto de Educación Media Superior del DF**



CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
Para Gasto de Capital		<p>Mediante oficio no. SDS/IEMS/DG/0-449/04 con fecha del 25 de junio, se solicito ante la Contraloría General, su opinión con relación al tramite de movimientos presupuestales con cargo al capitulo 5000, para realizar el equipamiento de los 16 inmuebles que albergan los planteles definitivos el IEMSDF. Lo anterior en el marco de los criterios de economía y austeridad que deben observarse para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto, que establece la ley de austeridad para el Gobierno del Distrito Federal. La respuesta por parte de la Contraloría General mediante oficio no. CG/DGLR/267/2004, indica que lo expuesto por el IEMS, no se contrapone con el imperativo Artículo 8° de la Ley de Austeridad para el Gobierno de Distrito Federal, que surtirá efectos a partir del 1° de enero del 2005.</p> <p>Atendiendo la recomendación realizada por la Contraloría General, la Dirección General de Administración con oficio GDA/2431/2004, expone ante el Gabinete de Administración y Finanzas, la factibilidad de realizar la transferencia de recursos de la partida 3301 al capitulo 5000, para equipar los planteles y estar en posibilidad de cubrir la demanda escolar que tiene previsto atender un incremento en el registro de alumnos de 3,397 estudiantes, así como la plantilla de personal en 320 plazas. Expuesto lo anterior se solicita la aprobación de ese gabinete de administración y finanzas, para estar en posibilidad de transferir los recursos y continuar con los objetivos y metas establecidas.</p> <p>Con comunicación No. CAF/201/04), el Gabinete de Administración y Finanzas, autoriza que el Instituto de Educación Media Superior, continúe con los trámites ante la Secretaría de Finanzas para la adquisición del mobiliario y equipo en cuestión, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos que exige la normatividad de la materia a fin de garantizar la correcta aplicación de los recursos y por ende asegurar beneficios al Gobierno del Distrito Federal en cuanto a oferta, precio y calidad</p> <p>Se realizó una reducción liquida por un importe de <b>12,695.4</b> miles de pesos, formulada con base en el Artículo No. 40 Párrafo Tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, y considerando lo establecido en el Artículo No. 383 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia anual del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, que indica que inicia a partir del 1° de enero y concluye su ejercicio al 31 de diciembre con las metas y actividades que se hallan cumplido. Este remanente se debe a la tardía autorización para la compra de Instrumentos Musicales y al nuevo esquema de licitación a través del método de subasta.</p>	
Para Gasto de Capital	0.0	B) No existe variación	

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ:

LIC. JOSÉ RAÍMUNDO ARTOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

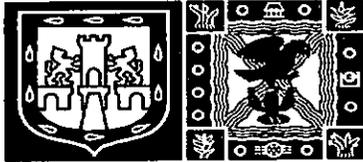
REVISÓ:

MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

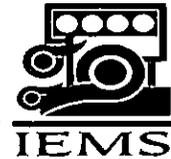
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL

### **III.-EGRESOS**



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

**Instituto de Educación Media Superior del DF**

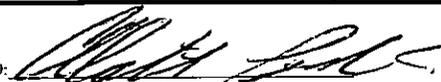


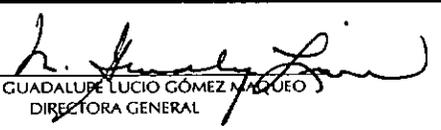
**EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

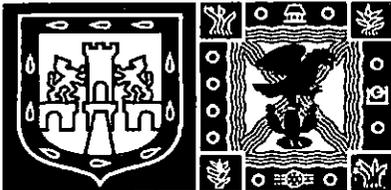
SECTOR:	08	DENOMINACION	SECRETARÍA DE DASARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACION:	31 MARZO 2005
UNIDAD RESPONSABLE:	IE INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL D.F.			INFORME DE CUENTA PÚBLICA	2004

CAPITULO	PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)								
	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	452,572.3	306,498.4	306,498.4	1,236.7	16,494.0	16,494.0	453,809.0	322,992.4	322,992.4
1000	68,142.0	62,159.2	62,159.2				68,142.0	62,159.2	62,159.2
2000	32,445.0	14,639.7	14,639.7				32,445.0	14,639.7	14,639.7
3000	351,871.9	229,667.1	229,667.1				351,871.9	229,667.1	229,667.1
4000	113.4	32.4	32.4				113.4	32.4	32.4
5000				1,236.7	16,494.0	16,494.0	1,236.7	16,494.0	16,494.0
6000									
7000									
9000									

ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLOA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ  
 DIRECTORA GENERAL



**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MAR DE 2005</b>
SECTOR: 08	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	<b>INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004</b>
UNIDAD RESPONSABLE: IE	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DF.	

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL
1000	(5,982.8)	

A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.

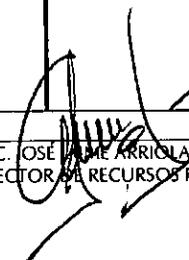
B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.

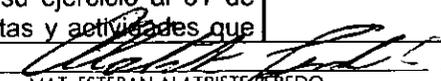
A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.

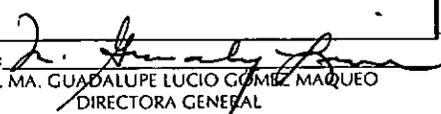
B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.

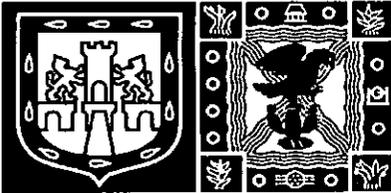
A) Se realizó una ampliación presupuestal por 19 miles de pesos, de la partida 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", para cubrir diferencias de cuotas registradas de los meses de agosto a diciembre del 2003. Con el fin de cumplir con la observación no. 9 del Despacho de Auditoría Externa en la que se detectaron diferencias al entero de cuotas patronales y obreras al ISSSTE.

Reducción líquida con fundamento en el Artículo No. 40 Párrafo Tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, y considerando lo establecido en el Artículo No. 383 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia anual del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, que indica que inicia a partir del 1° de enero y concluye su ejercicio al 31 de diciembre con las metas y actividades que

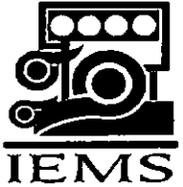
ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL

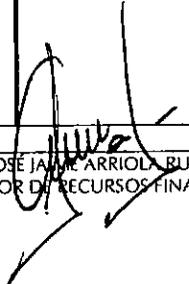


**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

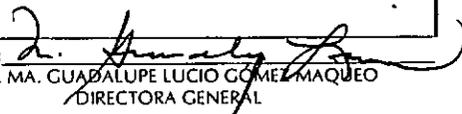


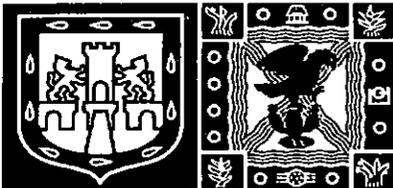
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
		<p>se hallan cumplido. Por un importe de <u>5,076.6</u> miles de pesos, en partidas que presentan disponibilidades lo cual obedece a que se obtuvieron remanentes presupuestales en las partidas de vales de fin de año, horas extras, cuotas de seguro de vida y fondo de ahorro, por las plazas que se mantuvieron desocupadas en el transcurso del año su mayoría de técnicos operativos, la cuales se ocuparon hasta el mes de agosto. Por otro lado no se ejerció el presupuesto que se tenía previsto para la partida 1316 "Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caídos" ya que no se han resuelto los laudos a cargo del Instituto de Educación Media Superior.</p> <p>Reducción liquida por un importe de <u>925.2</u> miles de pesos, formulada con fundamento en el Artículo No. 40 Párrafo Tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, y considerando lo establecido en el Artículo No. 383 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia anual del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, que indica que inicia a partir del 1° de enero y concluye su</p>		

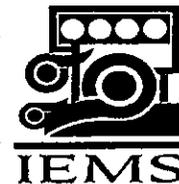
ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALÁTRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL

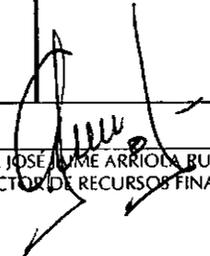


**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

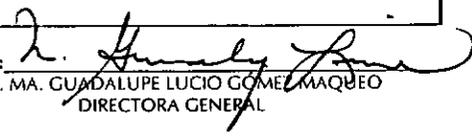


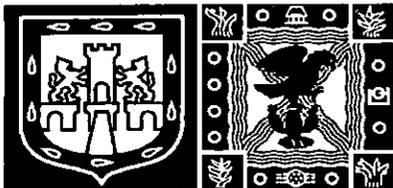
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-M	0.0	ejercicio al 31 de diciembre con las metas y actividades que se hallan cumplido.  Por lo antes expuesto y de conformidad al numeral uno y tres del oficio circular número SFDF/561/2004, se solicita la presente reducción de recursos para efectos de cierre presupuestal e informe de Cuenta Pública 2004.  B) No existe ninguna variación		
2000	E-O	(17,805.3)	A) Reducción líquida por un importe de <b>2,147.0</b> miles de pesos a la partida 2103, con el fin de dar cumplimiento al Oficio No. SE/729/04 de la Subsecretaria de Egresos, y en atención a los principios estratégicos de definición de las políticas sobre finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal del D.F., ante una disminución de los ingresos, por lo que se hace necesario ajustar el gasto, con el propósito de alcanzar ahorros adicionales y evitar un posible desequilibrio en las finanzas públicas.		

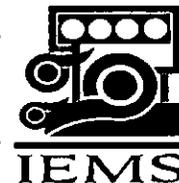
ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL

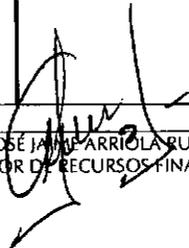


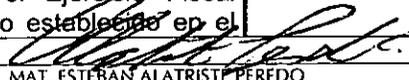
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

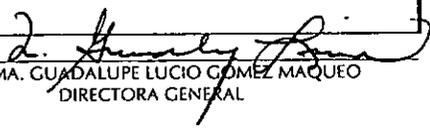


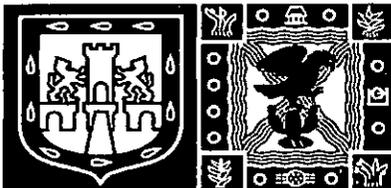
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	<p>A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.</p> <p>B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.</p>	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	<p>A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.</p> <p>B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.</p>
			<p>Reducción por <b>800.0</b> miles de pesos, (liquida) estos recursos de canalizaron al Instituto Asistencia e Integración Social. El planteamiento se sustenta en el acuerdo No. SE-2/04/2004 correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el 20 de julio del año en curso, así como en atención al oficio No. DGA/2340/2004 del 8 de julio. En el que se solicita apoyo económico adicional para el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), para mudar el albergue de Atlampa, por encontrarse en malas condiciones físicas, al terreno disponible de Cuemanco, a cargo del mismo IASIS. De igual manera se atiende el oficio no. SDS/5380/2004 del 27 de julio, en el cual se instruye que la transferencia de recursos se realice directamente al IASIS siendo esta institución la que ejercerá el recurso</p> <p>Se elaboró una reducción liquida al presupuesto formulada con fundamento en el Artículo No. 40 Párrafo Tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, y considerando lo establecido en el</p>		

ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

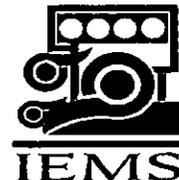
REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL

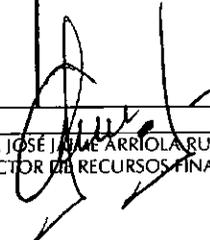


**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

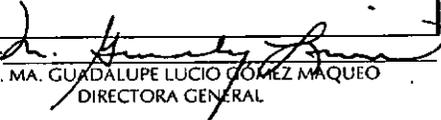
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

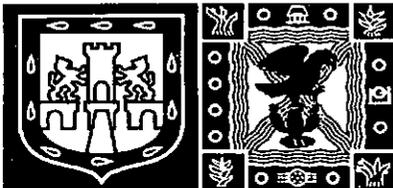


CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
			<p>Artículo No. 383 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia anual del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, que indica que inicia a partir del 1° de enero y concluye su ejercicio al 31 de diciembre con las metas y actividades que se hallan cumplido. Por un importe de <u>13,986.1</u> miles de pesos, en partidas que presentan disponibilidades. Con relación a la adquisición de bienes y servicios una vez consolidados los requerimientos de los planteles y oficinas centrales del IEMS, se procedió conforme a la normatividad vigente a la realización de licitaciones o concursos para la compra de bienes respectivos, permitiéndole al Instituto obtener mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.</p> <p>Reducción líquida por un importe de <u>872.2</u> miles de pesos, formulada con base al Artículo No. 40 Párrafo Tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, y considerando lo establecido en el Artículo No. 383 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia anual del presupuesto de egresos autorizado a esta</p>		

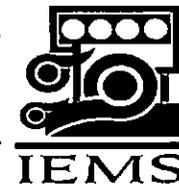
ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL

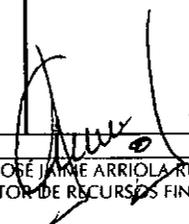


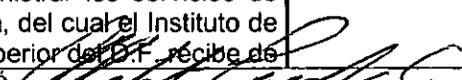
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

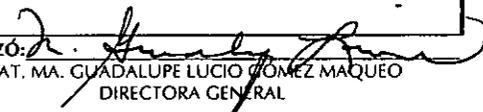


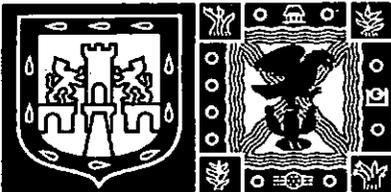
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
2000	E-M	0.0	unidad, que indica que inicia a partir del 1° de enero y concluye su ejercicio al 31 de diciembre con las metas y actividades que se hallan cumplido.  Por lo antes expuesto y de conformidad al numeral uno y tres del oficio circular número SFDF/561/2004, se solicita la presente reducción de recursos para efectos de cierre presupuestal e informe de Cuenta Pública 2004.  B) No existe ninguna variación		
3000	E-O	(122,204.8)	A) Reducción compensada por un importe de <b>20,681.9</b> miles de pesos a la partida 3411 servicio de vigilancia. Los recursos fueron transferidos a la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad al convenio de colaboración consolidada suscrito por el G.D.F. con la Secretaría de Seguridad Pública, en el cual se establece que las cabezas de sector serán las encargadas de administrar los servicios de seguridad y vigilancia, del cual el Instituto de Educación Media Superior del D.F. recibe de		

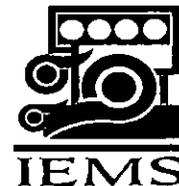
ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL



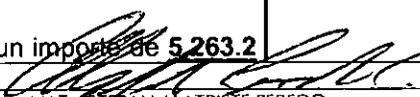
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

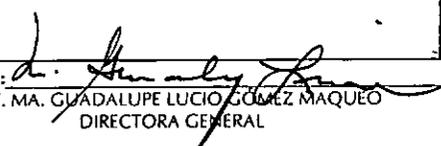


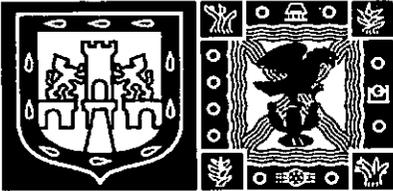
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
			<p>la Dirección General de la Policía Auxiliar del Distrito Federal en el presente ejercicio fiscal. El movimiento anterior se realizó de acuerdo a los oficios No. DGA/0803/2004 y DGA/1472/2004 del 1o de marzo y 21 de abril del 2004.</p> <p>Reducción compensada por un importe de <b>350.0</b> miles de pesos a la partida 3301. Los recursos se transfirieron al concepto 6100 de la Dirección General de Obras Públicas, a fin de que ésta lleve a cabo obras de reforzamiento de taludes en la preparatoria "Emiliano Zapata", ubicada en la Delegación Milpa Alta, para evitar inundaciones en la temporada de lluvias El requerimiento se sustenta en el acuerdo No. SE-1/05/2004, tomado por el Consejo de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior del D.F., en su primera sesión extraordinaria celebrada el pasado 23 de abril, aprobando al IEMSDF realizar las gestiones pertinentes ante la Secretaria de Finanzas, para transferir recursos a la Dirección General de Obras Públicas y llevar a cabo los trabajos mencionados.</p> <p>Reducción liquida por un importe de <b>5 263.2</b></p>		

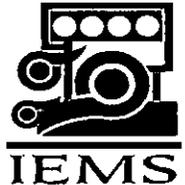
ELABORÓ:   
 LIC. JOSE JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL

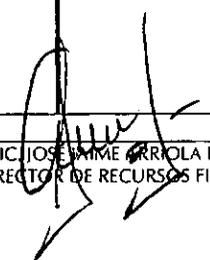


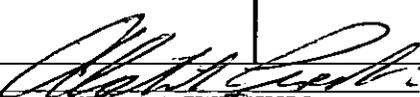
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

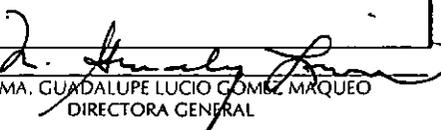


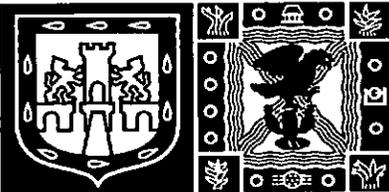
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			<p>miles de pesos a la partida 3301, conforme al oficio No. SFDF/282/04 signado por el C. Secretario de Finanzas, y con el objeto de atender los principios estratégicos de definición de las políticas sobre finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal del D.F., ante una disminución de los ingresos que hace necesario ajustar el gasto, con el propósito de alcanzar ahorros adicionales y evitar un posible desequilibrio en las finanzas públicas.</p> <p>Movimiento de suficiencia presupuestal compensado por un importe de <b>1,595.3</b> miles de pesos, de la partida 3301 "honorarios" a la 3105 "servicio de agua", con el fin de cubrir adeudos por derechos de servicio de agua del ejercicio fiscal 2002. El planteamiento de transferencia de recursos fue presentado al Consejo de Gobierno, el cual aprobó en su acuerdo No. SE-1/06/2004, que el Instituto realizara las gestiones ante la Secretaria de Finanzas, para transferir los recursos programados de otras partidas que presentaran remanentes presupuestales.</p>		

ELABORÓ:   
 LIC. JOSE JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

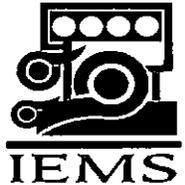
REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO COMIZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL



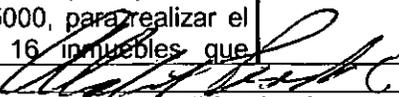
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

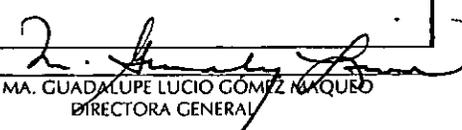
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

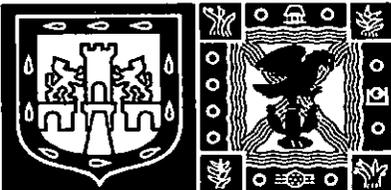


CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			<p>La medida se tomó para atender la observación del despacho de Auditoria Externa, así como el requerimiento de la Dirección de Auditorias Directas de la Secretaria de Finanzas, en el sentido de pagar la obligación en cuestión.</p> <p>Reducción (compensada) por <b>27'952.7</b> miles de pesos de la partida 3301 al capitulo 5000, a solicitud en cuestión, se sustenta en el acuerdo No. SE-1/09/2004, tomado por el Consejo de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior del D.F., en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 23 de abril, en el que aprueba al Instituto realice las gestiones ante la Secretaria de Finanzas transfiriendo los recursos del remanente presupuestal en la partida 3301 "Honorarios, para la adquisición del mobiliario y equipo de los planteles del IEMS, entre otros conceptos.</p> <p>Mediante oficio No. SDS/IEMS/DG/0-449/04 con fecha del 25 de junio, se solicito ante la Contraloría General, su opinión con relación al trámite de movimientos presupuestales con cargo al capitulo 5000, para realizar el equipamiento de los 16 inmuebles que</p>		

ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MÁRQUEZ  
 DIRECTORA GENERAL



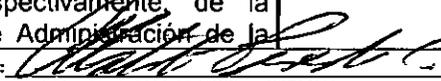
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

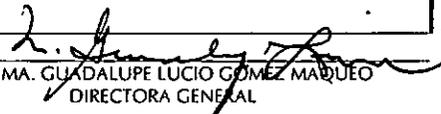
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

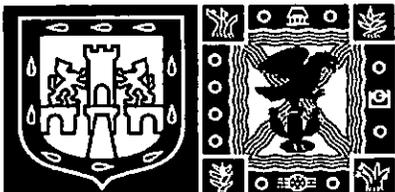


CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			<p>albergan los planteles definitivos el IEMS. Lo anterior en el marco de los criterios de economía y austeridad que deben observarse para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto, que establece la ley de austeridad para el Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Por <b>5,099.3</b> miles de pesos (compensada) al capítulo 3000. Los recursos fueron transferidos a la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad al convenio de colaboración consolidada suscrito por el G.D.F. con la Secretaría de Seguridad Pública, en el cual se establece que las Cabezas de Sector serán las encargadas de administrar los Servicios de Seguridad y Vigilancia, del cual el Instituto de Educación Media Superior del D.F. recibe de la Dirección General de la Policía Auxiliar del Distrito Federal en el presente ejercicio fiscal.</p> <p>El movimiento anterior se realizó de acuerdo a los oficios no. DGA/0803/2004 y DGA/1472/2004 del 1o de marzo y 21 de abril del 2004, respectivamente, de la Dirección General de Administración de la</p>		

ELABORÓ:   
 LIC. JOSUÉ JIMÉNEZ PARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MARIDUEÑO  
 DIRECTORA GENERAL



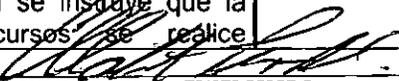
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

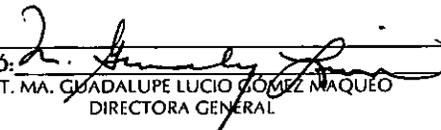
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

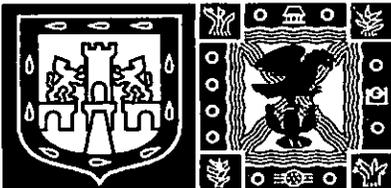


CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
		<p>Secretaria de Desarrollo Social, en los que se solicita se realicen los trámites conducentes para que se esté en posibilidad de efectuar los pagos mensuales a la policía auxiliar. El importe de esta transferencia corresponde al complemento del programa anual de "Servicios de Vigilancia", por el incremento de tarifas del costo por turno, a partir del mes de enero 2004.</p> <p>Por <u>300.0</u>, estos recursos de canalizaron al Instituto Asistencia e Integración Social. El planteamiento se sustenta en el acuerdo No. SE-2/04/2004 correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el 20 de julio del año en curso, así como en atención al oficio No. DGA/2340/2004 del 8 de julio. En el que se solicita apoyo económico adicional para el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), para mudar el albergue de Atlampa, por encontrarse en malas condiciones físicas, al terreno disponible de Cuemanco, a cargo del mismo IASIS. De igual manera se atiende el oficio no. SDS/5380/2004 del 27 de julio, en el cual se instruye que la transferencia de recursos se realice</p>		

ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL



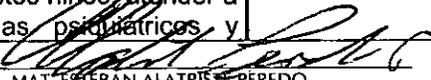
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

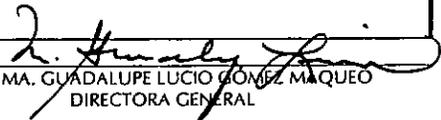
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

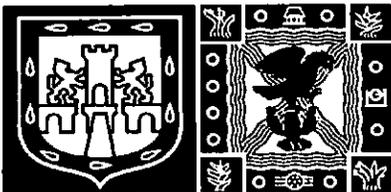


CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			<p>directamente al IASIS siendo esta institución la que ejercerá el recurso.</p> <p>Reducción de recursos por un importe de <b>7'405.0</b> miles de pesos, (liquida) para transferirlos al Instituto Asistencia e Integración Social. El planteamiento se sustenta en el oficio No. DGA/3105/2004 fechado el 6 de octubre, emitido por la Secretaria de Desarrollo Social, por medio del cual solicita apoyo económico adicional al Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), para cubrir el déficit que presenta al cierre del ejercicio presupuestal 2004, en las partidas de combustibles, alimentación de personas, materiales para construcción, estructuras y manufacturas, refacciones y herramientas menores, medicinas, materiales, accesorios y suministros médicos. Con la finalidad de atender la campaña de invierno en los albergues temporales, donde se proporcionan cenas calientes y alojamiento a las personas que así lo requieran. Dentro del programa estructural de alto riesgo, atender a madres solteras como medida preventiva para frenar el proceso de calle de estos niños, atender a hombres con problemas psiquiátricos y</p>		

ELABORÓ:   
 LIC. JOSEFINA ARRIOOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRÍZ PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL

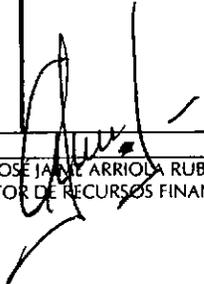


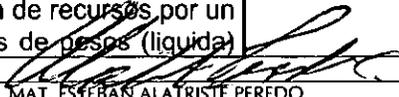
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

**Instituto de Educación Media Superior del DF**

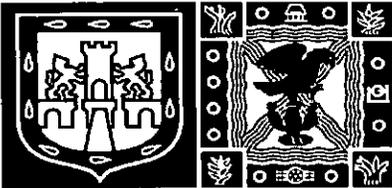


CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			<p>adultos postrados y semipostrados.</p> <p>Transferencia de recursos (compensada) por <b>19.0</b> miles de pesos, a la partida 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", para cubrir diferencias de cuotas registradas de los meses de agosto a diciembre del 2003. Con el fin de cumplir con la observación no. 9 del Despacho de Auditoria Externa en la que se detectaron diferencias al entero de cuotas patronales y obreras al ISSSTE</p> <p>Se realizo transferencia de recursos por un importe de <b>400.0</b> miles de pesos, (liquida) para transferirlos al Instituto del Deporte del Distrito Federal. Para dar atención al oficio No. DGA/3437/2004 fechado el 29 de octubre, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, por medio del cual solicita apoyo económico adicional al Instituto del Deporte del Distrito Federal para premiar a los Deportistas Paralímpicos por su participación en los juegos realizados en Atenas Grecia.</p> <p>Se solicito una reducción de recursos por un importe de <b>1'134.3</b> miles de pesos (liquida)</p>		

ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ JAIMÉ ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALARISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL

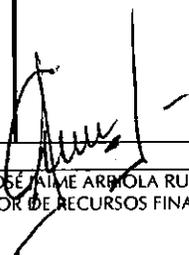


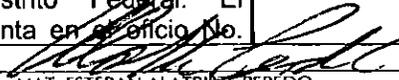
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

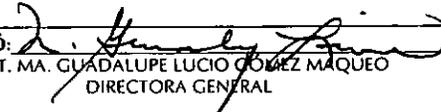


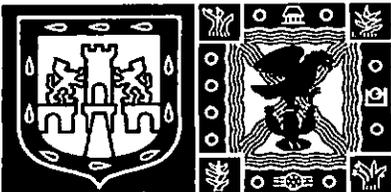
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			<p>para transferirlos al Instituto del Deporte del Distrito Federal. El planteamiento se sustenta en el oficio No. DGA/3437/2004 fechado el 29 de octubre, emitido por la Secretaria de Desarrollo Social (anexo 1), por medio del cual solicita apoyo económico adicional al Instituto del Deporte del Distrito Federal, para liquidar el adeudo a la constructora Arlic, S.A. de C.V., debido a que esta empresa el 12 de diciembre del 2002, demandó al Gobierno del D.F. en juicio ordinario civil, por las siguientes prestaciones; a) Por concepto del importe de la factura No. 602 de fecha 3 de agosto de 1999; b) Por concepto de pago extraordinario laborado por personal en la obra del contrato del 1° de enero al 4 de febrero de 1999; c) Por concepto de 98.60 metros lineales excedentes de reja ejecutando en la obra objeto del contrato; el pago de los intereses correspondientes a las estimaciones no cubiertas de todas y cada una de las prestaciones anteriores.</p> <p>Reducción por un importe de <b>400.0</b> miles de pesos (liquida) para transferirlos al Instituto del Deporte del Distrito Federal. El planteamiento se sustenta en el oficio No.</p>		

ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARMOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL

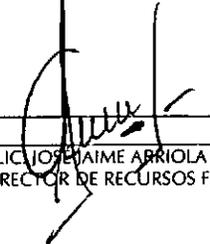


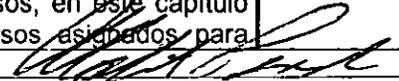
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

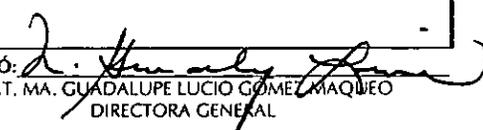


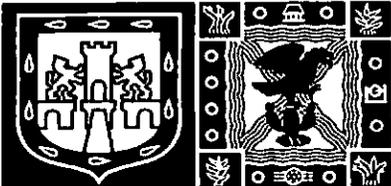
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			<p>DGA/3987/2004 fechado el 07 de diciembre, emitido por la Secretaria de Desarrollo Social, por medio del cual solicita apoyo económico adicional al Instituto del Deporte del Distrito Federal, que cuenta con un déficit en la partida 3301 "Honorarios" para el cierre presupuestal 2004. Estos recursos se aplicarán para darle suficiencia a dicha partida y estar en posibilidades de poder cumplir con los compromisos establecidos con los prestadores de servicio, que se encuentran contratados bajo el régimen de honorarios en el Instituto del Deporte.</p> <p>Reducción liquida con fundamento en el Artículo No. 40 Párrafo Tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, y considerando lo establecido en el Artículo No. 383 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia anual del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, que indica que inicia a partir del 1° de enero y concluye su ejercicio al 31 de diciembre con las metas y actividades que se hallan cumplido. Por un importe de <b>49,826.5</b> miles de pesos, en este capítulo se incluyen los recursos asignados para</p>		

ELABORÓ:   
 LIC. JOSE JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL



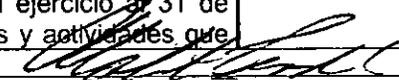
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

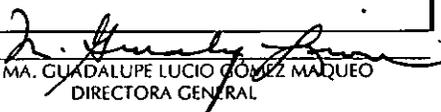
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

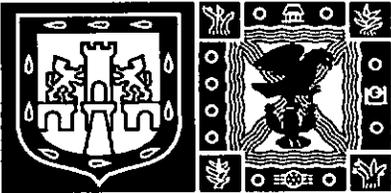


CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			<p>cubrir los servicios básicos como luz, agua, teléfono, predial, limpieza y fotocopiado; así como la contratación de 910 docentes, de las cuales al cierre del informe quedaron vacantes 148, esta situación se presento por dos causas la primera, es que en agosto se registraron 40 bajas de personal que se fue a prestar sus servicios a la Universidad de la Ciudad de México y la segunda se debe a que los candidatos que se presentaron para ocupar las plazas, no cumplían con los requisitos solicitados de acuerdo a la convocatoria publicada por el IEMS.</p> <p>Reducción liquida por un importe de <b>3,372.9</b> miles de pesos, formulada con fundamento en el Artículo No. 40 Párrafo Tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, y considerando lo establecido en el Artículo No. 383 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia anual del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, que indica que inicia a partir del 1° de enero y concluye su ejercicio el 31 de diciembre con las metas y actividades que</p>		

ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL

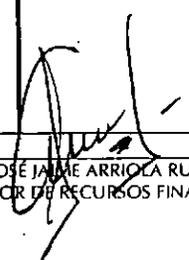


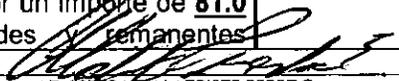
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

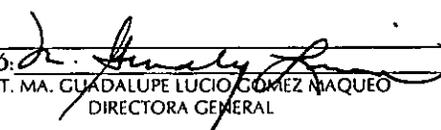
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

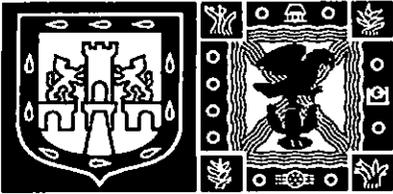


CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
3000	E-M	0.0	<p>se hallan cumplido.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad al numeral uno y tres del oficio circular número SFDF/561/2004, se solicita la presente reducción de recursos para efectos de cierre presupuestal e informe de Cuenta Pública 2004.</p> <p>B) No existe ninguna variación</p>		
4000	E-O	81.0	<p>A) Reducción líquida formulada con fundamento en el Artículo No. 40 Párrafo Tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, y considerando lo establecido en el Artículo No. 383 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia anual del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, que indica que inicia a partir del 1° de enero y concluye su ejercicio al 31 de diciembre con las metas y actividades que se hallan cumplido. Por un importe de <b>81.0</b> de las disponibilidades y remanentes</p>		

ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL

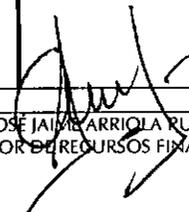


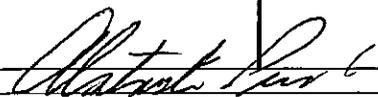
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

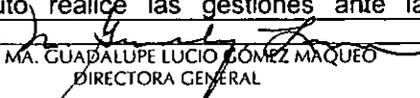
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

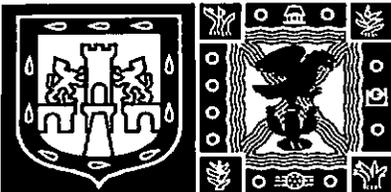


CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
4000	E-M	0.0	<p>presupuestales de los recursos que no se comprometieron en el gasto corriente, lo cual se debió principalmente, a que en esta partida se ejerce el recurso destinado a la ayuda que reciben los alumnos de otras instituciones educativas que prestan su servicio social en el IEMSDF, de los que se inscriben desertan alrededor el 50% por lo que se realizo solo el gasto necesario. No afectando con esto el cumplimiento de las metas y actividades del Instituto de Educación Media Superior.</p> <p>B) No existe ninguna variación</p>		
5000	E-O			15.3	<p>A) Ampliación por <b>27'952.7</b> miles de pesos (compensada), de la partida 3301 al capítulo 5000, la solicitud en cuestión, se sustenta en el Acuerdo No. SE-1/09/2004, tomado por el Consejo de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior del D.F., en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 23 de abril, en el que aprueba al Instituto realice las gestiones ante la</p>

ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL

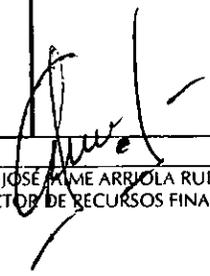


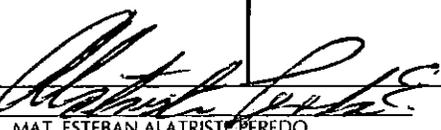
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

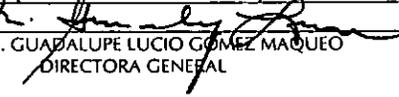
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

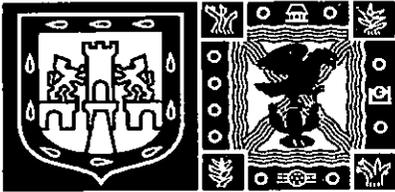


CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE  A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL  A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL  A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
				<p>Secretaria de Finanzas para transferir recursos del remanente presupuestal en la partida 3301 "Honorarios", para cubrir el equipamiento de los planteles del IEMSDF, entre otros conceptos.</p> <p>Mediante oficio no. SDS/IEMS/DG/0-449/04 con fecha del 25 de junio, se solicito ante la Contraloría General, su opinión con relación al tramite de movimientos presupuestales con cargo al capitulo 5000, para realizar el equipamiento de los 16 inmuebles que albergan los planteles definitivos el IEMSDF. Lo anterior en el marco de los criterios de economía y austeridad que deben observarse para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto, que establece la ley de austeridad para el Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>La contestación recibida por parte de la contraloría general mediante oficio no. CG/DGLR/267/2004, indica que lo expuesto por el IEMS, no se contrapone con el imperativo Artículo 8° de la Ley de Austeridad para el Gobierno de Distrito Federal, que surtirá efectos a partir del 1°</p>

ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ MAME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL

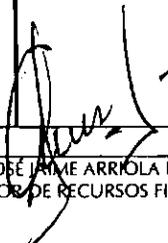


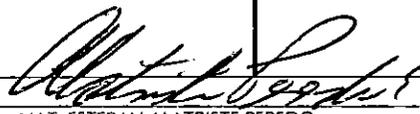
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

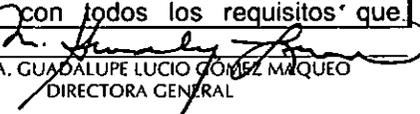
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

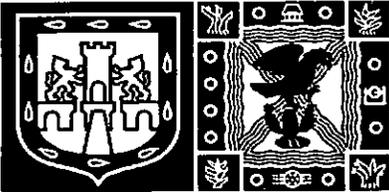


CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
					<p>de enero del 2005.</p> <p>Atendiendo la recomendación realizada por la Contraloría General, la Dirección General de Administración con oficio GDA/2431/2004, expone ante el Gabinete de Administración y Finanzas, la factibilidad de realizar la transferencia de recursos de la partida 3301 al capitulo 5000, para equipar los planteles y estar en posibilidad de cubrir la demanda escolar que tiene previsto atender un incremento en el registro de alumnos de 3,397 estudiantes, así como la plantilla de personal en 320 plazas. Expuesto lo anterior se solicita la aprobación de ese gabinete de administración y finanzas, para estar en posibilidad de transferir los recursos y continuar con los objetivos y metas establecidas.</p> <p>Con comunicación No. CAF/201/04), el Gabinete de Administración y Finanzas, autoriza que el Instituto de Educación Media Superior, continúe con los trámites ante la Secretaría de Finanzas para la adquisición del mobiliario y equipo en cuestión, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos que.</p>

ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MÁRQUEZ  
 DIRECTORA GENERAL



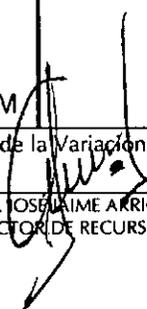
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

**Instituto de Educación Media Superior del DF**

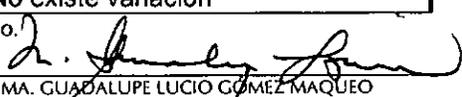


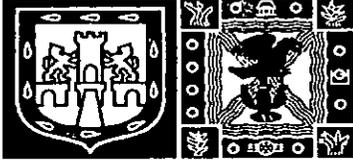
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
5000	E-M			0.0	<p>exige la normatividad de la materia a fin de garantizar la correcta aplicación de los recursos y por ende asegurar beneficios al Gobierno del Distrito Federal en cuanto a oferta, precio y calidad</p> <p>Se realizó una reducción líquida por un importe de <b>12,695.4</b> miles de pesos, formulada con base al artículo No. 40 Párrafo Tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, y considerando lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia anual del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, que indica que inicia a partir del 1° de enero y concluye su ejercicio al 31 de diciembre con las metas y actividades que se hallan cumplido. Este remanente se debe a la tardía autorización para la compra de Instrumentos Musicales y al nuevo esquema de licitación a través del método de subasta.</p> <p>B) No existe variación</p>

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

**Instituto de Educación Media Superior del DF**



**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)**

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FECHA DE ELABORACION: 31 MARZO 2005  
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: IE INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL D.F. INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO						
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
P	PE	AI	<b>NO APLICABLE</b>								

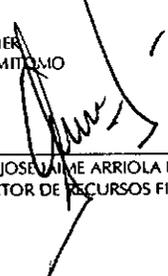
1/ BANCOMER  
 6/ BANOBRAS SUMITOMO

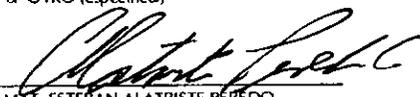
2/ BANOBRAS OECF  
 7/ BANOBRAS 9 PROV

3/ BANOBRAS  
 8/ OTRO (especificar)

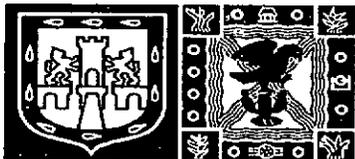
4/ NAFIN

5/ BANOBRAS BID

ELABORÓ:   
 LIC. JOSE JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUÍO  
 DIRECTORA GENERAL



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

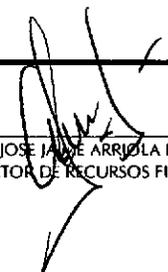
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

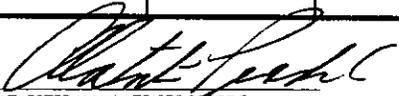


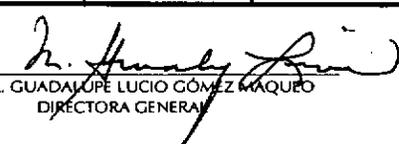
**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)**

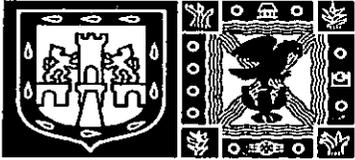
SECTOR: 08 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL FECHA DE ELABORACION: 31 MARZO 2005  
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: IE INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL D.F. INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO						
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
P	PE	AI	<b>NO APLICABLE</b>								

ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUERO  
 DIRECTORA GENERAL



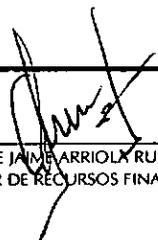
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

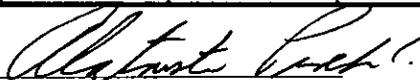
**Instituto de Educación Media Superior del DF**



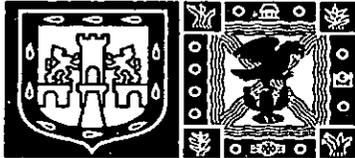
**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)**

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL			FECHA DE ELABORACION: 31 MARZO 2005							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: IE INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL D.F.			INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004							
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
<b>NO APLICABLE</b>										

ELABORÓ:   
 LIC. JOSE JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUERO  
 DIRECTORA GENERAL



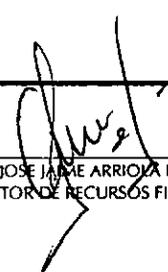
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

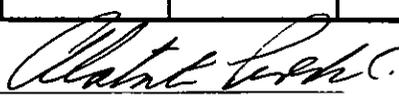
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

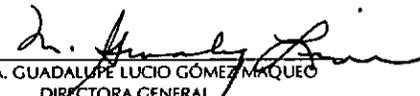


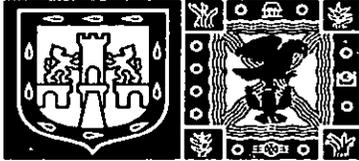
**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS)**

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				FECHA DE ELABORACION: 31 MARZO 2005						
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: IE INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL D.F.				INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004						
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
<b>NO APLICABLE</b>										

ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

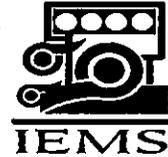
REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUERO  
 DIRECTORA GENERAL



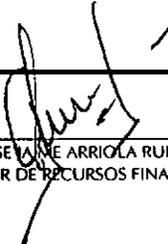
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

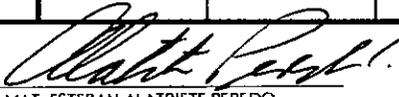
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

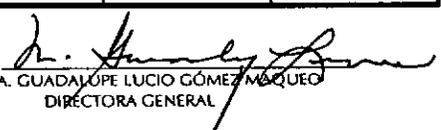


**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS**

SECTOR 08 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			FECHA DE ELABORACION: 31 MARZO 2005							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: IE INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL D.F.			INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004							
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
<b>NO APLICABLE</b>										

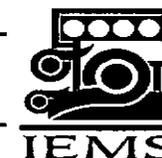
ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ MARÍA ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MACQUEO  
 DIRECTORA GENERAL



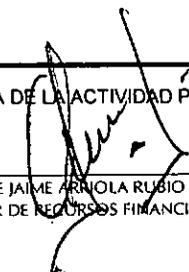
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**  
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

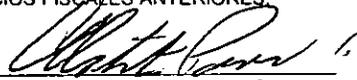


**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

SECTOR 08 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			FECHA DE ELABORACION: 31 MARZO 2005							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: IE INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL D.F.			INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004							
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
13			TOTAL 08 PD IE					453,809.0	322,992.4	322,992.4
	00		FOMENTO Y DESARROLLO A LA EDUCACION Y EL DEPORTE					453,809.0	322,992.4	322,992.4
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					453,809.0	322,992.4	322,992.4
		13	PLANEAR, COORDINAR Y OPERAR EL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL G.D.F.	A/P	1	1	1	453,809.0	321,378.1	321,378.1
		17 *	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N	0	0	0	-	1,614.3	1,614.3

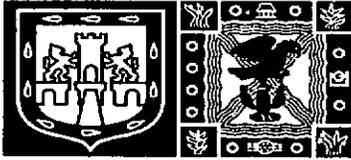
\* SE SOLICITO APERTURA DE LA ACTIVIDAD PARA CUBRIR ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.

ELABORÓ:   
 LIC. JOSE JAIME ARNOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUERO  
 DIRECTORA GENERAL

068



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

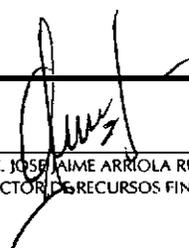
**Instituto de Educación Media Superior del DF**

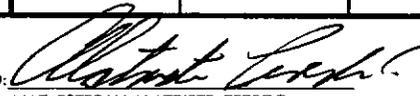


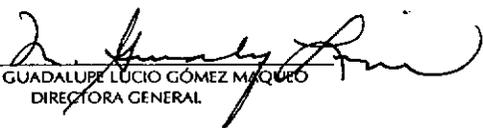
**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

SECTOR: 08 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL FECHA DE ELABORACION: 31 MARZO 2005  
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: IE INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL D.F. INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004

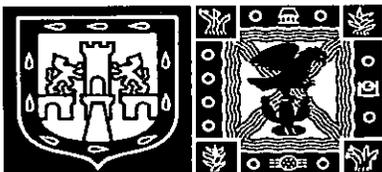
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO						
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS APLICACIÓN AUTOMÁTICA (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
P	PE	AI	<b>NO APLICABLE</b>								

ELABORÓ:   
 LIC. JOSE JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

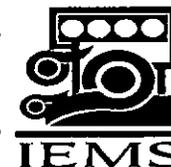
AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUERO  
 DIRECTORA GENERAL

## **IV.-ANALISIS PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL**



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

**Instituto de Educación Media Superior del DF**



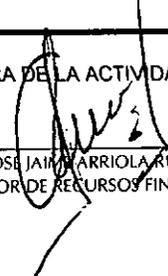
**ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL**

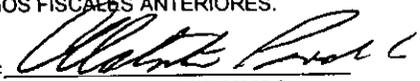
**SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL**

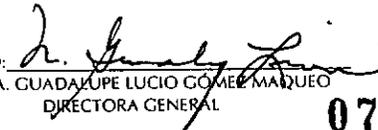
CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION: 31 MARZO 2005
SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004
UNIDAD RESPONSABLE: IE INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL D.F.		

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
13	00		TOTAL 08 PD IE					453,809.0	322,992.4	322,992.4
			FOMENTO Y DESARROLLO A LA EDUCACION Y EL DEPORTE					453,809.0	322,992.4	322,992.4
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					453,809.0	322,992.4	322,992.4
		13	PLANEAR, COORDINAR Y OPERAR EL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL G.D.F.	AP	1.000	1.000	1.000	453,809.0	321,378.1	321,378.1
		17*	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N	0	0	0	-	1,614.3	1,614.3

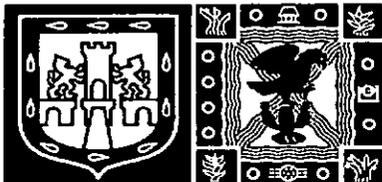
\* SE SOLICITO APERTURA DE LA ACTIVIDAD PARA CUBRIR ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.

ELABORÓ:   
 LIC. JOSE JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALA TRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GOMEZ MADUEÑO  
 DIRECTORA GENERAL

071



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

**Instituto de Educación Media Superior del DF**



**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

<b>UR</b> IE	<b>P</b> 13	<b>DENOMINACION</b> FOMENTO Y DESARROLLO A LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE	<b>FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MAR DE 2005</b> <b>INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004</b>
-----------------	----------------	---	---

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El Instituto de Educación Media Superior tiene a su cargo el desarrollo y la consolidación del proyecto Educativo del Sistema de Bachillerato del Gobierno del D.F.

El avance del proyecto puede dividirse en tres programas:

1. El desarrollo de la normatividad, lineamientos e infraestructura del IEMS

En materia de normatividad, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 8-BIS, el 29 de enero de 2004, el decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se crea un Organismo Publico Descentralizado de la Administración Publica del Distrito Federal, denominado Instituto de Educación Media del Distrito Federal.

Fueron revisados y ajustados los siguientes documentos: Fortalecimiento de los Ejes Principales de la Propuesta Curricular, Políticas y Lineamientos, Reglas de Operación y Procedimientos para realizar la Evaluación Diagnostica en el SBGDF y el Estatuto Académico del IEMS.

2. La consolidación de la propuesta educativa

Desarrollar un modelo educativo innovador, requiere redimensionar conceptualmente los elementos que históricamente han conformado los procesos educativos, implica un esfuerzo permanente de construcción, reconstrucción y comprensión de la lógica y organización de las nuevas estructuras y procesos. A diferencia del desarrollo de proyectos educativos que se presentan como modelos acabados y que generalmente, se implantan de manera vertical, el modelo educativo del Sistema esta concebido para que a través de una permanente evaluación (ciclos) se mantengan siempre vigentes los procesos académicos.

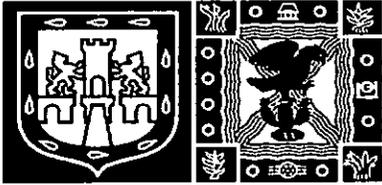
3. La operación de los 16 planteles.

Actualmente se encuentran operando 16 planteles, los cuales en el ejercicio de 2004 atendieron una población de 11,422 alumnos.

ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ AMIL BRÍCOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

**Instituto de Educación Media Superior del DF**



- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

B) La variación que se presenta se debe principalmente a:

- Reducción compensada por un importe de 20,681.9 miles de pesos a la partida 3411 Servicio de Vigilancia. Los recursos fueron transferidos a la Secretaría de Desarrollo.
- Reducción compensada por un importe de 350.0 miles de pesos a la partida 3301. Los recursos se transfirieron al concepto 6100 de la Dirección General de Obras Públicas, a fin de que ésta lleve a cabo obras de reforzamiento de taludes en la preparatoria "Emiliano Zapata", ubicada en la Delegación Milpa Alta.
- Reducción líquida por un importe de 2,147.0 miles de pesos, a la partida 2103, con el fin de dar cumplimiento al Oficio No. SE/729/04 de la Subsecretaría de Egresos, y en atención a los principios estratégicos de definición de las políticas sobre finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal del D.F.
- Reducción líquida por un importe de 5,263.2 miles de pesos a la partida 3301, conforme al oficio No. SFDF/282/04 signado por el C. Secretario de Finanzas, y con el objeto de atender los principios estratégicos de definición de las políticas sobre finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal del D.F.
- Movimiento de suficiencia presupuestal compensado por un importe de 1,595.3 miles de pesos, a la partida 3301 "Honorarios" a la 3105 "Servicio de Agua", con el fin de cubrir adeudos por derechos de servicio de agua del ejercicio fiscal 2002.
- Por 5,099.3 miles de pesos (compensada) los recursos fueron transferidos a la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad al convenio de colaboración consolidada suscrito por el G.D.F. con la Secretaría de Seguridad Pública, en el cual se establece que las Cabezas de Sector serán las encargadas de administrar los Servicios de Seguridad.
- Reducción (compensada) por 27'952.7 miles de pesos de la partida 3301 al capítulo 5000, a solicitud en cuestión, se sustenta en el acuerdo No. SE-1/09/2004, tomado por el Consejo de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior del D.F., en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 23 de abril, en el que aprueba al Instituto realice las gestiones ante la Secretaría de Finanzas transfiriendo los recursos del remanente presupuestal en la partida 3301 "Honorarios, para la adquisición del mobiliario y equipo de los planteles del IEMS entre otros conceptos.

ELABORÓ:

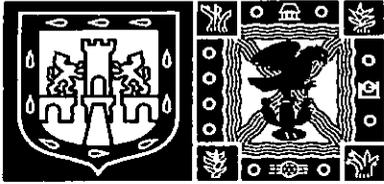
LIC. JOSÉ MARÍA PARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

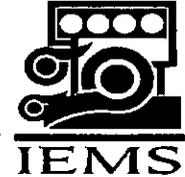
AUTORIZÓ:

MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



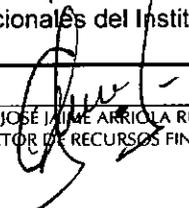
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

**Instituto de Educación Media Superior del DF**

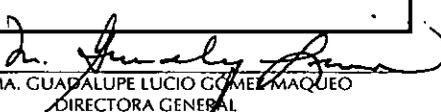


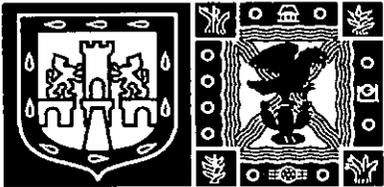
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- Por 1'100.0\_miles de pesos, (liquida), estos recursos de canalizaron al Instituto Asistencia e Integración Social, para mudar el albergue de Atlampa, por encontrarse en malas condiciones físicas, al terreno disponible de Cuemanco, a cargo del mismo IASIS.
- Reducción de recursos por un importe de 7'405.0 miles de pesos, (liquida) para transferirlos al Instituto Asistencia e Integración Social., para cubrir el déficit que presenta al cierre del ejercicio presupuestal 2004, en las partidas de combustibles, alimentación de personas, materiales para construcción, estructuras y manufacturas, refacciones y herramientas menores, medicinas, materiales, accesorios y suministros médicos. Con la finalidad de atender la campaña de invierno en los albergues temporales.
- Transferencia de recursos (compensada) por 19.0 miles de pesos, a la partida 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", para cubrir diferencias de cuotas registradas de los meses de agosto a diciembre del 2003. Con el fin de cumplir con la observación no. 9 del Despacho de Auditoría Externa en la que se detectaron diferencias al entero de cuotas patronales y obreras al ISSSTE
- Se realizo transferencia de recursos por un importe de 400.0 miles de pesos, (liquida) para transferirlos al Instituto del Deporte del Distrito Federal., para premiar a los Deportistas Paralímpicos por su participación en los juegos realizados en Atenas Grecia.
- Se solicito una reducción de recursos por un importe de 1'134.2 miles de pesos (liquida) para transferirlos al Instituto del Deporte del Distrito Federal. el adeudo a la constructora Arlic, S.A. de C.V., debido a que esta empresa el 12 de diciembre del 2002, demandó al Gobierno del D.F. en juicio ordinario civil, por las siguientes prestaciones; a) Por concepto del importe de la factura No. 602 de fecha 3 de agosto de 1999; b) Por concepto de pago extraordinario laborado por personal en la obra del contrato del 1° de enero al 4 de febrero de 1999; c) Por concepto de 98.60 metros lineales excedentes de reja ejecutando en la obra objeto del contrato; el pago de los intereses correspondientes a las estimaciones no cubiertas de todas y cada una de las prestaciones anteriores.
- Reducción por un importe de 400.0 miles de pesos (liquida) para transferirlos al Instituto del Deporte del Distrito Federal., que cuenta con un déficit en la partida 3301 "Honorarios" para el cierre presupuestal 2004. Estos recursos se aplicarán para darle suficiencia a dicha partida y estar en posibilidades de poder cumplir con los compromisos establecidos con los prestadores de servicio, que se encuentran contratados bajo el régimen de honorarios en el Instituto del Deporte.
- Se elaboró una reducción por un importe de 68,970.1 miles de pesos, en partidas que presentan disponibilidades y remanentes de recursos que no se comprometieron en el gasto corriente. No afectando con esto el cumplimiento de las metas y actividades institucionales del Instituto de Educación Media Superior.

ELABORÓ:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

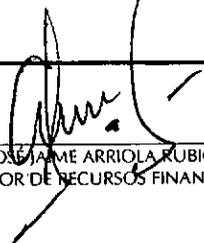
**Instituto de Educación Media Superior del DF**



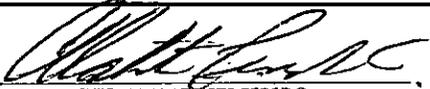
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- Reducción líquida por un importe de 5,170.4 miles de pesos, formulada con fundamento en el Artículo 40 párrafo tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, y considerando lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia anual del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, que indica que inicia a partir del 1° de enero y concluye su ejercicio al 31 de diciembre con las metas y actividades que se hallan cumplido. Por lo antes expuesto y de conformidad al numeral uno y tres del oficio circular número SFDF/561/2004, se solicita la presente reducción de recursos para efectos de cierre presupuestal e informe de Cuenta Pública 2004.
  - Ampliación por 27'952.7\_miles de pesos (compensada), al capítulo 5000, la solicitud en cuestión, se sustenta en el Acuerdo No. SE-1/09/2004, tomado por el Consejo de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior del D.F., en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 23 de abril, en el que aprueba al Instituto realice las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para transferir recursos del remanente presupuestal en la partida 3301 "Honorarios", para cubrir el equipamiento de los planteles del IEMSDF, entre otros conceptos.
  - Se realizó una reducción líquida por un importe de 12,695.4 miles de pesos, este remanente se debe a la tardía autorización para la compra de Instrumentos Musicales y al nuevo esquema de licitación a través del método de subasta.
- C. No existe ninguna variación.

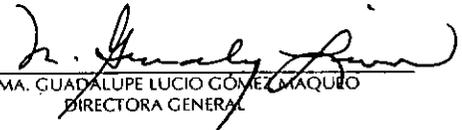
ELABORÓ:

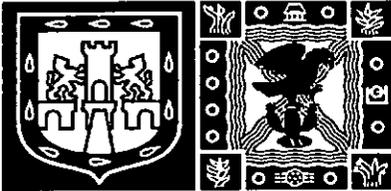
  
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

  
MAT. ESTEBAN ALATRÍSTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

  
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUERO  
DIRECTORA GENERAL



**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR IE	P 13	PE 00	AI 13	DENOMINACIÓN PLANEAR COORDINAR Y OPERAR EL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL G.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA ACTIVIDAD PRIORITARIA
----------	---------	----------	----------	--	---

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

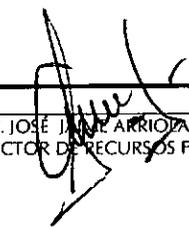
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

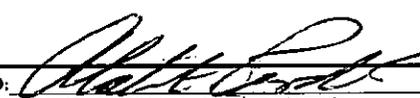
**A) Acciones Realizadas**

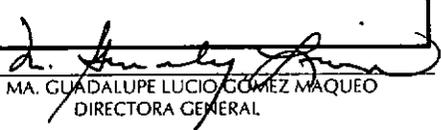
El Instituto de Educación Media Superior tiene a su cargo el desarrollo y la consolidación del proyecto Educativo del Sistema de Bachillerato del Gobierno del D.F.

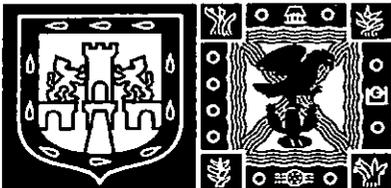
El avance del proyecto puede dividirse en tres programas:

1. El desarrollo de la normatividad.
2. La consolidación de la propuesta educativa
3. La operación de los 16 planteles

ELABORO:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 DIRECTORA GENERAL



#### Selección e inducción

Propiciar espacios de desarrollo académico y participación docente para la construcción de distintos referentes pedagógicos y disciplinares que contribuyan al fortalecimiento y profesionalización de la actividad docente, desarrollando y consolidando la propuesta curricular del IEMS.

- Realización de 3 Cursos-Taller de Formación Docente en Educación Media Superior y 3 Talleres de Inducción para Prestadores de Servicios Profesionales (PSP) de nuevo ingreso al SBGDF.
- Convenio con la UNAM para la impartición del Curso Taller de Formación Docente en Educación Media Superior.

#### Actividades de apoyo al desarrollo académico y curricular

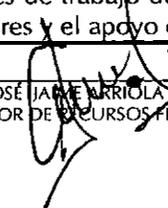
Promover actividades que fortalezcan la práctica docente y la reflexión teórico-metodológica en los diferentes ámbitos de la propuesta educativa.

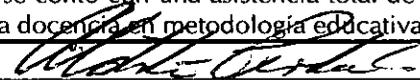
- Apoyo y seguimiento a las actividades de los PSP en las academias de los planteles del SBGDF, así como a los respectivos consultores.
- Integración de 20 materiales de lecturas sobre diversos tópicos educativos, con el fin de emplearlos como apoyo o consulta en diversas actividades académicas.
- Elaboración de esquema para explicar la evaluación del aprendizaje, mediante la identificación de las competencias mínimas básicas en los cursos del primer semestre.
- Elaboración e integración de reportes semanales de seguimiento por plantel.

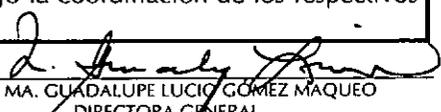
#### Seguimiento al trabajo académico del Equipo de Apoyo Disciplinar Didáctico

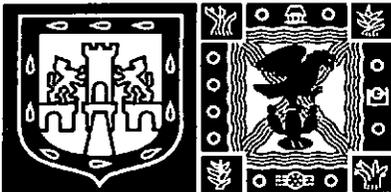
Elaborar una estrategia general que, articulado al programa de trabajo estratégico con los PSP en el área docente, permita el seguimiento de las tareas desarrolladas por el Equipo de Apoyo Disciplinar Didáctico.

- Organización y seguimiento de las actividades académicas de los semestres 2003-2004 B y 2004-2005 A, mediante la realización de 189 reuniones de trabajo de las 12 academias, en las que se contó con una asistencia total de 2,555 PSP, bajo la coordinación de los respectivos consultores y el apoyo del personal de seguimiento a la docencia en metodología educativa.

ELABORO:   
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE CURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



**Seguimiento al trabajo académico de los Prestadores de Servicios Profesionales (PSP) en el área docente**

Elaborar un Programa General que permita el seguimiento del trabajo académico de los PSP.

- Diseño y piloteo del seguimiento al trabajo académico de los PSP en el área docente, para apoyar las tareas de enseñanza, así como los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

**Sistema de Bachillerato a Distancia por Internet**

Implementar la modalidad de educación a distancia en el Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de satisfacer las necesidades educativas de la población.

- Elaboración y presentación del Proyecto de Educación a Distancia en el SBGDF.
- Selección e integración del Equipo de trabajo.
- Conformación de la estructura del programa del sistema.

**Otorgamiento de becas a estudiantes del SBGDF**

Operar un sistema de otorgamiento de becas para los estudiantes de bajos recursos del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, con el fin de apoyar su aprendizaje.

- Elaboración del Proyecto de Reglamento para el Otorgamiento de Becas en el IEMSDF.
- Elaboración de los Lineamientos para el otorgamiento de becas.

**Diagnóstico curricular del SBGDF**

Sistematizar la información derivada de la práctica educativa desarrollada en el SBGDF.

ELABORO:

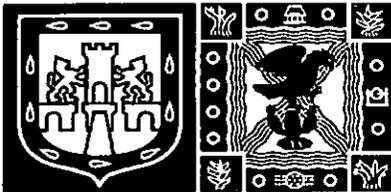
LIC. JOSÉ JAVIER ARROLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



- Realización de un diagnóstico donde se identificaron las dificultades de la práctica docente en el trabajo con objetivos de aprendizaje, evaluación del aprendizaje y el ejercicio tutorial, estableciendo las estrategias de atención en los planteles del SBGDF.

#### **Evaluación del plan y programas de estudio**

Iniciar el proceso de evaluación curricular del Modelo Educativo y su Plan de Estudios.

- Elaboración de un diagnóstico sobre la operación del Modelo Educativo, que permitió evaluar la propuesta curricular del Modelo Educativo del SBGDF, considerando las diversas dimensiones implicadas en su desarrollo.

#### **Evaluación de los Procesos de Aprendizaje**

Analizar, fortalecer y consolidar los procesos de evaluación del aprendizaje: diagnóstica, formativa y compendiada, implementados en el Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal.

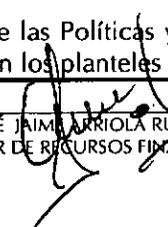
- Realización de la evaluación diagnóstica de los semestres primero, tercero y quinto en los planteles del SBGDF, incorporando las conclusiones de un análisis sobre las estrategias anteriormente empleadas para desarrollarla.
- Reestructuración de los procedimientos para desarrollar los procesos de evaluación formativa del aprendizaje en los planteles del SBGDF, a efecto de fortalecerla.
- Reestructuración de los procedimientos para desarrollar los procesos de evaluación compendiada del aprendizaje en los planteles del SBGDF, a efecto de fortalecerla.

#### **Proceso de Certificación de Estudios**

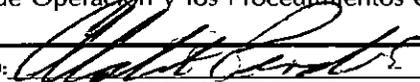
Implementar, evaluar y consolidar el Proceso de Certificación de Estudios que se desarrolla en el Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal.

- Análisis de las Políticas y Lineamientos, las Reglas de Operación y los Procedimientos empleados para guiar el proceso de certificación de estudios en los planteles del SBGDF.

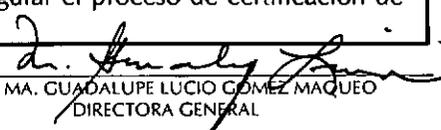
ELABORO:

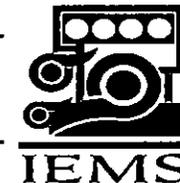
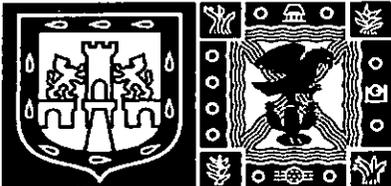
  
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

  
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

  
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



- Seguimiento y evaluación de los procedimientos y actividades desarrolladas en el proceso de certificación de estudios en los 16 planteles del SBGDF.
- Reestructuración de la normatividad para consolidar el proceso de certificación de estudios en los planteles del SBGDF.

#### **Tutoría (Modelo De Intervención Tutorial)**

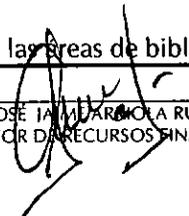
Establecer los lineamientos conceptuales metodológicos y operativos que definan la estructura, organización, desarrollo y evaluación del modelo de atención tutorial del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal.

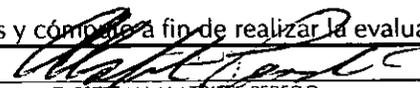
- Evaluación de los procesos implementados para desarrollar la tutoría en los planteles del SBGDF.
- Reestructuración de los lineamientos y estrategias para desarrollar y fortalecer la tutoría en el SBGDF.

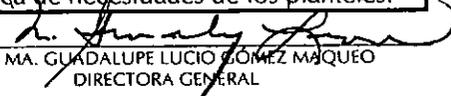
#### **Evaluación de los servicios**

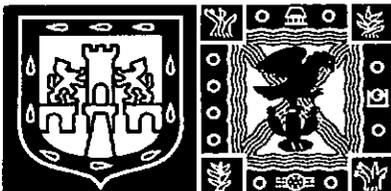
Contar con mecanismos de evaluación que permitan mejorar los servicios que se proporcionan en los planteles en las áreas de Biblioteca, Servicios Escolares, Laboratorios de Ciencias y Computo.

- Durante 2004 se llevaron a cabo dos procesos de revisión y evaluación de las actividades que realizan los planteles en materia de servicios escolares: una valoración de la manera cómo organizan el proceso de reinscripción, que se verificó en febrero, del cual se derivó un informe con las observaciones sobre las variantes del proceso. Otro ejercicio se llevó a efecto en los meses de abril y mayo, relativo a la revisión previa de expedientes de estudiantes candidatos a certificarse, que se realizó directamente en los planteles y de los cuales se informó a cada uno acerca del estado de sus expedientes y de las acciones correctivas que debían tomar.
- Elaboración de la propuesta de la estructura de la evaluación de los servicios del laboratorio de ciencias y biblioteca que se proporcionan en los planteles y la forma de reportar a la Dirección Técnica, así como la periodicidad de la evaluación de ellos.
- Se recopilaron las opiniones de los profesores sobre el servicio que recibieron en el laboratorio de ciencias durante el 2004.
- Visitas a las áreas de biblioteca, laboratorio de ciencias y cómputo a fin de realizar la evaluación diagnóstica de necesidades de los planteles.

ELABORO:   
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
MAT. ESTEBAN ALARISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



- Elaboración de un instrumento de evaluación de los servicios en bibliotecas.
- La Subdirección de Redes y telecomunicaciones analizó la prestación del servicio en el ámbito de estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Con relación a la infraestructura informática se completó la cantidad de equipo de cómputo que debe existir en las principales áreas de servicio destinadas para atención de usuarios (Laboratorio de cómputo, Sala automatizada, Área de servidores).

#### **Normatividad de los servicios de las áreas de Biblioteca, Servicios Escolares, Laboratorios de Ciencias y Cómputo**

Proporcionar lineamientos que permitan la regulación de los servicios, derechos y obligaciones de los usuarios de las áreas de Biblioteca, Servicios escolares, Laboratorios de Ciencias y Cómputo.

- Contar con el reglamento de seguridad e higiene para el laboratorio de ciencias.
- Elaborar el procedimiento para evaluar el servicio de los laboratorios.
- Elaborar el procedimiento para llevar a cabo el préstamo de materiales en los laboratorios.
- Aprobación de los reglamentos para las áreas de Biblioteca, Servicios escolares, Laboratorios de Ciencias y Cómputo de los planteles.

#### **Recopilación de información estadística**

Proporcionar información estadística sobre las actividades que realizan las áreas de Servicios Escolares, Biblioteca, Laboratorios de Ciencias y Cómputo de los planteles del IEMS.

- Semestralmente se compiló información estadística sobre la población escolar. La información sobre la matrícula, por razones de calendario escolar -que es distinto del calendario natural-, se presenta acorde con el ciclo escolar; esto es, se presentan las cifras generales del ciclo 2003-2004 (que abarca de agosto de 2003 a julio de 2004) y el inicio del ciclo 2004-2005, que comenzó en agosto de 2004.
- Procesamiento de la información mensual de los servicios de laboratorio de ciencias, cómputo y biblioteca que se proporcionan en los 16

ELABORO:

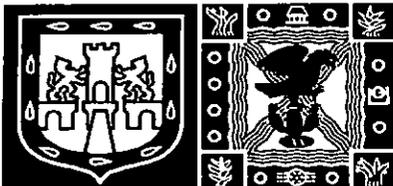
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



planteles.

- El resultado de las estadísticas del laboratorio de cómputo se publicaron en la Intranet del IEMS.

#### **Elaboración de manuales de procedimientos**

Estandarizar los procedimientos de las áreas de Biblioteca, Servicios escolares, Laboratorios de Ciencias y Cómputo de los planteles, a fin de contar con los instrumentos que les permitan aprovechar y controlar eficazmente los recursos humanos y materiales con que cuentan y así ofrecer mejores servicios.

- Se revisaron, actualizaron y enviaron a la Subdirección de Normatividad los procedimientos de:

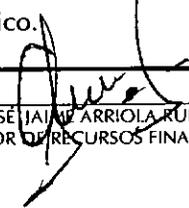
- Registro de aspirantes y sorteo
- Inscripción de aspirantes
- Reinscripción de estudiantes
- Cambio de plantel
- Emisión de certificado de estudios
- Integración y Actualización del Expediente del Estudiante
- Cambio de turno
- Receso escolar
- Retiro Temporal de Documentos
- Baja Definitiva
- Ajuste de matrícula
- Destrucción de certificados y formas valoradas

Están en proceso de actualización los procedimientos de Seguimiento del estudiante y Emisión de certificados parciales.

#### **Accesibilidad y disponibilidad de la información**

Facilitar el acceso a la información de las colecciones que conforman los acervos de las bibliotecas de los planteles, mediante la automatización del catálogo al público.

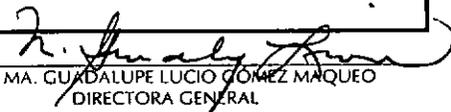
ELABORO:

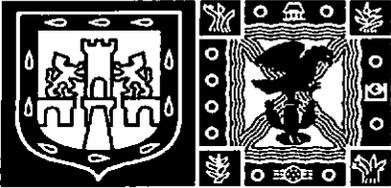
  
LIC. JOSÉ JAIMÉ ARRIOLA RÚBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

  
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

  
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



- Catalogación y clasificación de 205 títulos.
- Generación de 16,000 códigos de barras y 6,500 etiquetas de clasificación.

#### **Intranet del IEMS**

El objetivo de la Intranet es ofrecer información de consulta habitual, de utilidad para el trabajo diario, así como apoyar la gestión del Instituto.

- Pagina Web en Intranet con diversas aplicaciones, que apoya los procesos académicos y administrativos del Instituto, misma que cuenta con las estadísticas del sistema automatizado de información académica y administrativa de los estudiantes; así como las estadísticas de los servicios de los 16 planteles, tales como: uso de los laboratorios y atención a usuarios, entre otras. Su acceso requiere de una clave de usuario y contraseña.

#### **Admisión de estudiantes (Registro e inscripción)**

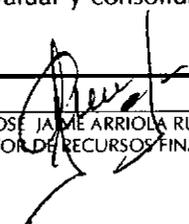
Brindar la atención a los aspirantes que deseen ingresar al Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal.

- El registro se llevó a cabo en la semana del 12 al 15 de julio de 2004. El resultado fue 16,576 aspirantes registrados: 8,265 son varones y 8,311 de sexo femenino; es decir, que 49.86% de hombres versus 50.14% de mujeres. Del total de 16,576 aspirantes registrados, se sustrajeron los 144 folios cancelados por contravenir las bases de la convocatoria, con lo que se efectuó el sorteo el 22 de julio sobre una base de 16,432 folios que fueron ordenados conforme el programa de distribución aleatoria de números. Como resultado del sorteo, los 16,432 folios de aspirantes quedaron ordenados por plantel, en forma progresiva según el número que el programa del sorteo le asignó en forma aleatoria a cada folio de registro. Conforme a lo señalado en la convocatoria, los resultados del sorteo se publicaron el 1º de agosto en los mismos medios en que se difundió la Convocatoria. El proceso de admisión culminó con la inscripción de 5,647 estudiantes de primer ingreso que iniciaron su formación de bachillerato el 23 de agosto de 2004, fecha en la que comenzó el ciclo escolar 2004-2005.

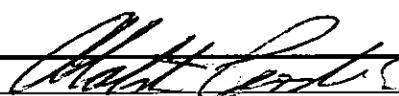
#### **Certificación de Estudios**

Implementar Evaluar y consolidar el Proceso de Certificación de Estudios que se desarrollan en el Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal.

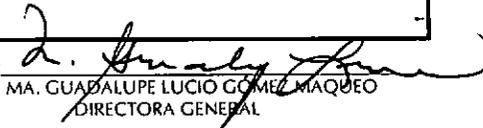
ELABORO:

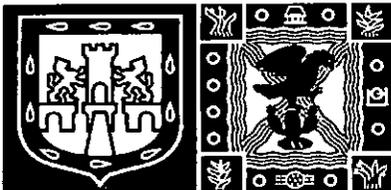
  
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

  
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

  
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



- Durante el año calendario 2004, se emitieron 358 Certificados de terminación de estudios de egresados que concluyeron sus estudios de bachillerato y tramitaron la emisión del correspondiente certificado.

#### **Desarrollo del programa de inducción al estudiante sobre el conocimiento del laboratorio de ciencias**

Contar con la información mínima necesaria sobre el conocimiento del laboratorio y las precauciones que se deben tener al trabajar en él.

- Se realizó una presentación de Power Point sobre tópicos del laboratorio de ciencias y los trípticos de medidas de seguridad e higiene, manejo de material de laboratorio, qué hacer en el laboratorio en caso de incendios y sismos y manejo de sustancia químicas.

#### **Protección Civil**

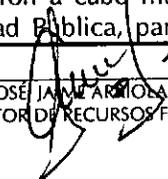
Consolidar el Programa en los 16 planteles.

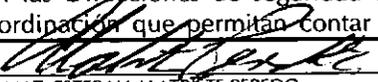
- Se llevaron a cabo las acciones necesarias para que cada Plantel cuente con su programa interno. A la fecha se han coordinado asesorías sobre rubros de: Introducción a la Protección Civil, Identificación de zonas de riesgo, Señalización, Primeros Auxilios, Evacuación y repliegue, Búsqueda y Rescate, y Prevención y combate contra incendios, así como la realización de Simulacros, quedando pendiente el curso de Manejo de Sustancias Químicas. Cabe señalar que las asesorías han sido proporcionadas por personal especializado de cada área del Gobierno del Distrito Federal.
- Por otro lado, se realizó una Jornada de Protección Civil en los Planteles, con la finalidad de dar a conocer a la comunidad escolar los diferentes agentes perturbadores a los que está expuesta, a través de pláticas, conferencias, demostraciones y exposiciones del ámbito de Protección Civil, así como la utilización del equipo de emergencia con que cuenta cada Preparatoria.

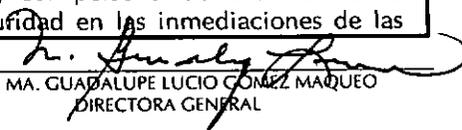
#### **Seguridad para los Planteles del SBGDF**

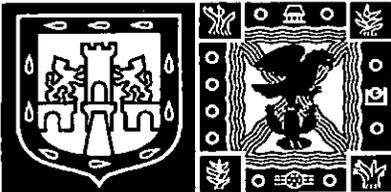
Consolidar el Programa en los 16 Planteles del Sistema, a través de reforzar los mecanismos de coordinación y apoyo con autoridades delegacionales o instituciones de seguridad pública.

- Se llevaron a cabo múltiples reuniones de trabajo con las Direcciones de seguridad Delegacionales y con personal de la Secretaría de Seguridad Pública, para establecer mecanismos de coordinación que permitan contar con mayor seguridad en las inmediaciones de las

ELABORO:   
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:   
MAT. ESTEBAN ALATRÍSTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



Preparatorias. Asimismo, se estableció en casi todos los Planteles el Programa "Código Águila" y/o "Protecto-escolar" (solo faltó el Plantele Carmen Serdán), así como acciones adicionales que permitan brindar mayor seguridad a la comunidad escolar. Por otra parte, se hicieron las gestiones para que los planteles cuenten con el Sistema de Alarma para casos de urgencia que pudieran presentarse, siendo 12 Planteles que cuentan ya con este sistema.

- Como complemento de las actividades descritas, se realizó un diagnóstico de seguridad en las inmediaciones de los Planteles y se gestionaron acciones de mejora de imagen urbana, tales como cambio de luminarias, balizamiento, reforestación, retiro de escombros y chatarra, etc. También se realizó una Jornada de Prevención del Delito y Cultura de la legalidad en 4 Planteles y, se denunció la existencia de establecimientos mercantiles que expendían alcohol a menores o que permitían el consumo dentro de los comercios. Por último, con la intervención de cuerpos de seguridad Delegacionales, se logró desmembrar un grupo delictivo que operaba en las escuelas de la Delegación Magdalena Contreras.

#### **Separación de Residuos Sólidos**

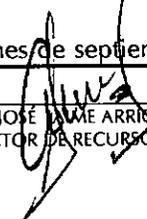
Consolidar el programa a través de crear una cultura ambiental entre la comunidad escolar de los planteles del SBGDF.

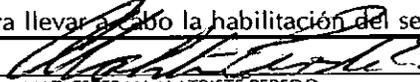
- Se elaboró la propuesta de trabajo para instrumentarlo en los Planteles. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con personal de la Dirección General de Servicios Urbanos, en las cuales se establecieron las líneas generales de actuación, así como las estrategias de instrumentación, monitoreo, evaluación y seguimiento. Como primera actividad se visitaron los 16 Planteles para hacer el diagnóstico de requerimiento de materiales. Se brindaron asesorías sobre Manejo de Residuos Sólidos, dirigido a docentes, estudiantes y personal de intendencia; se llevaron a cabo exposiciones sobre el proceso de separación de los residuos, y el acondicionamiento de las áreas cumpliéndose totalmente el Programa en el mes de octubre.
- Durante el mes de noviembre se realizaron recorridos de verificación y seguimiento, proporcionando asesoría a los Jefes de Servicios para el seguimiento adecuado. Actualmente estamos en etapa de verificación, la cual la estamos llevando a cabo en coordinación con el personal de la Dirección General de Servicios Urbanos.

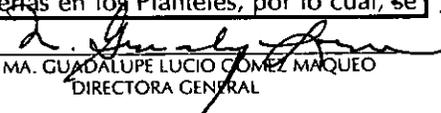
#### **Coordinación del Servicio de Cafeterías en los planteles del SBGDF**

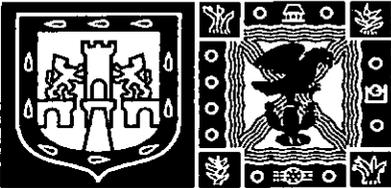
Verificar que los alimentos que ofrecen las cafeterías de los planteles del sistema, cumplan con las normas nutricionales y de higiene.

- En el mes de septiembre se iniciaron las gestiones para llevar a cabo la habilitación del servicio de cafeterías en los Planteles, por lo cual, se

ELABORO:   
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



realizó la investigación sobre el procedimiento de instauración, así como la elaboración de los anexos técnicos que se incluirán en el concurso que se tiene programado. Asimismo, se realizó un documento para ser entregado a las empresas que concursarán en la prestación del servicio, en el cual se indica las características de la población, número de estudiantes, profesores, personal administrativo y planos de las cafeterías de los 16 Planteles.

#### **Reforestación**

Establecer un programa de reforestación y mantenimiento con la Secretaría del Medio Ambiente del DF.

- En coordinación con la Dirección General de Bosques urbanos y Educación Ambiental se llevó a cabo la Primer Carrera del Medio Ambiente del IEMS el 4 de junio en el Vivero Nezahualcóyotl, con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, se contó con la participación de estudiantes, profesores y personal administrativo. También se realizó un concurso para elaborar un cartel alusivo a las Jornadas de Reforestación en las Preparatorias del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal. Por otra parte, se realizó el levantamiento técnico de 10 Planteles para concluir con la etapa de diagnóstico sobre las necesidades de reforestación de los Planteles. Asimismo, se reforestaron 6 Preparatorias y las 10 restantes se concluirán en el próximo año.

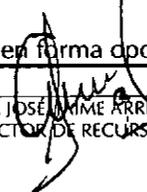
#### **Deportivo**

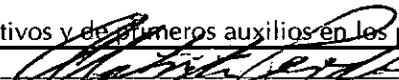
Instrumentar un programa deportivo que coadyuve al desarrollo integral de los estudiantes de los Planteles del SBGDF.

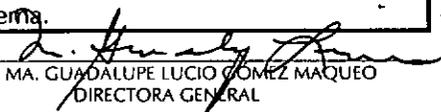
- Se diseñó un instrumento para realizar el diagnóstico para identificar las preferencias deportivas de los estudiantes, mismo que se aplicó a 100 jóvenes de cada plantel, resaltando preferencias sobre fútbol, básquetbol y voleibol.
- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con personal del Instituto del Deporte, la Escuela Superior de Educación Física, Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, Personal de las Delegaciones, en las cuales se planteó la propuesta del Instituto de contar con personal en los Planteles para que asesoraran a los estudiantes sobre las diversas técnicas de las disciplinas contempladas. Sin embargo, no contamos con la respuesta esperada y sólo se cuenta con 3 personas de servicio social que apoyan tres Planteles.

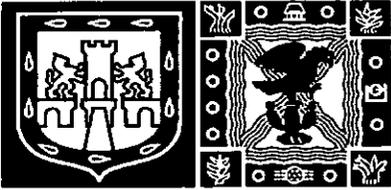
#### **Coordinación de Servicio de Atención de Primeros Auxilios y Medicina Preventiva**

Proporcionar en forma oportuna los servicios médicos preventivos y de primeros auxilios en los planteles del sistema.

ELABORO:   
LIC. JOSÉ JAIME ARRISLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



- De acuerdo con la autorización para contratar 32 médicos para que brinden la atención a primeros auxilios y establezcan un programa de medicina preventiva, se visitó al Director de la bolsa de trabajo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México para solicitarle apoyo de aspirantes a estos puestos; esta misma actividad la realizamos con la responsable del Centro de Orientación Educativa de esa misma Institución. Se llevó a cabo el proceso de selección entrevistando a 60 aspirantes y estableciendo coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos para la realización de los exámenes psicológicos y de personalidad. Llevamos a cabo diversas reuniones de trabajo con personal del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), con el propósito de nos brindaran la batería de examen de conocimientos, así como nos apoyaran en la evaluación técnica de aspirantes, por cual establecimos el calendario de actividades para que de manera programada se realizaran los exámenes correspondientes. A la fecha se tienen contratados a la totalidad de los médicos requeridos.

#### **Sistema Integral de Información Académica y de Administración Escolar**

Desarrollar e implantar un Sistema de información que permita automatizar los procesos de Administración Escolar, Evaluación y Seguimiento del Aprendizaje, así como obtener reportes estadísticos y analíticos de los procesos.

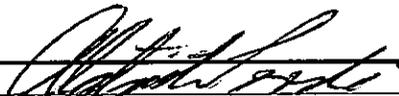
- En el 2004 se realizó un cambio en los programas de plan de estudios, por lo que se realizaron diversas modificaciones a los módulos del Sistema de Información para permitir la administración escolar y académica de ambos planes.
- Asimismo se desarrollaron diversos reportes y consultas y se automatizaron varios procesos de administración escolar permitiendo aún más la consolidación del Sistema de Información.

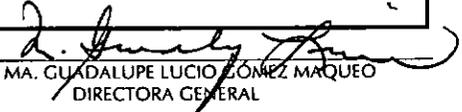
#### **Sistemas de apoyo al área académica**

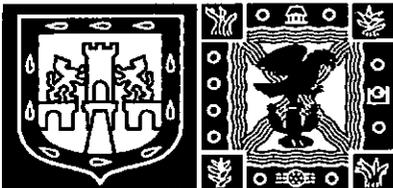
Proporcionar al área académica las herramientas informáticas que les permitan realizar análisis y seguimiento de los avances académicos de los estudiantes.

- Durante el año se crearon varias páginas en la Intranet del IEMS, que permiten la consulta de información estadística académica, desarrolladas de acuerdo a solicitudes de la Dirección Académica.
- También se desarrollaron las siguientes aplicaciones:
  - Encuestas de fin de cursos
  - Evaluación diagnóstica
  - Percepción del estudiante

ELABORO:   
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



**Página de Internet del IEMS**

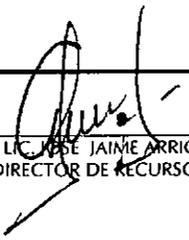
Contar con un medio de difusión para la sociedad en general que permita mostrar las actividades académicas, culturales y de interés general que componen el proyecto del Sistema de Bachillerato del GDF.

- A la página de Internet del IEMS se agregaron varias secciones con información actualizada del Sistema de Bachillerato y sobre todo se incluyó la sección con información pública como lo indica la Ley de Transparencia.

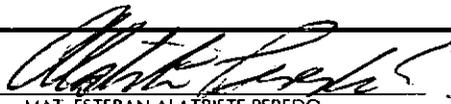
**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**  
No existe ninguna variación

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**  
No existe ninguna variación

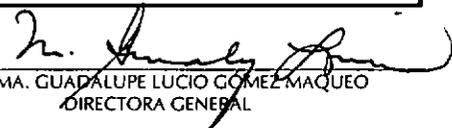
ELABORO:

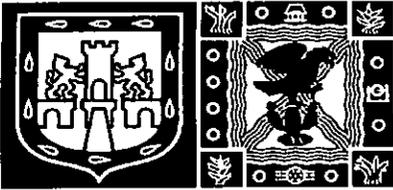
  
LIC. JESÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

  
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

  
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
IE	13	00	13	PLANEAR COORDINAR Y OPERAR EL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL G.D.F.	ACTIVIDAD PRIORITARIA

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

El Gobierno del Distrito Federal asignó un presupuesto original de 453,809.0 miles de pesos al Instituto de Educación Media Superior, el cual tuvo las siguientes variaciones:

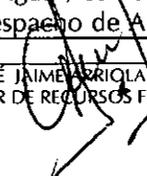
Se realizó una reducción compensada por un importe de 20,681.9 miles de pesos a la partida 3411 Servicio de Vigilancia. Los recursos fueron transferidos a la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad al convenio de colaboración consolidada suscrito por el G.D.F. con la Secretaría de Seguridad Pública, en el cual se establece que las Cabezas de Sector serán las encargadas de administrar los Servicios de Seguridad y Vigilancia, del cual el Instituto de Educación Media Superior del D.F. recibe de la Dirección General de la Policía Auxiliar del Distrito Federal en el presente ejercicio fiscal.

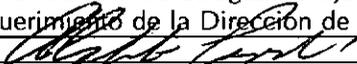
Reducción compensada por un importe de 350.0 miles de pesos a la partida 3301. Los recursos se transfirieron al concepto 6100 de la Dirección General de Obras Públicas, a fin de que se lleven a cabo obras de reforzamiento de taludes en la preparatoria "Emiliano Zapata", ubicada en la Delegación Milpa Alta, para evitar inundaciones en la temporada de lluvias.

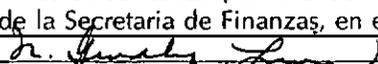
Reducción líquida por un importe de 2,147.0 miles de pesos, a la partida 2103, con el fin de dar cumplimiento al Oficio No. SE/729/04 de la Subsecretaría de Egresos, y en atención a los principios estratégicos de definición de las políticas sobre finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal del D.F., ante una disminución de los ingresos, por lo que se hace necesario ajustar el gasto, con el propósito de alcanzar ahorros adicionales y evitar un posible desequilibrio en las finanzas públicas.

Reducción líquida por un importe de 5,263.2 miles de pesos a la partida 3301, conforme al oficio No. SFDF/282/04 signado por el C. Secretario de Finanzas, y con el objeto de atender los principios estratégicos de definición de las políticas sobre finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal del D.F., ante una disminución de los ingresos que hace necesario ajustar el gasto, con el propósito de alcanzar ahorros adicionales y evitar un posible desequilibrio en las finanzas públicas.

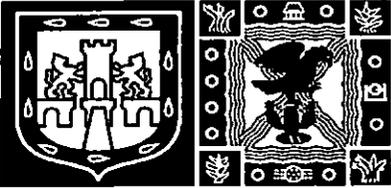
Se llevo a cabo movimiento de suficiencia presupuestal compensado por un importe de 1,595.3 miles de pesos, a la partida 3301 "Honorarios" a la 3105 "Servicio de Agua", con el fin de cubrir adeudos por derechos de servicio de agua del ejercicio fiscal 2002. La medida se realizó para atender la observación del despacho de Auditoría Externa, así como el requerimiento de la Dirección de Auditorías Directas de la Secretaría de Finanzas, en el

ELABORO:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

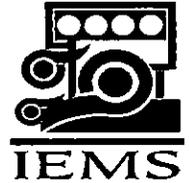
AUTORIZO:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUERO  
 DIRECTORA GENERAL

089



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

**Instituto de Educación Media Superior del DF**



sentido de pagar la obligación en cuestión.

Reducción (compensada) por 5,099.3 miles de pesos al capítulo 3000. Los recursos fueron transferidos a la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad al convenio de colaboración consolidada suscrito por el G.D.F. con la Secretaría de Seguridad Pública, en el cual se establece que las Cabezas de Sector serán las encargadas de administrar los Servicios de Seguridad y Vigilancia, del cual el Instituto de Educación Media Superior del D.F. recibe de la Dirección General de la Policía Auxiliar del Distrito Federal en el presente ejercicio fiscal.

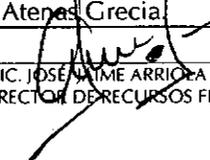
Reducción (compensada) por 27'952.7 miles de pesos de la partida 3301 al capítulo 5000, a solicitud en cuestión, se sustenta en el acuerdo No. SE-1/09/2004, tomado por el Consejo de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior del D.F., en el que aprueba al Instituto realice las gestiones ante la Secretaría de Finanzas transfiriendo los recursos del remanente presupuestal en la partida 3301 "Honorarios, para la adquisición del mobiliario y equipo de los planteles del IEMS, entre otros conceptos.

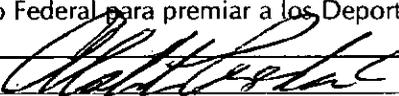
Por 1'100.0 miles de pesos, (reducción líquida) se transfirieron al Instituto Asistencia e Integración Social, el planteamiento se sustenta en el acuerdo No. SE-2/04/2004 correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Gobierno, En el que se solicita apoyo económico adicional para el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), para mudar el albergue de Atlampa, por encontrarse en malas condiciones físicas, al terreno disponible de Cuemanco, a cargo del mismo IASIS.

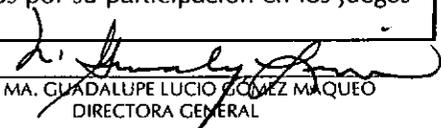
Reducción líquida de recursos por un importe de 7'405.0 miles de pesos, para transferirlos al Instituto Asistencia e Integración Social. El planteamiento se sustenta en el oficio No. DGA/3105/2004 fechado el 6 de octubre, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, por medio del cual solicita apoyo económico adicional al Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), para cubrir el déficit que presenta al cierre del ejercicio presupuestal 2004, en las partidas de combustibles, alimentación de personas, materiales para construcción, estructuras y manufacturas, refacciones y herramientas menores, medicinas, materiales, accesorios y suministros médicos. Con la finalidad de atender la campaña de invierno en los albergues temporales, donde se proporcionan cenas calientes y alojamiento a las personas que así lo requieran. Dentro del programa estructural de alto riesgo, atender a madres solteras como medida preventiva para frenar el proceso de calle de estos niños, atender a hombres con problemas psiquiátricos y adultos postrados y semipostrados.

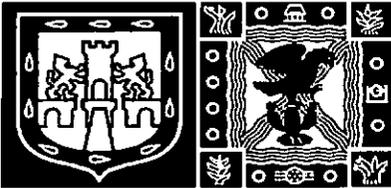
Transferencia de recursos (compensada) por 19.0 miles de pesos, a la partida 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", para cubrir diferencias de cuotas registradas de los meses de agosto a diciembre del 2003. Con el fin de cumplir con la observación no. 9 del Despacho de Auditoría Externa en la que se detectaron diferencias al entero de cuotas patronales y obreras al ISSSTE

Se realizó transferencia de recursos por un importe de 400.0 miles de pesos, (líquida) para transferirlos al Instituto del Deporte del Distrito Federal. Para dar atención al oficio No. DGA/3437/2004 fechado el 29 de octubre, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, por medio del cual solicita apoyo económico adicional al Instituto del Deporte del Distrito Federal para premiar a los Deportistas Paralímpicos por su participación en los juegos realizados en Atenas Grecia

ELABORO:   
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

**Instituto de Educación Media Superior del DF**



Se solicitó una reducción de recursos por un importe de 1'134.2 miles de pesos (liquida) para transferirlos al Instituto del Deporte del Distrito Federal. El planteamiento se sustenta en el oficio No. DGA/3437/2004 fechado el 29 de octubre, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, por medio del cual solicita apoyo económico adicional al Instituto del Deporte del Distrito Federal, para liquidar el adeudo a la constructora Arlic, S.A. de C.V., debido a que esta empresa el 12 de diciembre del 2002, demandó al Gobierno del D.F.

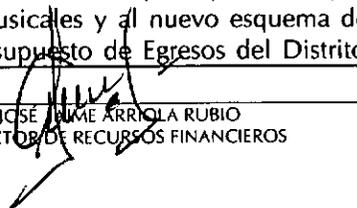
Reducción por un importe de 400.0 miles de pesos (liquida) para transferirlos al Instituto del Deporte del Distrito Federal. El planteamiento se sustenta en el oficio No. DGA/3987/2004 fechado el 07 de diciembre, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, por medio del cual solicita apoyo económico adicional al Instituto del Deporte del Distrito Federal, que cuenta con un déficit en la partida 3301 "Honorarios" para el cierre presupuestal 2004.

Se elaboró una reducción por un importe de 68,970.1 miles de pesos, en partidas que presentan disponibilidades del gasto corriente, lo cual obedece a que se obtuvieron remanentes presupuestales por la adquisición de compras consolidadas, por las plazas vacantes que se ocuparon hasta el mes de agosto, se dotó de los servicios y gastos indispensables que se requirieron en los planteles. No afectando el cumplimiento de las metas y actividades institucionales del Instituto de Educación Media Superior. Con fundamento en el Artículo 40 párrafo tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, y considerando lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia anual del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, que indica que inicia a partir del 1º de enero y concluye su ejercicio al 31 de diciembre con las metas y actividades que se hallan cumplido. Por lo antes expuesto y de conformidad al numeral uno y tres del oficio circular número SFDF/561/2004, se solicitó la reducción de recursos para efectos de cierre presupuestal e informe de Cuenta Pública 2004.

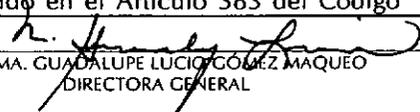
Reducción liquida por un importe de 5,170.4 miles de pesos, formulada con fundamento en el Artículo 40 párrafo tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, y considerando lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia anual del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, que indica que inicia a partir del 1º de enero y concluye su ejercicio al 31 de diciembre con las metas y actividades que se hallan cumplido. Por lo antes expuesto y de conformidad al numeral uno y tres del oficio circular número SFDF/561/2004, se solicitó la reducción de recursos para efectos de cierre presupuestal e informe de Cuenta Pública 2004.

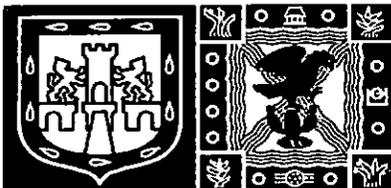
Ampliación por 27'952.7 miles de pesos (compensada), al capítulo 5000, la solicitud en cuestión, se sustenta en el Acuerdo No. SE-1/09/2004, tomado por el Consejo de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior del D.F., en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 23 de abril, en el que aprueba al Instituto realice las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para transferir recursos del remanente presupuestal en la partida 3301 "Honorarios", para cubrir el equipamiento de los planteles del IEMSDF, entre otros conceptos.

Se realizó una reducción liquida por un importe de 12,695.4 miles de pesos, este remanente se debe a la tardía autorización para la compra de Instrumentos Musicales y al nuevo esquema de licitación a través del método de subasta. Y con fundamento en el Artículo 40 párrafo tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, y considerando lo establecido en el Artículo 383 del Código

ELABORO:   
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

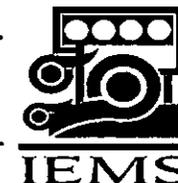
REVISO:   
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

**Instituto de Educación Media Superior del DF**



Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia anual del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, que indica que inicia a partir del 1° de enero y concluye su ejercicio al 31 de diciembre con las metas y actividades que se hallan cumplido. Por lo antes expuesto y de conformidad al numeral uno y tres del oficio circular número SFDF/561/2004, se solicito la reducción de recursos para efectos de cierre presupuestal e informe de Cuenta Pública 2004.

**B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado**

Para la operación del Instituto de Educación Media Superior del D.F., el presupuesto original 2004 consignó un techo de 453,809.0, el cual después de los movimientos registrados durante el ejercicio, llegó a un presupuesto modificado de 322,992.4 miles de pesos, no afectando las metas programadas para el presente ejercicio fiscal 2004.

**SERVICIOS PERSONALES**

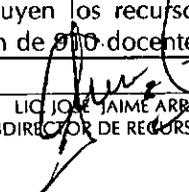
El presupuesto original en este capítulo de gasto fue de 68,142.0 miles de pesos, el cual se adecuó ya que se obtuvieron remanentes las partidas de vales de fin de año, horas extras, cuotas de seguro de vida y fondo de ahorro, por las plazas que se mantuvieron desocupadas en el transcurso del año su mayoría de técnicos operativos, la cuales se ocuparon hasta el mes de agosto. Por otro lado no se ejerció el presupuesto que se tenía previsto para la partida 1316 "Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caídos" ya que no se han resuelto los laudos a cargo del Instituto de Educación Media Superior; para así quedar un presupuesto modificado de 62,159.3 miles de pesos, cantidad que se reporta como ejercida al cierre del año fiscal 2004, reflejando un cumplimiento del 100%

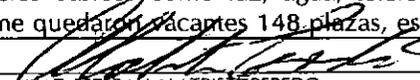
**MATERIALES Y SUMINISTROS**

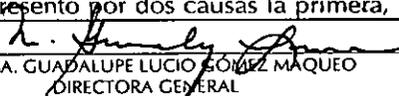
El presupuesto original de gasto ascendió a 32,445.0 miles de pesos, el cual se adecuó debido a que se obtuvieron disponibilidades una vez consolidados los requerimientos de los planteles y oficinas centrales del IEMS, se procedió conforme a la normatividad vigente a la realización de licitaciones o concursos para la compra de bienes respectivos, permitiéndole al Instituto obtener mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, para así quedar en un presupuesto modificado de 14,639.7 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad, cantidad que representó un avance de cumplimiento de los recursos del 100%.

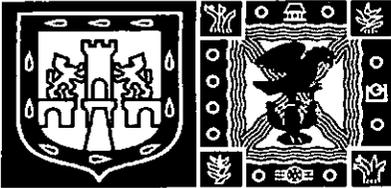
**SERVICIOS GENERALES**

El presupuesto original en este capítulo de gasto fue de 351,871.9 miles de pesos, el cual se adecuó ya que se obtuvieron disponibilidades debido a que se incluyen los recursos asignados para cubrir los servicios básicos, como luz, agua, teléfono, predial, limpieza y fotocopiado; así como la contratación de 910 docentes, de las cuales al cierre del informe quedaron vacantes 148 plazas, esta situación se presento por dos causas la primera,

ELABORO:   
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GONZÁLEZ MAQUEO  
DIRECTORA GENERAL



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

**Instituto de Educación Media Superior del DF**



se debe a que en agosto se registraron 40 bajas de personal que se fue a prestar sus servicios a la Universidad de la Ciudad de México y la segunda a que los candidatos que se presentaron para ocupar las plazas, no cumplían con los requisitos solicitados en la convocatoria publicada por el IEMS, situación que dio como resultado un presupuesto modificado de 229,667.1 miles de pesos, importe similar reportó el ejercicio al 31 de diciembre de 2003, cantidad que representó un avance de cumplimiento de los recursos del 100%.

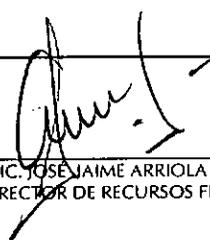
AYUDAS, SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS.

El presupuesto original asignado a este capítulo fue de 113.4, miles de pesos, el cual se adecuo por las disponibilidades que se obtuvieron al mes de diciembre; los recursos que se ejercen en este capítulo corresponde a la ayuda que se les otorga a los alumnos de otras instituciones que realizan su servicio social en el Instituto, se realizó un convenio con el CONALEP, para que los alumnos presten su servicio social al Instituto, pero de los alumnos que ingresan aproximadamente el 50% dejan de asistir por cuestiones escolares, quedando un presupuesto modificado por 32.4 ,miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad, teniendo un cumplimiento del 100%.

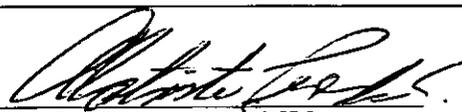
BIENES MUEBLES

Para este capítulo de gasto, no se asignaron recursos en el presupuesto original, por 1,236.7 miles de pesos. Se solicito una ampliación para concluir con el programa de equipamiento a los planteles definitivos, el presupuesto modificado contempló un importe de 16,494.0 miles de pesos, monto que se reportó como ejercido al cierre del año fiscal 2004, cantidad que representó un avance de cumplimiento de los recursos del 100%.

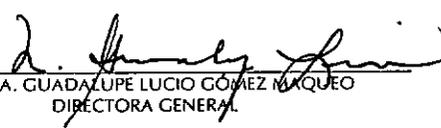
ELABORO:

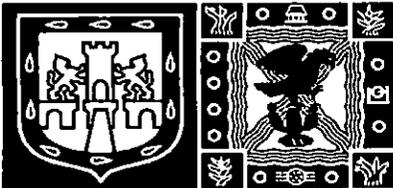
  
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

  
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

  
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MÁRQUEZ  
DIRECTORA GENERAL



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

**Instituto de Educación Media Superior del DF**



UR IE	P 13	PE 00	AI 17	DENOMINACIÓN PLANEAR COORDINAR Y OPERAR EL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL G.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA SIN NOMENCLATURA
----------	---------	----------	----------	--	--------------------------------------

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

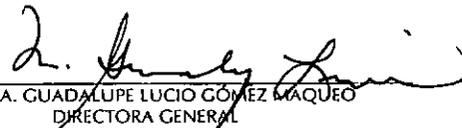
A) Acciones Realizadas.- Se solicitó a la Secretaría de Finanzas la autorización para la apertura de la actividad 17 para cumplir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios fiscales anteriores, estos recursos se canalizaron para cubrir un adeudo por concepto de agua potable del año fiscal 2002, sustentado en el acuerdo No. SE/1/06/2004 tomado por el Consejo de Gobierno, en el que aprueba que se realicen las gestiones para atender la observación del despacho de Auditoría Externa, así como el requerimiento de la Dirección de Auditorías Directas de la Secretaría de Finanzas, en el sentido de que atender el compromiso en cuestión.

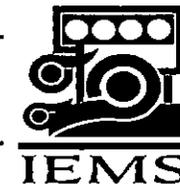
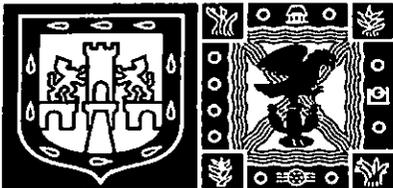
B) La variación con respecto a la meta original se debe a que no se tenía detectado el adeudo por consumo de agua derivado de las negociaciones efectuadas con la contraparte, se llegó al acuerdo de que el Instituto sólo cubriera los derechos por suministros de agua y el impuesto al valor agregado, mientras que la actualización de derechos, recargos y multas le fueron condonados al Instituto, lo que representó un ahorro de \$904.6 miles de pesos..

C) No se presenta variación

ELABORO:   
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTÉ PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUERO  
 DIRECTORA GENERAL

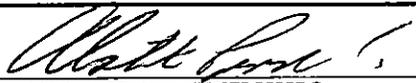


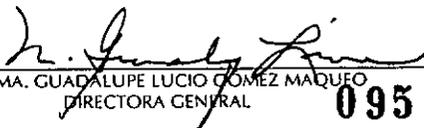
SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
IE	13	00	17	PLANEAR COORDINAR Y OPERAR EL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL G.D.F.	SIN NOMENCLATURA
<p>A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original                      B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado</p>					
<p>A) La variación con respecto a la meta original se debe a que no se tenía detectado el adeudo por consumo de agua, por lo que se solicitó a la Secretaría de Finanzas la autorización para la apertura de la actividad 17 para cumplir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios fiscales anteriores, estos recursos se canalizaron para cubrir un adeudo por concepto de agua potable del año fiscal 2002, sustentado en el acuerdo No. SE/1/06/2004 tomado por el Consejo de Gobierno, en el que aprueba que se realicen las gestiones para atender la observación del despacho de Auditoría Externa, así como el requerimiento de la Dirección de Auditorías Directas de la Secretaría de Finanzas, en el sentido de que atender el compromiso en cuestión.</p> <p>B) No se presenta variación</p>					

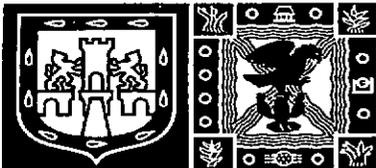
ELABORO:   
 LIC. JOSÉ JAIME CARRIZOSA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:   
 MAT. ESTEBAN ALARISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUERO  
 DIRECTORA GENERAL

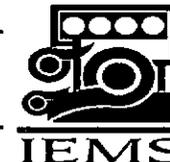
095

## **V.- INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL**



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

**Instituto de Educación Media Superior del DF**



**INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2004**  
 (PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31 MARZO 2005

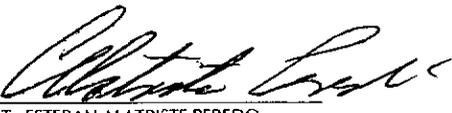
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: IE INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL D.F.

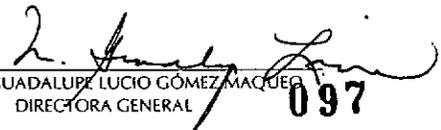
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3 = 2/1)	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
			ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6 = 5/4)						
13			TOTAL 08 PD IE				453,809.0	324,606.7	72%		
			FOMENTO Y DESARROLLO A LA EDUCACION Y EL DEPORTE				453,809.0	322,992.4	71%		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				453,809.0	322,992.4	71%		
		13	PLANEAR, COORDINAR Y OPERAR EL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL G.D.F.	A/P	1.000	1.000	100%	453,809.0	321,378.1	71%	141%
		17 *	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N	0	0	0	0	1,614.3	0%	N/A

N/A No aplica

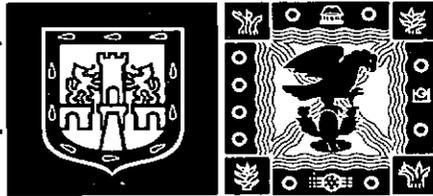
ELABORÓ:   
 LIC. JOSE JAIME ARIOLA RUBIO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUÉN  
 DIRECTORA GENERAL

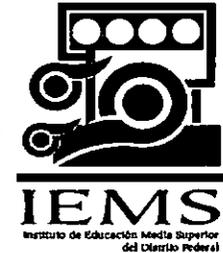
097

## **VI.- SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 México • La Ciudad de la Esperanza

Secretaría de Desarrollo Social  
 Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal



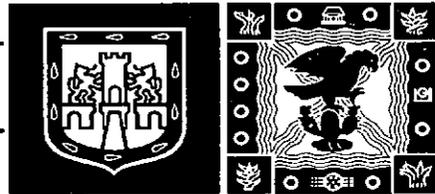
**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
 (CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

<b>SECTOR: 08 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>FECHA DE ELABORACION: 31 MARZO DE 2005</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: IE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.</b>	<b>INFORME DE CUENTA PUBLICA 2004</b>

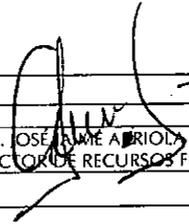
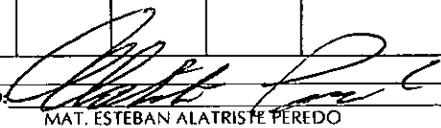
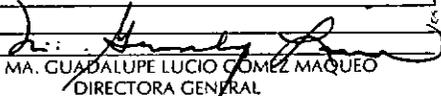
RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
IP AJU 03-04 -01-IEMS  Es necesario que el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal establezca y difunda lineamientos para garantizar que entere a la Secretaría de Finanzas, con oportunidad, los fondos presupuestales, los recursos provenientes de transferencias del Gobierno del Distrito Federal y los rendimientos que obtenga y conserve al 31 de diciembre de cada año, como establece el Código Financiero del Distrito Federal, así como para registrar y controlar los enteros que por ese concepto realiza a dicha dependencia.		X		Con OFICIO- CIRCULAR No. SFDF/ 608/2003, la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal con fecha 1 de septiembre de 2003 da a conocer en el punto 8 los terminos a los cuales se deberan ajustar las entidades para, enterar los rendimientos que se obtubieron al 31 de diciembre de 2003, asi mismo mediante Oficio No. SDS/IEMS/CA/O-867/03 se hace del conocimiento de los Directores y Subdirectores del instituto los compromisos que se tienen que cumplir ante la Subsecretaria de Egresos de conformidad con el Código Financiero y en especial con el artículo 321 sobre los enteros de los rendimientos obtenidos al 31 de diciembre de 2003.

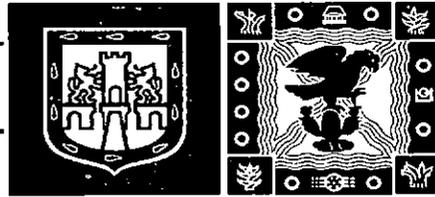
**099**

<b>ELABORO:</b> LIC. JOSÉ JAIME ARROLA RUBIO SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	<b>REVISO:</b> MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	<b>AUTORIZO:</b> MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO DIRECTORA GENERAL
--	--	--

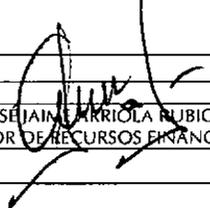
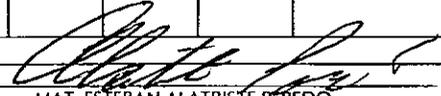
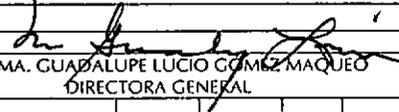


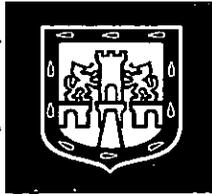
<p>IP AJU 03-05-02-IEMS.</p> <p>Es necesario que el Instituto de Educación Media Superior adopte las medidas que se requieren para que los fondos presupuestales, los recursos provenientes de transferencias del Gobierno del Distrito Federal y rendimientos que se obtenga en el transcurso del ejercicio fiscal; se enteren a la Secretaría de Finanzas dentro de los cinco primeros días hábiles del mes de enero del año siguiente, como establece el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X	<p>De conformidad con el artículo 321 del Código Financiero del Distrito Federal el Instituto instrumento la devolución de los fondos presupuestales provenientes del Gobierno del Distrito Federal y en su caso rendimientos obtenidos en el ejercicio de 2003 a través del Oficio No. SDS/IEMS/CA/O-867/03, del 24 de septiembre de 2004 y se realizaron las devoluciones de los rendimientos generados en la cuenta de operaciones que lleva el instituto con BBVA BANCOMER, S.A., con fecha 17 de octubre y 29 de diciembre de 2003, así mismo se tiene establecido un control sobre los ingresos por aportaciones que recibe el Instituto del Gobierno del Distrito Federal y de la aplicación de los mismos.</p>
<p>IP AJU-03- 12-03-IEMS.</p> <p>Es necesario que el Instituto de Educación Media Superior realice las acciones a garantizar el cumplimiento de las políticas y directrices que determine la Secretaría de Finanzas para la estimación de los gastos en materia de publicidad y propaganda, congresos, convenciones, seminarios y otros conceptos, como establece el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X	<p>De conformidad con el artículo No. 413 del Código Financiero se procedió a presentar en la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, el programa de publicidad y propaganda, así como el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios para el ejercicio de 2003 donde se incluyen la partidas de congresos, convenciones y seminarios de conformidad con los montos autorizados para dicho ejercicio.</p>

<p><b>ELABORO:</b>                   LIC. JOSÉ JAIME A. BRIOLA RUBIO                  SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p><b>REVISÓ:</b>                   MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO                  DIRECTOR ADMINISTRATIVO</p>	<p><b>AUTORIZO:</b>                   MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO                  DIRECTORA GENERAL</p>
<p style="text-align: right;">Hoja 2 De 5</p>		



<p>IP AJU 03-21-04-IEMS.</p> <p>Es necesario que el Instituto de Educación Media Superior adopte las medidas pertinentes para garantizar que se cumpla la obligación de rendir a la Secretaría de Finanzas, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre, los informes sobre el avance programático-presupuestal que prevé el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X	<p>De conformidad con el artículo 473 puntos II y III del Código Financiero el instituto procedió a implementar el plan de actividades 2003 para enviar a la Secretaría de Finanzas la siguiente documentación " EL INFORME DE AVANCE Y RESULTADOS" correspondientes al periodo de que se trate para dicho ejercicio, así mismo se envía mensualmente a la Secretaría de Desarrollo Social (Coordinadora Sectorial) el reporte sobre cambio de Activo Fijo ( SIMOPI ) quien consolida y lo distribuye.</p>
<p>IP AJU 03 – 25 – 05 - IEMS.</p> <p>Es necesario que el Instituto de Educación Media Superior implante mecanismos para garantizar que se cumpla con eficiencia la obligación de presentar a la Secretaría de Finanzas los informes periódicos sobre el estado de situación financiera, de resultados, costo de producción y ventas, origen y aplicación de recursos, analítico de ingresos, detalle del presupuesto de egresos, flujo de efectivo, gasto ingreso en divisas, resúmenes del ejercicio presupuestal financiero devengado y del ejercicio programático-presupuestal devengado, estado de la deuda pública, análisis de disposiciones y pagos de la deuda pública, avance de metas, ejecución de los recursos provenientes de subsidios y aportaciones, erogaciones imprevistas y gastos de orden social, variaciones de activo fijo, e información complementaria como dispone el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X	<p>Con objeto de dar cumplimiento al artículo 473 punto I, el Instituto implemento el plan de actividades 2003, con el fin de remitir en forma y tiempo la información periódica que se tiene marcada en este artículo a la Secretaría de Finanzas, así mismo el informe sobre cambio de Activo Fijo ( SIMOPI ) se envía a la Secretaría de Desarrollo Social (Coordinadora Sectorial) quien consolida y se encarga de distribuir.</p>

<p>ELABORO:           LIC. JOSÉ JAIME CARRIZOLA RUBIO          SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p>REVISÓ:           MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO          DIRECTOR ADMINISTRATIVO</p>	<p>AUTORIZO:           MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO          DIRECTORA GENERAL</p>				
			Hoja	3	De	5



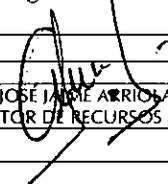
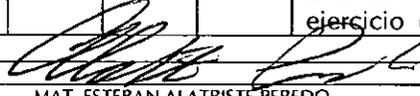
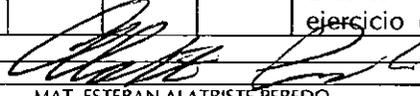
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

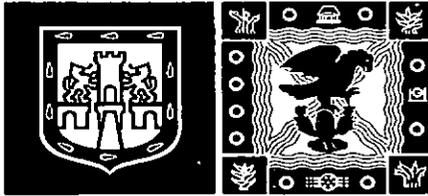
**México • La Ciudad de la Esperanza**

Secretaría de Desarrollo Social  
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

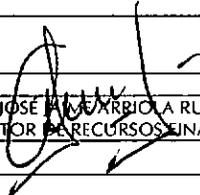
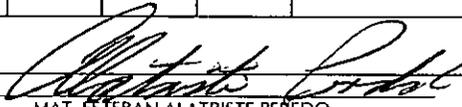
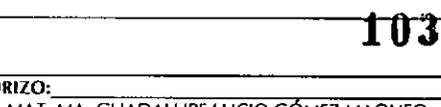


<p>IP AJU 03 – 33 - 06-IEMS.</p> <p>Es necesario que el Instituto de Educación Media Superior establezca los mecanismos de control que le permitan disponer de registros adecuados de los ingresos que recauda por los diversos conceptos que prevé la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio de 2003 y de su concentración en la Tesorería del Distrito Federal.</p>		X	<p>De conformidad con la Ley de Ingresos y de acuerdo con el artículo 11 del Código Financiero, los servicios que presta el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal a través de los 16 planteles del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, son gratuitos, por lo que el Instituto no reporta estimaciones de recaudación de ingresos, con fundamento en el artículo cuarto, fracción I y II, del Decreto de Creación del Organismo Publico Descentralizado de la Administración Publica del Distrito Federal.</p>
<p>IP AJU 03 – 40 – 07 – IEMS</p> <p>Es necesario que el Instituto de Educación Media Superior adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, se envíen a la Secretaria de Finanzas dentro de los Primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>		X	<p>De acuerdo con la Recomendación de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Instituto a partir del ejercicio 2005, instrumento las medidas necesarias con objeto de informar mensualmente dentro de los periodos señalados a la Secretaria de Finanzas, conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>
<p>IP AEP 03 – 64 – 08 - IEMS</p> <p>Es conveniente que el Instituto de Educación Media Superior proporcione en tiempo y forma la documentación e información requerida por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p>		X	<p>Sobre el particular se informa que si bien el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, solicito una prorroga de 10 días hábiles para entregar la documentación y/o comentarios sobre las recomendaciones que presenta la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la Cuenta Publica correspondiente al ejercicio de 2001, mediante oficio no. SDS/IEMS/O-916/03</p>

<p>ELABORO:  LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p>REVISÓ:  MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO DIRECTOR ADMINISTRATIVO</p>	<p>AUTORIZO:  MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO DIRECTORA GENERAL</p>				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Hoja</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">4</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">De</td> </tr> </table>				Hoja	4	De
	Hoja	4	De			



<p>IP AEP 03 – 65 – 09 – IEMS</p> <p>Es necesario que el Instituto de Educación Media Superior establezca medidas de control que logren el cumplimiento del Código Financiero del Distrito Federal y de los Principios de Contabilidad Gubernamental y con ello permita asegurar que las operaciones que afectan la situación financiera y presupuestal se registren oportunamente en la contabilidad, que se vincule su información Financiera y Presupuestal y que se realicen las conciliaciones mensuales de las cifras presupuestales y financieras.</p>		<p>X</p>	<p>del 12 de septiembre de 2003, la información de referencia se entrego en tiempo con oficio SDS/IEMS/DG/O-907/03, del 26 de septiembre del mismo año, posteriormente este Instituto ha venido cumpliendo en tiempo y forma a los requerimientos de información de ese órgano.</p> <p>Se tienen establecidos los programas de trabajo anuales en las áreas de presupuesto y registro contable, que nos permiten dar cumplimiento a los lineamientos del Código Financiero y de los Principios de Contabilidad Gubernamental a través del Sistema Integral de Control Presupuestal, que nos permite vincular oportunamente la información Financiera y Presupuestal y nos facilita realizar las conciliaciones mensuales de las cifras presupuestales y financieras.</p> <p>Por otra parte se esta procediendo al envío de los comentarios antes mencionados a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con su documentación respectiva.</p>
---	--	----------	---

<p>ELABORO:                   LIC. JOSÉ MARÍA ARRIBIA RUBIO                  SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p>REVISÓ:                   MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO                  DIRECTOR ADMINISTRATIVO</p>	<p>AUTORIZO:                   MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO                  DIRECTORA GENERAL</p>				
			Hoja	5	De	5

104

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
(MILES DE PESOS)

EF-01

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>			<u>CIRCULANTE</u>	
BANCOS	5,115.3		ACREEDORES DIVERSOS	8,868.6
DEUDORES DIVERSOS	95.0		PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR	35,324.9
CUENTAS POR COBRAR	39,332.1			44,193.5
REVALUACIÓN DE ALMACÉN	71.3			
ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	3,228.7	47,842.4		
			SUMA EL PASIVO	44,193.5
<u>FIJO</u>			<u>PATRIMONIO</u>	
MOBILIARIO	24,313.1		APORTACIONES DEL G.D.F. AÑOS ANTERIORES	64,997.7
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,357.3		APORTACIONES DEL G.D.F. DEL EJERCICIO	16,494.0
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,470.2		SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	7,721.4
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	42.3		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(20,841.2)
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	69.1		RESULTADO DEL EJERCICIO	(10,284.9)
EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELEFONÍA	1,244.1			58,087.0
MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO	3,081.2			
BIENES INFORMÁTICOS	35,053.1		SUMA EL PATRIMONIO	58,087.0
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1,587.0			
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,668.2			
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	5,513.0			
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	93.0			
REVALUACIÓN DE ACTIVO FIJO	9,327.9			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(36,381.4)	54,438.1		
SUMA EL ACTIVO		102,280.5	SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO	102,280.5

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ESTEBAN ALATRISTE PEREDO

DIRECTORA GENERAL

MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
(MILES DE PESOS)

105

EF-02

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2003	2004	IMPORTE	%
<u>ACTIVO</u>				
<u>CIRCULANTE</u>				
BANCOS	3,683.1	5,115.3	1,432.2	38.9
DEUDORES DIVERSOS		95.0	95.0	
CUENTAS POR COBRAR	3,245.1	39,332.1	36,087.0	1,112.0
REVALUACIÓN DE ALMACÉN	17.7	71.3	53.6	302.8
ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	2,034.4	3,228.7	1,194.3	58.7
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	8,980.3	47,842.4	38,862.1	432.7
<u>FIJO</u>				
MOBILIARIO	17,759.8	24,313.1	6,553.3	36.9
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,345.1	4,357.3	12.2	0.3
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,406.8	4,470.2	63.4	1.4
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	42.3	42.3		
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	69.1	69.1		
EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELEFONÍA	1,244.1	1,244.1		
MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO	3,081.2	3,081.2		
BIENES INFORMÁTICOS	25,285.0	35,053.1	9,768.1	38.6
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1,587.0	1,587.0		
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,668.2	1,668.2		
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	5,416.1	5,513.0	96.9	1.8
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	93.0	93.0		
REVALUACIÓN DE ACTIVO FIJO	5,658.8	9,327.9	3,669.1	64.8
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(23,341.9)	(36,381.4)	(13,039.5)	55.9
SUMA EL ACTIVO FIJO	47,314.6	54,438.1	7,123.5	15.1
SUMA EL ACTIVO	56,294.9	102,280.5	45,985.6	81.7

*J*  
*A*  
*D*

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

106

(MILES DE PESOS)

EF-02

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2003	2004	IMPORTE	%
<u>PASIVO</u>				
<u>CIRCULANTE</u>				
ACREEDORES DIVERSOS	3,784.8	8,868.6	5,083.8	134.3
PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR	3,143.4	35,324.9	32,181.5	1,023.8
SUMA EL PASIVO CIRCULANTE	6,928.2	44,193.5	37,265.3	537.9
SUMA EL PASIVO	6,928.2	44,193.5	37,265.3	537.9
<u>PATRIMONIO</u>				
DONATIVOS	1,503.7		(1,503.7)	(100.0)
APORTACIONES DEL G.D.F. AÑOS ANTERIORES	63,480.7	64,997.7	1,517.0	2.4
APORTACIONES DEL G.D.F. DEL EJERCICIO	13.3	16,494.0	16,480.7	123,915.0
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	5,210.2	7,721.4	2,511.2	48.2
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(10,328.7)	(20,841.2)	(10,512.5)	101.8
RESULTADO DEL EJERCICIO	(10,512.5)	(10,284.9)	227.6	(2.2)
SUMA EL PATRIMONIO	49,366.7	58,087.0	8,720.3	17.7
SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO	56,294.9	102,280.5	45,985.6	81.7

8  
A  
1

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE RESULTADOS  
(MILES DE PESOS)

107

EF-04

C O N C E P T O	P A R C I A L	T O T A L	% D E C O N T R I B U C I Ó N
INGRESOS			
POR VENTA DE BIENES			
POR VENTA DE SERVICIOS			
OTROS			
MENOS :			
COSTO DE LO VENDIDO			
COSTO DE VENTAS			
COSTO DE SERVICIOS			
RESULTADO BRUTO			
MENOS :			
GASTOS DE OPERACIÓN		(304.955.2)	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(304.955.2)		
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN			
RESULTADO DE OPERACIÓN		(304.955.2)	
MAS (MENOS) :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS			
GASTOS FINANCIEROS			
PRODUCTOS FINANCIEROS			
OTROS PRODUCTOS			
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		(304.955.2)	
MAS :			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		306.498.4	
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	306.498.4		
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
RESULTADO NETO		1.543.2	
MENOS :			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS		(11.828.1)	
DEPRECIACION DE ACTIVOS A VALORES REEXPRESADOS	(11.828.1)		
RESULTADO DEL EJERCICIO		(10.284.9)	

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ESTEBAN ALATRISTE PEREDO

DIRECTORA GENERAL

MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO  
(MILES DE PESOS)

108

EF-05

C O N C E P T O	AL 31 DE DICIEMBRE DE		D I F E R E N C I A S	
	2003	2004	IMPORTE	%
INGRESOS				
POR VENTA DE BIENES				
POR VENTA DE SERVICIOS				
OTROS				
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO				
COSTO DE VENTAS				
COSTO DE SERVICIOS				
RESULTADO BRUTO				
MENOS :				
GASTOS DE OPERACIÓN	(225.373.7)	(304.955.2)	(79.581.5)	35.3
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(225.373.7)	(304.955.2)	(79.581.5)	35.3
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN				
RESULTADO DE OPERACIÓN	(225.373.7)	(304.955.2)	(79.581.5)	35.3
MAS (MENOS) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS				
GASTOS FINANCIEROS				
PRODUCTOS FINANCIEROS				
OTROS PRODUCTOS				
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	(225.373.7)	(304.955.2)	(79.581.5)	35.3
MAS :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	226.834.2	306.498.4	79.664.2	35.1
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	226.834.2	306.498.4	79.664.2	35.1
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL				
RESULTADO NETO	1.460.5	1,543.2	82.7	5.7
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS	(11.973.0)	(11,828.1)	144.9	(1.2)
DEPRECIACION DE ACTIVOS A VALORES REEXPRESADOS	(11.973.0)	(11,828.1)	144.9	(1.2)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(10.512.5)	(10,284.9)	227.6	(2.2)

*[Handwritten signature]*

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
(MILES DE PESOS)

109

EF-06

CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR

APORTACIONES DEL G.D.F. AÑOS ANTERIORES	1,503.7
APORTACIONES DEL G.D.F. DEL EJERCICIO	16,494.0
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	2,511.2
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	<u>13,039.5</u>

33,548.4

DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS	1,432.2	
DEUDORES DIVERSOS	95.0	
CUENTAS POR COBRAR	36,087.0	
REVALUACIÓN DE ALMACÉN	53.6	
ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>1,194.3</u>	38,862.1

CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN

EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	63.4
REVALUACIÓN DE ACTIVO FIJO MOBILIARIO	3,669.1
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6,553.3
BIENES INFORMÁTICOS	12.2
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	9,768.1
RESULTADO DEL EJERCICIO	96.9
DONATIVOS	10,284.9
	<u>1,503.7</u>

31,951.6

PASIVO CIRCULANTE

PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR	32,181.5	
ACREEDORES DIVERSOS	<u>5,083.8</u>	37,265.3

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN  
EL CAPITAL DE TRABAJO

1,596.8

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN  
EL CAPITAL DE TRABAJO

1,596.8

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ESTEBAN ALATRISTE PEREDO

DIRECTORA GENERAL

MA GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE  
(MILES DE PESOS)

110

EF-07

E N T I D A D	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003	V A R I A C I O N E S								SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
		APLICACIÓN DE ÚTIL DE OPERACIÓN	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F. AÑOS ANTERIORES	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F. AÑO EN CURSO	MODIF. A RESULT. DE AÑOS ANT.	APLICACIÓN DE RESERVAS	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	RESULTADO DEL EJERCICIO	OTROS	
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL	49,366.7		1,503.7	16,494.0			2,511.2	(10,284.9)	(1,503.7)	58,087.0

*[Handwritten signature]*

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO

(MILES DE PESOS)

EF-12

DESCRIPCIÓN	PROPIEDADES					DEPRECIACIÓN						VALOR NETO AL 31-DIC-04	
	SALDO AL 31-DIC-03	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REVALUACIÓN	SALDO AL 31-DIC-04	SALDO AL 31-DIC-03	INCREMENTOS	CANCELACIONES	TRASPASOS	REVALUACIÓN		SALDO AL 31-DIC-04
MOBILIARIO	19,169.0	6,553.4			994.9	26,717.3	3,308.2	1,594.6			311.6	5,214.4	21,502.9
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,775.6	12.2			248.0	5,035.8	965.5	380.4			88.7	1,434.6	3,601.2
EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,826.3	63.4			250.6	5,140.3	938.2	387.8			86.4	1,412.4	3,727.9
MAQUINARIA Y EQ. AGROPECUARIO	46.4				2.4	48.8	4.5	4.6			0.4	9.5	39.3
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	74.7				3.9	78.6	15.2	6.1			1.3	22.6	56.0
EQUIPO Y APARATOS DE COM. Y TELEFONÍA	1,317.9				68.4	1,386.3	274.2	109.4			25.1	408.7	977.6
MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO	3,221.5				167.2	3,388.7	515.6	280.5			49.2	845.3	2,543.4
BIENES INFORMÁTICOS	26,604.2	9,768.2			1,382.5	37,754.9	15,112.3	6,953.0			1,419.5	23,484.8	14,270.1
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	2,700.9				140.2	2,841.1	349.8	139.5			31.9	521.2	2,319.9
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,818.9				94.3	1,913.2	636.5	496.6			70.3	1,203.4	709.8
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	5,775.1	96.8			299.7	6,171.6	1,201.4	475.3			110.2	1,786.9	4,384.7
HERRAM. Y MAQ. HERRAMIENTAS	326.0				16.9	342.9	70.5	8.1			9.0	37.6	305.3
<b>T O T A L E S</b>	<b>70,656.5</b>	<b>16,494.0</b>			<b>3,669.0</b>	<b>90,819.5</b>	<b>23,341.9</b>	<b>10,835.9</b>			<b>2,203.6</b>	<b>36,381.4</b>	<b>54,438.1</b>

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL**

**NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

**ENTIDAD**

El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el Artículo Primero de su Decreto de creación, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha de 30 de marzo de 2000.

Corresponde al IEMS, impartir e impulsar la educación de nivel medio superior, en aquellas zonas en las que la oferta sea insuficiente y así lo requiera el interés colectivo. La educación que imparta el IEMS será democrática, promoverá el libre examen y discusión de las ideas y estará orientada a satisfacer las necesidades de la población de la Ciudad de México.

Para el cumplimiento de su objetivo general el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal tiene las atribuciones siguientes:

- Establecer servicios educativos en el Distrito Federal, dando prioridad a las zonas donde estos sean insuficientes.
- Impartir educación media superior, cuidando en todo tiempo de llevarla a los sectores más desfavorecidos.
- Expedir certificados de estudio y otorgar diplomas y títulos académicos correspondientes al nivel medio superior.
- Otorgar o retirar reconocimiento de validez a estudios realizados en planteles particulares que imparten el mismo tipo de enseñanza.
- Establecer y sostener planteles en coordinación con los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, dentro de sus respectivas jurisdicciones.
- Auspiciar el establecimiento de planteles particulares en los que se imparta el mismo tipo educativo.

En este contexto, el compromiso de garantizar una educación de alta calidad para la población de la Ciudad de México, implicó una amplia inversión de recursos que permitan establecer, organizar, administrar y sostener planteles, que cuenten con las condiciones necesarias de mobiliario y equipo, a fin de garantizar y facilitar el óptimo desarrollo de las actividades académicas y administrativas de los maestros y alumnos, coadyuvando así a que el proceso educativo satisfaga plenamente a la sociedad en su conjunto.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

- Diseñar y operar una nueva propuesta educativa de alta calidad que contribuya a satisfacer y promover las expectativas de los jóvenes, ampliando las oportunidades de educación media superior en las zonas marginadas de la ciudad en que la oferta educativa sea insuficiente.

### **Objetivos Específicos**

- Desarrollar un proyecto de formación docente inicial y en la práctica que garantice el desarrollo de una propuesta educativa de calidad.
- Dar seguimiento al desempeño académico de los alumnos en cualquier situación y de manera automatizada.
- Dotar de herramientas técnico-pedagógicas al Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal para apoyar su trabajo académico.

## **ACCIONES REALIZADAS**

Realización de 3 Cursos-Taller de Formación Docente en Educación Media Superior y 3 Talleres de Inducción para PSP de nuevo ingreso al SBGDF.

Convenio con la UNAM para la impartición del Curso Taller de Formación Docente en Educación Media Superior.

Apoyo y seguimiento a las actividades de los PSP en las academias de los planteles del SBGDF, así como a los respectivos consultores.

Integración de 20 materiales de lectura sobre diversos tópicos educativos, con el fin de emplearlos como apoyo o consulta en diversas actividades académicas.

Elaboración de esquema para explicar la evaluación del aprendizaje, mediante la identificación de las competencias mínimas básicas en los cursos del primer semestre.

Elaboración e integración de reportes semanales de seguimiento por plantel.

Organización y seguimiento de las actividades académicas de los semestres 2003 – 2004 B y 2004- 2005 A, mediante la realización de 189 reuniones de trabajo de las 12 academias, con la participación de 2,555 PSP, bajo la coordinación de los respectivos consultores y el apoyo del personal de seguimiento a la docencia en metodología educativa.

Diseño y piloteo del seguimiento al trabajo académico de los PSP en el área docente, para apoyar las tareas de enseñanza, así como los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

Elaboración y presentación del Proyecto de Educación a Distancia en el SBGDF.

Selección e integración del Equipo de Trabajo.

Conformación de la estructura del programa del sistema.

Elaboración del Proyecto de Reglamento para el Otorgamiento de Becas en el IEMSDF.

Elaboración de los Lineamientos para el otorgamiento de becas.

Realización de un diagnóstico donde se identificaron las dificultades de la práctica docente en el trabajo con objetivos de aprendizaje, evaluación del aprendizaje y el ejercicio tutorial, estableciendo las estrategias de atención en los planteles del SBGDF.

Elaboración de un diagnóstico sobre la operación del Modelo Educativo, que permitió evaluar la propuesta curricular del Modelo Educativo del SBGDF, considerando las diversas dimensiones implicadas en su desarrollo.

Realización de la evaluación diagnóstica de los semestres primero, tercero y quinto en los planteles del SBGDF, incorporando las conclusiones de un análisis sobre las estrategias anteriormente empleadas para desarrollarla.

Reestructuración de los procedimientos para desarrollar los procesos de evaluación formativa del aprendizaje en los planteles del SBGDF, a efecto de fortalecerla.

Reestructuración de los procedimientos para desarrollar los procesos de evaluación compendiada del aprendizaje en los planteles del SBGDF, a efecto de fortalecerla.

Análisis de las Políticas y Lineamientos, las Reglas de Operación y los Procedimientos empleados para guiar el proceso de certificación de estudios en los planteles del SBGDF.

Seguimiento y evaluación de los procedimientos y actividades desarrollados en el proceso de certificación de estudios en los 16 planteles del SBGDF.

Reestructuración de la normatividad para consolidar el proceso de certificación de estudios en los planteles del SBGDF.

Evaluación de los procesos implementados para desarrollar la tutoría en los planteles del SBGDF.

Reestructuración de los lineamientos y estrategias para desarrollar y fortalecer la tutoría en el SBGDF.

Durante 2004 se llevaron a cabo dos procesos de revisión y evaluación de las actividades que realizan los planteles en materia de servicios escolares: una valoración de la manera cómo organizan el proceso de reinscripción, que se verificó en febrero, del cual se derivó un informe con las observaciones sobre las variantes del proceso. Otro ejercicio se llevó a efecto en los meses de abril y mayo, relativo a la revisión previa de expedientes de estudiantes candidatos a certificarse, que se realizó directamente en los planteles y de los

cuales se informó a cada uno acerca del estado de sus expedientes y de las acciones correctivas que debían tomar.

Elaboración de la propuesta de la estructura de la evaluación de los servicios del laboratorio de ciencias y biblioteca que se proporcionan en los planteles y la forma de reportar a la Dirección Técnica, así como la periodicidad de la evaluación de ellos.

Se recopilaron las opiniones de los profesores sobre el servicio que recibieron en el laboratorio de ciencias durante el 2004.

Visitas a las áreas de biblioteca, laboratorio de ciencias y cómputo a fin de realizar la evaluación diagnóstica de necesidades de los planteles.

Elaboración de un instrumento de evaluación de los servicios en bibliotecas.

La Subdirección de Redes y telecomunicaciones analizó la prestación del servicio en el ámbito de estudiantes, docentes y personal administrativo.

Con relación a la infraestructura informática se completó la cantidad de equipo de cómputo que debe existir en las principales áreas de servicio destinadas para atención de usuarios (Laboratorio de cómputo, Sala automatizada, Área de servidores).

Contar con el reglamento de seguridad e higiene para el laboratorio de ciencias.

Elaborar el procedimiento para evaluar el servicio de los laboratorios.

Elaborar el procedimiento para llevar a cabo el préstamo de materiales en los laboratorios.

Aprobación de los reglamentos para las áreas de Biblioteca, Servicios escolares, Laboratorio de Ciencias y Cómputo de los planteles.

Semestralmente se compiló información estadística sobre la población escolar. La información sobre la matrícula, por razones de calendario escolar- que es distinto del calendario natural -, se presenta acorde con el ciclo escolar; esto es, se presentan las cifras generales del ciclo 2003 - 2004 (que abarca de agosto de 2003 a julio de 2004) y el inicio del ciclo 2004-2005, que comenzó en agosto de 2004. Véase tablas anexas.

Procesamiento de la información mensual de los servicios de laboratorio de ciencias, cómputo y biblioteca que se proporcionan en los 16 planteles.

El resultado de las estadísticas del laboratorio de cómputo se publicaron en la Intranet del IEMS.

Se revisaron, actualizaron y enviaron a la Subdirección de Normatividad los procedimientos de:

- Registro de aspirantes y sorteo
- Inscripción de aspirantes
- Reinscripción de estudiantes
- Cambio de plantel
- Emisión de certificado de estudios
- Integración y Actualización del Expediente de Estudiante
- Cambio de turno
- Receso escolar
- Retiro Temporal de Documentos
- Baja Definitiva
- Ajuste de matrícula
- Destrucción de certificados y formas valoradas

Están en proceso de actualización los procedimientos de Seguimiento del estudiante y Emisión de certificados parciales.

Catalogación y clasificación de 205 títulos.

Generación de 16,000 códigos de barras y 6,500 etiquetas de clasificación.

Página Web en Intranet con diversas aplicaciones, que apoya los procesos académicos y administrativos del Instituto, misma que cuenta con las estadísticas del sistema automatizado de información académica y administrativa de los estudiantes; así como las estadísticas de los servicios de los 16 planteles, tales como: uso de los laboratorios y atención a usuarios, entre otras. Su acceso requiere de una clave de usuario y contraseña.

El registro se llevó a cabo en la semana del 12 al 15 de julio de 2004. El resultado fue 16,576 aspirantes registrados: 8,265 son varones y 8,311 de sexo femenino; es decir, que 49.9 por ciento de hombres versus 50.1 por ciento de mujeres. Del total de 16,576 aspirantes registrados, se sustrajeron los 144 folios cancelados por contravenir las bases de la convocatoria, con lo que se efectuó el sorteo el 22 de julio sobre una base de 16,432 folios que fueron ordenados conforme el programa de distribución aleatoria de números. Como resultado del sorteo, los 16,432 folios de aspirantes quedaron ordenados por plantel, en forma progresiva según el número que el programa del sorteo le asignó en forma aleatoria a cada folio de registro. Conforme a lo señalado en la convocatoria, los resultados del sorteo se publicaron el 1º de agosto en los mismos medios en que se difundió la Convocatoria. El proceso de admisión culminó con la inscripción de 5,647 estudiantes de primer ingreso que iniciaron su formación de bachillerato el 23 de agosto de 2004, fecha en la que comenzó el ciclo escolar 2004-2005.

Durante el año 2004, se emitieron 358 Certificados de terminación de estudios de egresados que concluyeron sus estudios de bachillerato y tramitaron la emisión del correspondiente certificado.

Se realizó una presentación de Power Point sobre tópicos del laboratorio de ciencias y los trípticos de medidas de seguridad e higiene, manejo de material de laboratorio, qué hacer en el laboratorio en caso de incendios y sismos, así como manejo de sustancias químicas.

Se llevaron a cabo las acciones necesarias para que cada Plantel cuente con su programa interno. A la fecha se han coordinado asesorías sobre rubros de: Introducción a la Protección Civil, Identificación de zonas de riesgo, Señalización, Primeros Auxilios, Evacuación y repliegue, Búsqueda y Rescate, y Prevención y combate contra incendios; así como la realización de Simulacros, quedando pendiente el curso de Manejo de Sustancias Químicas. Cabe señalar que las asesorías han sido proporcionadas por personal especializado de cada área del Gobierno del Distrito Federal.

Por otro lado, se realizó una Jornada de Protección Civil en los Planteles, con la finalidad de dar a conocer a la comunidad escolar los diferentes agentes perturbadores a los que está expuesta, a través de pláticas, conferencias, demostraciones y exposiciones del ámbito de Protección Civil, así como la utilización del equipo de emergencia con que cuenta cada Preparatoria.

Se llevaron a cabo múltiples reuniones de trabajo con las Direcciones de seguridad Delegacionales y con personal de la Secretaría de Seguridad Pública, para establecer mecanismos de coordinación que permitan contar con mayor seguridad en las inmediaciones de las Preparatorias. Asimismo se establecieron en casi todos los Planteles el Programa "Código Aguila" y/o "Protecto-Escolar" (solo faltó el Plantel Carmen Serdán), así como acciones adicionales que permitan brindar mayor seguridad a la comunidad escolar. Por otra parte, se hicieron las gestiones para que los Planteles cuenten con el Sistema de Alarma para casos de urgencia que pudieran presentarse, siendo 12 planteles que cuentan ya con este sistema.

Como complemento de las actividades descritas, se realizó un diagnóstico de seguridad en las inmediaciones de los Planteles y se gestionaron acciones de mejora de imagen urbana, tales como cambio de luminarias, balizamiento, reforestación, retiro de escombros y chatarra, etc. También se realizó una Jornada de Prevención del Delito y Cultura de la legalidad en 4 Planteles y, se denunció la existencia de establecimientos mercantiles que expedían alcohol a menores o que permitían el consumo dentro de los comercios. Por último, con la intervención de cuerpos de seguridad Delegacionales, se logró desmembrar un grupo delictivo que operaba en las escuelas de la Delegación Magdalena Contreras.

Se elaboró la propuesta de trabajo para instrumentarlo en los Planteles. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con personal de la Dirección General de Servicios Urbanos, en las cuales se establecieron las líneas generales de actuación, así como las estrategias de instrumentación, monitoreo, evaluación y seguimiento. Como primera actividad se visitaron los 16 planteles para hacer el diagnóstico de requerimiento de materiales. Se brindaron asesorías sobre Manejo de Residuos Sólidos, dirigido a docentes, estudiantes y personal de intendencia; se llevaron a cabo exposiciones sobre el proceso de separación de los residuos, y el acondicionamiento de las áreas cumpliéndose totalmente el Programa en el mes de octubre.

Durante el mes de noviembre se realizaron recorridos de verificación y seguimiento, proporcionando asesoría a los Jefes de Servicio para el seguimiento adecuado. Actualmente estamos en etapa de verificación, la cual la estamos llevando a cabo en coordinación con el personal de la Dirección General de Servicios Urbanos.

En el mes de septiembre se iniciaron las gestiones para llevar la habilitación del servicio de cafeterías en los Planteles, por lo cual, se realizó la investigación sobre el procedimiento de instauración, así como la elaboración de los anexos técnicos que se incluirán en la adjudicación directa y/o licitación que se tiene programada. Asimismo, se realizó un documento para ser entregado a las empresas que concursarán en la prestación del servicio, en el cual se indican las características de la población, número de estudiantes, profesores, personal administrativo y planos de las cafeterías de los 16 Planteles.

En coordinación con la Dirección General de Bosques urbanos y Educación Ambiental se llevó a cabo la Primer Carrera del Medio Ambiente del IEMS el 4 de junio en el Vivero Nezahualcóyotl, con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, se contó con la participación de estudiantes, profesores y personal administrativo. También se realizó un concurso para elaborar un cartel alusivo a las Jornadas de Reforestación en las Preparatorias del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal. Por otra parte, se realizó el levantamiento técnico de 10 planteles para concluir con la etapa de diagnóstico sobre las necesidades de reforestación de los Planteles. Asimismo, se reforestaron 6 Preparatorias y las 10 restantes se concluirán en el próximo año.

Se diseñó un instrumento para realizar el diagnóstico para identificar las preferencias deportivas de los estudiantes, mismo que se aplicó a 100 jóvenes de cada plantel, resaltando preferencias sobre fútbol, básquetbol y voleibol.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con personal del Instituto del Deporte, la Escuela Superior de Educación Física, Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, Personal de las Delegaciones, en las cuales se planteó la propuesta del Instituto de contar con personal en los Planteles para que asesoraran a los estudiantes sobre las diversas técnicas de las disciplinas contempladas. Sin embargo, no contamos con la respuesta esperada y sólo se cuenta con 3 personas de servicio social que apoyaron 3 Planteles.

De acuerdo con la autorización para contratar 32 médicos para que brinden la atención de primeros auxilios y establezcan un programa de medicina preventiva, se visitó al Director de la bolsa de trabajo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México para solicitarle apoyo de aspirantes a estos puestos; esta misma actividad la realizamos con la responsable del Centro de Orientación Educativa de esa misma Institución. Se llevó a cabo el proceso de selección entrevistando a 60 aspirantes y estableciendo coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos para la realización de los exámenes psicológicos y de personalidad. Llevamos a cabo diversas reuniones de trabajo con personal del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), con el propósito de que nos brindaran la batería de examen de conocimientos, así como nos apoyaran en la evaluación técnica-aspirantes; por lo cual establecimos el calendario de actividades para que de manera programada se realizaran los exámenes correspondientes. A la fecha se tienen contratados a la totalidad de los médicos requeridos.

En el 2004 se realizó un cambio en los programas de plan de estudios; por lo que se realizaron diversas modificaciones a los módulos del Sistema de Información para permitir la administración escolar y académica de ambos planes.

Asimismo se desarrollaron diversos reportes y consultas y se automatizaron varios procesos de administración escolar permitiendo aún más la consolidación del Sistema de Información.

Durante este año se crearon varias páginas en la Intranet del IEMS, que permiten la consulta de información estadística académica, desarrolladas de acuerdo a solicitudes de la Dirección Académica.

También se desarrollaron las siguientes aplicaciones:

- Encuestas de fin de curso
- Evaluación diagnóstica
- Percepción del estudiante

A la página de Internet del IEMS se le agregaron varias secciones con información actualizada del Sistema de Bachillerato y sobre todo se incluyó la sección con información pública como lo indica la Ley de Transparencia.

## **NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

### **Bancos**

Se registra un importe de 5,115.3 miles de pesos, corresponde a recursos provenientes de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, debido a que se encuentran pendientes de pago: impuestos locales, entero de impuestos federales y prestaciones laborales de diciembre de 2004 que se realizarán en enero del próximo ejercicio fiscal.

### **Cuentas por Cobrar**

Al cierre del año fiscal 2004, se tiene un saldo de 39,332.1 miles de pesos.

### **Almacén de Materiales y Suministros y Revaluación del Almacén**

Por existencias físicas de bienes de consumo se registra un importe de 3,228.7 miles de pesos, mientras que por revaluación del almacén se reportan 71.3 miles de pesos.

### **Activo Fijo**

Esta cuenta asciende a la cantidad de 54,438.1 miles de pesos, y representa el saldo de mobiliario y equipo así como su correspondiente depreciación acumulada de los bienes adquiridos, con las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para inversión física.

### **Proveedores**

Esta cuenta representa las obligaciones contraídas, con proveedores por compromisos devengados, que no hayan sido pagados, originados por los bienes y/o servicios recibidos. Al 31 de diciembre de 2004 presenta un importe de 35,324.9 miles de pesos.

**Acreedores Diversos**

El importe de 8,868.6 miles de pesos, corresponde a las obligaciones fiscales por concepto de: impuestos locales, entero de impuestos federales y prestaciones laborales de diciembre de 2004 que se realizarán en enero del próximo ejercicio fiscal.

**Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal Años Anteriores**

Por un importe de 64,997.7 miles de pesos. Los recursos han sido canalizados principalmente para adquirir bienes muebles con las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para inversión física.

**Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal del Ejercicio**

Se orientaron para inversión física en mobiliario y equipo, con las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, por un importe de 16,494.0 miles de pesos.

**Resultado del Ejercicio**

Esta cuenta asciende a la cantidad de 10,284.9 miles de pesos, que se debe primordialmente al efecto del registro de la depreciación (pérdida o disminución en el valor material o funcional del activo fijo tangible, la cual se debe fundamentalmente al desgaste) del mobiliario y equipo.







ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL  
EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES

123

[MILES DE PESOS]

EP-03

C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O				EJERCIDO	ECONOMIAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO		
T O T A L	453.809.0	544.570.6	675.387.2	322.992.4	322.992.4	
GASTO CORRIENTE	452.572.3	440.246.1	586.320.0	306.498.4	306.498.4	
SERVICIOS PERSONALES	68.142.0	54.231.7	60.214.5	62.159.2	62.159.2	
MATERIALES Y SUMINISTROS	32.445.0	90,053.2	107,858.5	14,639.7	14,639.7	
SERVICIOS GENERALES	351,871.9	295,466.3	417,671.1	229,667.1	229,667.1	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	113.4	494.9	575.9	32.4	32.4	
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA						
GASTO DE INVERSIÓN	1.236.7	104,324.5	89,067.2	16,494.0	16,494.0	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1.236.7	104,324.5	89,067.2	16,494.0	16,494.0	
OBRAS PÚBLICAS						
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES						

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL  
FLUJO DE EFECTIVO  
(MILES DE PESOS)

124

EP-05

I N G R E S O S		E G R E S O S				
C O N C E P T O	T O T A L	C O N C E P T O	A TRAVÉS DE APOYOS	RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	T O T A L
CORRIENTES Y DE CAPITAL		CORRIENTES	306.498.4			306.498.4
VENTA DE BIENES		SERVICIOS PERSONALES	62.159.2			62.159.2
VENTA DE SERVICIOS		MATERIALES Y SUMINISTROS	14.639.7			14.639.7
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS		SERVICIOS GENERALES	229.667.1			229.667.1
INGRESOS DIVERSOS		AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	32.4			32.4
OPERACIONES AJENAS		INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
POR CUENTA DE TERCEROS		INTERNOS				
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES		EXTERNOS				
ENDEUDAMIENTO ( DESENDEUDAMIENTO ), NETO		INVERSIÓN FÍSICA	16.494.0			16.494.0
INTERNO		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	16.494.0			16.494.0
EXTERNO		OBRAS PÚBLICAS				
TRANSFERENCIAS DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL		INVERSIONES FINANCIERAS				
PARA GASTO CORRIENTE		INVERSIÓN FINANCIERA				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA						
PARA INVERSIÓN FÍSICA						
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA						
APORTACIONES DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL	322.992.4	OPERACIONES AJENAS				
PARA GASTO CORRIENTE	306.498.4	POR CUENTA DE TERCEROS				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA		DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES				
PARA INVERSIÓN FÍSICA	16.494.0					
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA						
		EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				
TOTAL DE INGRESOS	322.992.4	TOTAL DE EGRESOS	322.992.4			322.992.4

*f*  
*A*  
*d*

125

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES OTORGADAS POR EL SECTOR CENTRAL  
(MILES DE PESOS)

EP-09

E N T I D A D	P R E S U P U E S T O   A U T O R I Z A D O				E J E R C I C I O		
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL	453.809.0	544.570.6	675.387.2	322.992.4	16.494.0	306.498.4	322.992.4

*[Handwritten signature]*

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS POR SECTORES  
( INCLUYENDO DESTINO DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS )

126

( MILES DE PESOS )

EP-10

E N T I D A D	RECURSOS PROPIOS			FINANCIAMIENTO			APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS			TOTAL DEL
	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL	EJERCICIO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL							16.494.0	306.498.4	322.992.4	322.992.4

*[Handwritten signature]*

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL  
EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO  
(MILES DE PESOS)

127

ER-03

C O N C E P T O		ORIGEN DE RECURSOS [DEVENGADOS]	INGRESOS [EFECTIVO]	C O N C E P T O		APLICACIÓN DE RECURSOS [DEVENGADOS]	EGRESOS [EFECTIVO]
INGRESOS PROPIOS				GASTO PROGRAMABLE		304.955.2	322.992.4
VENTA DE BIENES				CORRIENTE		304.955.2	
VENTA DE SERVICIOS				CAPITAL			
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS				GASTO NO PROGRAMABLE		11.828.1	
INGRESOS DIVERSOS				EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACION		306.498.4	306.498.4	AUMENTOS DE ACTIVO		59.025.1	
DEPRECIACIÓN		13.039.5		CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO		1.432.2	
AMORTIZACIÓN				CUENTAS POR COBRAR		36.182.0	
OTROS VIRTUALES				INVENTARIOS		1.247.9	
DISMINUCIONES DE ACTIVO				OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO				ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO		16.493.9	
CUENTAS POR COBRAR				OTROS ACTIVOS FIJOS		3.669.1	
INVENTARIOS				REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS			
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES				DIFERIDO			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				DISMINUCIONES DE PASIVO			
ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO				DESENUDEAMIENTO NETO			
OTROS ACTIVOS FIJOS				FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO			
DIFERIDO				MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA			
AUMENTOS DE PASIVO		37.265.3		CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS			
ENDEUDAMIENTO NETO				PROVISIONES			
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO				CRÉDITOS DIFERIDOS			
MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA				DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO		1.503.7	
CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS		37.265.3		APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
PROVISIONES				RESERVAS DE CAPITAL			
CRÉDITOS DIFERIDOS				RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		1.503.7	
AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO		20.508.9		OTROS			
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES		16.494.0	16.494.0	OPERACIONES AJENAS			
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS		2.511.2					
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES							
OTROS		1.503.7					
OPERACIONES AJENAS							
T O T A L E S		377.312.1	322.992.4	T O T A L E S		377.312.1	322.992.4

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL  
EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO  
(MILES DE PESOS)

128

ER-04

C O N C E P T O	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
<b>GASTO CORRIENTE</b>	452.572.3	304.955.2	452.572.3	306.498.4
SERVICIOS PERSONALES	68.142.0	62.159.2	68.142.0	62.159.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	32.445.0	13.096.5	32.445.0	14.639.7
SERVICIOS GENERALES	351.871.9	229.667.1	351.871.9	229.667.1
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	113.4	32.4	113.4	32.4
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	1.236.7		1.236.7	16.494.0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1.236.7		1,236.7	16,494.0
OBRAS PÚBLICAS				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES				
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
<b>SUMA GASTO PROGRAMABLE</b>	453.809.0	304.955.2	453.809.0	322.992.4
<b>NO PROGRAMABLE</b>				
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		11.828.1		
DEPRECIACIÓN		11.828.1		
AMORTIZACIÓN				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
INTERNOS				
EXTERNOS				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS				
OTROS				
AUMENTOS DE ACTIVO		59.025.1		
DISMINUCIONES DE PASIVO				
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO		1.503.7		
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
INTERNA				
EXTERNA				
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				
<b>SUMA GASTO NO PROGRAMABLE</b>		72.356.9		
<b>T O T A L E S</b>	453.809.0	377.312.1	453.809.0	322.992.4

# **GONZÁLEZ DE ARAGÓN Y ASOCIADOS**

**CONTADORES PÚBLICOS, S.C.**

**RICARDO CASTRO N° 54 DESPACHO 601 Y 502 COL. GUADALUPE INN**

México, D.F., a 16 de mayo de 2005.

**A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL**

**AL CONSEJO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO  
FEDERAL**

Hemos examinado los estados de situación financiera del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables al Instituto. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la Nota 2 a los estados financieros, el Instituto está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las políticas contables emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como por la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, las que, en los casos que se indican en dicha Nota, no coinciden con principios de contabilidad generalmente aceptados.



El Instituto tuvo limitaciones para mantener actualizados sus registros contables en el mes de diciembre de 2004, con respecto a la provisión de sus pasivos por proveedores, acreedores e impuestos por pagar por un importe neto de \$774,803 de los que además no existía una evidencia adecuada que respaldará las operaciones realizadas y, por lo tanto, se requirió reconstruir algunos registros, que obligaron a realizar algunos ajustes a las cuentas de 2005. Una causa fundamental de lo anterior se debió a que se efectuaron diversos cambios de empleados en el área administrativa de la Institución.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

**GONZÁLEZ DE ARAGÓN Y ASOCIADOS,  
CONTADORES PÚBLICOS, S.C.**

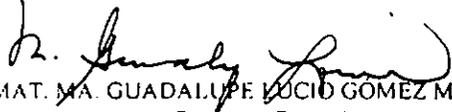
C.P.C. JUAN RODRÍGUEZ FLORES



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**  
 (Notas 1 y 2)  
 (Cifras en pesos)

	2004	2003		2004	2003
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>CIRCULANTE</b>			<b>A CORTO PLAZO</b>		
Efectivo en bancos (Nota 3)	5,115,328	3,683,157	Proveedores (Nota 7)	35,324,945	3,143,417
Cuentas por cobrar (Nota 4)	39,427,062	3,245,062	Acreedores Diversos (Nota 8)	4,535,419	101,645
Almacén (Nota 5)	3,300,013	2,052,096	Impuestos por pagar (Nota 9)	4,333,161	3,683,157
Total de activo circulante	47,842,403	8,980,315	Total pasivo	44,193,525	6,928,219
<b>FIJO</b>			<b>PATRIMONIO</b>		
Mobiliario, maquinaria y equipo neto (Nota 6)	54,438,107	47,314,641	Patrimonio (Nota 10)	81,491,732	64,997,742
			Superávit por revaluación	7,721,405	5,210,244
			Resultado de ejerc. anteriores	(20,841,249)	(10,328,713)
			Resultado del ejercicio	(10,284,903)	(10,512,536)
			Total patrimonio	58,086,985	49,366,737
<b>TOTAL ACTIVO</b>	102,280,510	56,294,956	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	102,280,510	56,294,956

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

  
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 Directora General

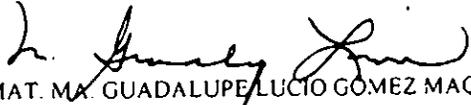
  
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 Director Administrativo

  
 LIC. JOSÉ JAIME ARBIOLA RUBIO  
 Subdirector de Recursos Financieros

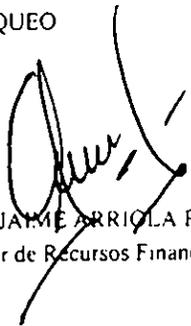
**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**  
 (Notas 1 y 2)  
 (Cifras en pesos)

	2004	2003
<b>INGRESOS</b>		
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para Gasto Corriente	306,498,391	226,834,246
Total de ingresos	306,498,391	226,834,246
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
Servicios Personales	62,159,259	51,474,176
Materiales y Suministros	13,096,506	9,964,130
Servicios Generales	229,667,058	163,935,490
Ayudas	32,400	
Total Gastos de Operación	304,955,223	225,373,796
Remanente presupuestal	1,543,168	1,460,450
Depreciación de activos	11,828,071	11,972,986
Resultado del ejercicio	(10,284,903)	(10,512,536)

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

  
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 Directora General

  
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 Director Administrativo

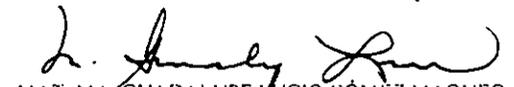
  
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 Subdirector de Recursos Financieros

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**  
 (Notas 1 y 2)  
 (Cifras en pesos)

	Patrimonio	Superávit por revaluación	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002</b>	63,480,671	2,967,626	-	(10,312,640)	56,135,657
Traspaso de la pérdida del ejercicio 2002	-	-	(10,312,640)	10,312,640	-
Entero de remanente presupuestal del ejercicio 2002 al Gobierno del Distrito Federal	-	-	(16,073)	-	(16,073)
Bajas de activo fijo durante 2003	(271,260)	-	-	-	(271,260)
Altas de activo fijo por reposición	3,116	-	-	-	3,116
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, presupuesto de gasto de inversión ejercicio 2003	13,349	-	-	-	13,349
Transferencia de activo fijo de la Dirección General de Asuntos Educativos al Instituto	1,771,866	-	-	-	1,771,866
Efecto neto del superávit por revaluación del ejercicio 2003	-	2,242,618	-	-	2,242,618
Resultado del ejercicio	-	-	-	(10,512,536)	(10,512,536)
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003</b>	64,997,742	5,210,244	(10,328,713)	(10,512,536)	49,366,737
Traspaso de la pérdida del ejercicio 2003	-	-	(10,512,536)	10,512,536	-
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, presupuesto de gasto de inversión ejercicio 2004	16,493,990	-	-	-	16,493,990
Efecto neto del superávit por revaluación del ejercicio 2004	-	2,511,161	-	-	2,511,161
Resultado del ejercicio	-	-	-	(10,284,903)	(10,284,903)
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004</b>	<b>81,491,732</b>	<b>7,721,405</b>	<b>(20,841,249)</b>	<b>(10,284,903)</b>	<b>58,086,985</b>

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

  
 MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
 Director Administrativo

  
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
 Directora General

  
 LIC. JOSÉ JAIME ARBIOLA RUBIO  
 Subdirector de Recursos Financieros

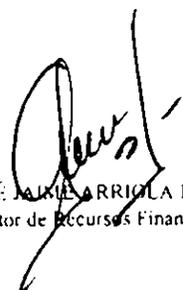
**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**  
 (Notas 1 y 2)  
 (Cifras en pesos)

	2004	2003
<b>OPERACIÓN</b>		
Resultado del ejercicio	(10,284,903)	(10,512,536)
Partidas aplicadas a resultados que no requieren utilización de recursos:		
Depreciación del ejercicio	11,828,071	11,972,986
	Suma 1,543,168	1,460,450
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	(36,182,000)	7,707,035
Inventarios	(1,247,917)	(1,478,129)
Cuentas por pagar	36,615,303	(7,852,424)
Impuestos por pagar	650,004	1,253,855
Recursos generados por la operación	1,378,558	1,090,787
<b>FINANCIAMIENTO</b>		
Remanente de ejercicios anteriores		(16,073)
Baja de Activo Fijo		271,260
Altas de Activo Fijo por reposición		(3,116)
Transferencias de bienes muebles del Gobierno del D.F. al Instituto de Educación Media Superior del D.F.	14,036,442	(707,868)
Transferencias de bienes muebles de la Dirección General de Asuntos Educativos al Instituto de Educación Media Superior del D.F.		(1,771,866)
Superávit por revaluación	2,511,161	2,242,618
Recursos generados por financiamiento	16,547,603	14,955
<b>INVERSIÓN</b>		
Mobiliario y equipo		
Recursos aplicados a inversión	(16,493,990)	(13,349)
Aumento (disminución) de efectivo	1,432,171	1,092,393
Efectivo al inicio del periodo	3,683,157	2,590,764
Efectivo al final del periodo	5,115,328	3,683,157

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

  
 MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GOMEZ MAQUERO  
 Directora General

  
 MAT. ESTEBAN A. ATRISTE PEREIDO  
 Director Administrativo

  
 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
 Subdirector de Recursos Financieros

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**

(Cifras en pesos)

1. **CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL**

El INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL se creó como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual está sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social. El Instituto fue constituido el 30 de marzo de 2000, mediante Decreto de Creación publicado en la misma fecha en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, llevando a cabo su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes el 6 de marzo de 2001 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual hace constar el inicio de sus operaciones a partir del 1º de febrero de 2001 y sus obligaciones fiscales sean únicamente como retenedor, con base en las disposiciones del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El Instituto cuenta con una estructura orgánica y plantilla de personal debidamente autorizadas; sus programas se enfocan básicamente a impartir e impulsar la educación de tipo media superior en aquellas zonas en las que la demanda es insuficiente y así lo requiera el interés colectivo. La educación que imparta será democrática, promoverá el libre examen y discusión de las ideas y estará orientada a satisfacer las necesidades de una población estudiantil que, por su condición socio-económica, cada vez tiene menos posibilidades reales de acceder a una educación media superior. Para cumplir con dicho objetivo el Instituto cuenta con planteles educativos que están distribuidos estratégicamente en las zonas identificadas como de alta marginación.

2. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas que aplica el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal para la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) **Bases de contabilización y reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

La contabilización de las operaciones y preparación de los estados financieros se realiza y formula de acuerdo con las prácticas y políticas contables establecidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, así como por el Código Financiero del Distrito Federal.

La Institución reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, conforme con la Circular Técnica NIF-06-BIS "A"-D, emitida por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como por la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, por lo tanto los estados financieros están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas por dicha Norma de Información Financiera, las cuales no coinciden con principios de contabilidad generalmente aceptados. Los conceptos y métodos utilizados para cuantificar los efectos de la inflación se resumen a continuación:

- Los inventarios físicos de los almacenes de materiales y suministros se valúan por el método de costos promedio y su valor se actualiza al cierre del ejercicio a través de la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- El mobiliario, maquinaria y equipo se registra a su costo de adquisición y se actualiza a través de la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a pesos constantes del cierre del ejercicio.
- La depreciación acumulada y del ejercicio se actualiza a través de la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- El superávit por revaluación se genera por la actualización de los inventarios, mobiliario, maquinaria y equipo, menos la actualización correspondiente de la depreciación acumulada.

Las políticas anteriores difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados debido a que no se incluye la actualización del consumo de inventarios (costo de operación), el efecto en cada uno de los componentes del patrimonio y no se determina el resultado por posición monetaria del ejercicio, además de que las cifras de los estados financieros del año 2003 no se muestran a pesos de poder adquisitivo del último ejercicio reportado.

Las siguientes políticas no difieren con principios de contabilidad generalmente aceptados:

b) Valuación de inventarios

El método de valuación de los bienes de consumo es el costo promedio.

c) Mobiliario, maquinaria y equipo

Las inversiones en mobiliario, maquinaria y equipo se registran a su costo de adquisición o valor de transferencia. La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de adquisición o transferencia mediante la aplicación de las siguientes tasas anuales:

Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de administración	10%
Equipo educacional y recreativo	10%
Maquinaria y equipo agropecuario	10%
Maquinaria y equipo industrial	10%
Equipo y aparatos de comunicación	10%
Maquinaria y equipo eléctrico	10%
Equipo de laboratorio	10%
Maquinaria y equipo diverso	10%
Herramientas y máquinas-herramientas	10%

d) Ingresos

Las aportaciones presupuestales del Gobierno del Distrito Federal se registran conforme se devengan, de conformidad con lo establecido por los Lineamientos Presupuestales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

e) Régimen fiscal

Los ingresos que obtiene la Institución se refieren exclusivamente a aportaciones presupuestales otorgadas por el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas, por lo que los servicios otorgados por el Instituto son de carácter gratuito a la ciudadanía, situación por lo cual no está obligado al pago del Impuesto Sobre la Renta de conformidad a lo dispuesto en el Título III, artículo 94, 95, fracción X y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y es únicamente como retenedor de dicho impuesto por las remuneraciones pagadas a sus empleados y por el pago de honorarios por servicios independientes. Al no ser contribuyente del pago del Impuesto Sobre la Renta, también está exento del pago del Impuesto al Activo, conforme lo establecido en el artículo 6, fracción I de la Ley respectiva. Asimismo está exento del pago del Impuesto al Valor Agregado de conformidad con el artículo 15, fracción IV de la Ley del IVA, lo que obliga a registrar como parte integrante de los gastos, el IVA que trasladan.

f) Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se tienen obligaciones por concepto de indemnizaciones y por primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. Los pagos por concepto de indemnizaciones por despido injustificado se cargan directamente a resultados en el ejercicio que se efectúan, por lo que el Instituto no reconoce los pasivos por primas de antigüedad.

### 3. EFFECTIVO EN BANCOS

Al 31 de diciembre, el Instituto maneja dos cuentas bancarias con el banco BBV Bancomer, S.A.; la cuenta número 045388330-2 es utilizada para realizar pagos de operación y la cuenta número 045388331-0 es utilizada para realizar pagos de nómina.

	2004	2003
BBV Bancomer, S.A. 045388330-2	3,724,118	3,683,157
BBV Bancomer, S.A. 045388331-0	1,391,210	-
	<u>5,115,328</u>	<u>3,683,157</u>

Al 31 de diciembre de 2004, no se disminuyeron en este rubro \$528,080, que corresponden a cheques pendientes de entregar al cierre del ejercicio (\$324,605 de proveedores y \$203,475 por concepto de pagos al personal técnico operativo y de servicios profesionales independientes), debido a que se envió información a la Dirección de Finanzas del Distrito Federal.

Cabe señalar que se tiene implementada la política de tener en resguardo un año los cheques que corresponden a sueldos y honorarios antes de proceder a su cancelación.

### 4. CUENTAS POR COBRAR

El saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se integra como sigue:

	2004	2003
Aportaciones pendientes de recibir del Gobierno del Distrito Federal	37,971,501	3,245,062
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1,360,518	-
Deudores diversos	95,043	-
Total	<u>39,427,062</u>	<u>3,245,062</u>

El importe de \$37,971,501 (\$3,245,062 en 2003) representa ingresos presupuestales para liquidar pasivos devengados al 31 de diciembre de 2004 y el importe de \$1,360,518 corresponde al saldo a favor de los empleados por el Impuesto Sobre la Renta retenido en exceso por sus ingresos como personal subordinado determinado según cálculo anual de dicho impuesto.

### 5. ALMACÉN

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el saldo de este rubro se integra como sigue.

	2004	2003
Materiales y útiles de oficina	905,448	511,444
Material de limpieza	117,541	104,498
Material didáctico y de apoyo informativo	45,472	485,548
Material estadístico y geográfico	5,612	59,500
Material y útiles de impresión y reproducción	372,706	189,269
Material y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos	1,287,306	416,137
Alimentos de personas	49,753	60,411
Utensilios para el servicio de alimentación	5,013	15,607
Refacciones, accesorios y herramientas menores	3,711	3,932
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	5,784	-
Material de construcción	106,347	-
Estructuras y manufacturas	80,147	11,840
Materiales complementarios	31,092	2,899
Material eléctrico	146,128	42,786
Sustancias químicas	-	781
Materiales, accesorios y suministros médicos	5,144	959
Material y suministro de laboratorio	-	48,806
Prendas de protección	29,423	-
Artículos deportivos	32,093	-
Suma	3,228,720	2,034,417
Reevaluación	71,293	17,679
Total	3,300,013	2,052,096

La reevaluación del almacén de materiales y suministros del ejercicio 2004 fue de \$53,614 (\$17,679 en 2003).

#### 6. MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO

El saldo de mobiliario, maquinaria y equipo, así como su correspondiente depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2004 y 2003 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2004	Valor		Total
	histórico	Actualización	
Mobiliario	24,313,098	2,404,058	26,717,156
Equipo de administración	4,357,346	679,498	5,036,844
Equipo educacional y recreativo	4,470,240	668,943	5,139,183
Maquinaria y equipo industrial	69,112	9,508	78,620
Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones	1,244,124	142,221	1,386,345
Maquinaria y equipo eléctrico	3,081,203	307,434	3,388,637

Bienes informáticos	35,053,147	2,701,627	37,754,774
Máquinas y equipo diverso	1,587,000	1,254,449	2,841,449
Vehículos p/opers. prog. Públicos	1,668,239	244,977	1,913,216
Equipo médico y de laboratorio	5,512,921	658,740	6,171,661
Herramientas y máquinas-herramientas	93,017	249,963	342,980
Maquinaria y equipo agropecuario	42,285	6,501	48,786
Suma	81,491,732	9,327,919	90,819,651
Depreciación Acumulada	34,178,172	2,203,372	36,381,544
Total	47,313,560	7,124,547	54,438,107

Al 31 de diciembre de 2003	Valor		Total
	histórico	Actualización	
Mobiliario	17,759,697	1,409,193	19,168,890
Equipo de administración	4,345,138	431,562	4,776,700
Equipo educacional y recreativo	4,406,822	418,382	4,825,204
Maquinaria y equipo industrial	69,112	5,629	74,741
Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones	1,244,124	73,820	1,317,944
Maquinaria y equipo eléctrico	3,081,203	140,240	3,221,443
Bienes informáticos	25,284,968	1,319,072	26,604,040
Máquinas y equipo diverso	1,587,000	1,114,254	2,701,254
Vehículos p/opers. prog. Públicos	1,668,239	150,580	1,818,819
Equipo médico y de laboratorio	5,416,137	359,010	5,775,147
Herramientas y máquinas-herramientas	93,017	233,040	326,057
Maquinaria y equipo agropecuario	42,285	4,094	46,379
Suma	64,997,742	5,658,876	70,656,618
Depreciación Acumulada	22,350,105	991,872	23,341,977
Total	42,647,637	4,667,004	47,314,641

La depreciación cargada a resultados durante el ejercicio de 2004 fue de \$11,828,071 y \$11,972,905 en 2003.

## 7. PROVEEDORES

Esta cuenta se integra al 31 de diciembre de 2004 y 2003, de la siguiente manera:

	2004	2003
Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.	3,561,457	-
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	939,374	-
Farmacia Central Anillo, S.A. de C.V.	297,489	-
Mantenimiento Milsa, S.A. de C.V.	3,045,930	658,605
Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V.	2,486,748	1,742,873

Atención Corporativa de México, S.A. de C.V.	246,920	-
Soluciones Avanzadas de Impresión, S.A. de C.V.	2,272,363	-
Grupo Comercial Oceanica, S.A. de C.V.	853,656	-
Ferretera Portales, S.A. de C.V.	286,034	-
Universidad Nacional Autónoma de México	670,229	-
Librerías Gandhi, S.A. de C.V.	483,719	-
Alejandra Distribuidora Bibliográfica, S.A. de C.V.	219,626	-
Gobierno del Distrito Federal	333,757	-
B Tron Soluciones, S.A. de C.V.	1,006,208	-
Laser Electrónica y Telecom, S.A. de C.V.	2,261,199	-
Jardinería 2000, S.A. de C.V.	278,570	-
Mobiliario, S.A. de C.V.	405,754	-
Muebles Puentevedra, S.A. de C.V.	4,687,798	-
María del Socorro Aviles Rivera	476,225	-
Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V.	517,563	-
Remington Sistemas, S.A. de C.V.	420,888	-
Ofiproducos de Computación, S.A. de C.V.	6,105,419	-
Luz y Fuerza del Centro, S.A. de C.V.	1,164,458	-
Otros proveedores	2,303,561	741,039
Suma	<u>35,324,945</u>	<u>3,143,417</u>

#### 8. ACREEDORES DIVERSOS

El saldo al 31 de diciembre de 2004 y 2003 es el siguiente:

	2004	2003
Empleados	1,426,656	-
Profesionistas	213,508	-
Tesorería del Gobierno del Distrito Federal	2,333,420	-
Aseguradora Hidalgo	73,608	101,645
FONAC	207,023	-
Seguros Imbursa, S.A. de C.V.	252,009	-
Otros acreedores	29,195	-
Suma	<u>4,535,419</u>	<u>101,645</u>

El saldo de empleados por \$1,426,656 considera \$1,360,518 (ver nota 4) que corresponde al saldo a favor por el Impuesto Sobre la Renta por sus ingresos por un servicio personal subordinado determinado según cálculo anual de este impuesto en el ejercicio 2004.

#### 9. IMPUESTOS POR PAGAR

El saldo al 31 de diciembre de 2004 y 2003 es el siguiente:

	2004	2003
2% sobre nómina	167,145	164,290
ISSSTE	529,015	-
ISR sobre remuneraciones	552,957	1,096,069
10% ISR	2,741,581	2,027,402
Sistema de Ahorro para el Retiro	342,463	309,471
ISCAS	-	85,925
Total	<u>4,333,161</u>	<u>3,683,157</u>

## 10. PATRIMONIO

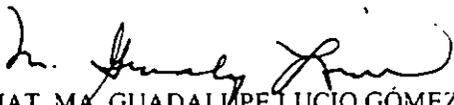
El patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las aportaciones presupuestales que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, así como por los subsidios para inversión recibidos del Gobierno del Distrito Federal y donaciones que se le otorguen. El Instituto administra las aportaciones conforme a las disposiciones legales aplicables a los presupuestos y programas aprobados.

En los ejercicios de 2004 y 2003 el Instituto recibió transferencias del Gobierno del Distrito Federal para gasto de inversión por \$16,493,990 y \$13,349 respectivamente.

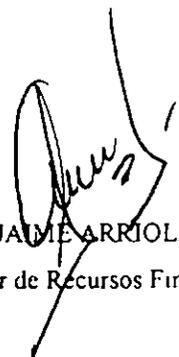
## 11. RECLASIFICACIONES

Se efectuaron algunas reclasificaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2003, con el fin de hacerlos comparables con las cifras al 31 de diciembre de 2004.

ESTAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

  
MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO  
Directora General

  
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO  
Director Administrativo

  
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO  
Subdirector de Recursos Financieros